



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# Alistan 90 mmdp para programas sociales de Sheinbaum

En el paquete económico ya se considera esa cifra: Ramírez Cuéllar

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, adelantó que en el primer paquete económico de la presidenta Claudia

Sheinbaum ya está prevista una bolsa de hasta 90 mil millones de pesos para tres nuevos programas sociales, que son los de pensiones para mujeres de 60 a 64 años de edad, el de atención a la salud con la visita periódica de médicos y enfermeras a hogares con adultos mayores y personas con discapacidad, y el programa de ingreso básico para cubrir los gastos escolares de niños y adolescentes desde el preescolar hasta la secundaria.

**ENTREVISTA ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR** Vicecoordinador de Morena en San Lázaro

## SE ESTIMAN MÁS DE 1.5 BILLONES PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE SHEINBAUM

**Habrán tres nuevos apoyos sociales más para los que se prevé destinar de 80 a 90 mil millones de pesos;** en las ayudas que ya están vigentes se dará una bolsa de 500 mil millones de pesos, destaca

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**C**on una bolsa superior a 9.5 billones de pesos, el gobierno federal y la Cámara de Diputados trabajan a marchas forzadas para cuadrar el presupuesto para 2025, que entre otras cosas, prevé reducir el déficit de 5.9 a 3.5%; destinar más de 6 billones para gastos ineludibles, así como etiquetar más de un billón 300 mil millones de pesos para las obras prioritarias y programas sociales, incluidos tres nuevos de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Para ello, autoridades de la Secretaría de Hacienda y de la Cámara de Diputados, han sostenido reuniones de manera permanente.

En **entrevista** con EL UNIVERSAL, el vicecoordinador de More-

na en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, puntualizó que como parte de los trabajos ya se definió que 65% del presupuesto, es decir, más de 6 billones de pesos, serán destinados a gastos que son obligatorios para el Estado, como el pago de deuda, participaciones de los estados y municipios, y para pensiones, entre otros rubros.

De igual forma, ya está contemplada una base presupuestal para tres nuevos programas sociales de Sheinbaum, que son el de pensiones para mujeres de 60 a 64 años de edad, el de atención a la salud con la visita periódica de médicos y enfermeras a hogares con adultos mayores y personas con discapacidad, así como el programa de ingreso básico para cubrir los gastos escolares de niños y adolescentes desde el preescolar hasta secundaria. Para

este fin, se tiene prevista una bolsa que ronda entre 80 y 90 mil millones de pesos, detallando que la implementación de dichos programas será gradual.

En tanto, para la totalidad de los programas sociales se prevé una bolsa de más de 500 mil millones, para pagar becas escolares, Pensiones del Bienestar, Sembrando Vida, y Jóvenes Construyendo el Futuro, entre otros.

Además, se contempla destinar 3% del PIB, equivalente a una bolsa que rondará 800 mil millones de pesos para las obras prioritarias de la Presidenta, entre ellas la construcción de nuevas líneas de ferrocarril, mantenimiento y reconstrucción de carreteras, ampliación, mejoramiento y modernización de puertos y aduanas, electromovilidad, e inversiones en materia de agua.





Sobre este último tema, Ramírez Cuéllar detalló que será en la primera semana de noviembre cuando la Mandataria anuncie dicho programa, que busca poner orden en el sistema hídrico del país. Incluirá acciones de reconstrucción y mantenimiento del sistema hídrico, tecnificación del riego agrícola, así como trabajos legislativos para garantizar el ordenamiento de concesiones y el cumplimiento del derecho humano al agua.

Para el también secretario de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda en San Lázaro, las obras y los programas sociales que serán prioritarios no representarán una carga adicional al erario, toda vez que la conclusión de las obras que fueron prioritarias de Andrés Manuel López Obrador, como el Tren Maya, la refinería en Dos Bocas, y el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles* (AIFA), entre otras, que generaron un gasto extraordinario, ya fueron concluidas, lo que representa “un respiro presupuestal” que será usado para garantizar el cumplimiento de los nuevos programas.

“Tenemos una serie de condiciones más favorables, una de ellas es el ahorro que se presupone a partir de que han concluido muchas de las inversiones que generaron un gasto extraordinario para los grandes pro-

yectos en el sexenio anterior, eso permitirá un respiro presupuestal que será usado para garantizar el cumplimiento de muchos otros programas que van a ser reiterados y otros que van a ser nuevos, también hay un respiro porque hubo una disminución de las tasas de interés a nivel internacional y a nivel nacional lo que nos ayuda a reducir las obligaciones y los costos financieros, y además, está el hecho mismo de que la inflación está disminuyendo y es algo que está favoreciendo todo el diseño del paquete económico”, detalló.

Ramírez Cuéllar, puntualizó que adicionalmente se pondrá en marcha una gran cantidad de recursos financieros que serán usados en la construcción de la vivienda.

“Tenemos decenas de miles de millones de pesos inmovilizados que nos van a permitir ponerlos en movimiento, desatar una movilización nacional de estos recursos que están en el Infonavit, que están en el Fovissste, que están en las cajas de ahorro de los sindicatos, se va a poner en movimiento toda una maquinaria financiera, crediticia e institucional para detonar la construcción de vivienda”, expuso, aclarando que los montos a invertir se están calculando.

Finalmente, destacó que otra prioridad será la transición ener-

gética, en la que el gobierno federal prevé una inversión histórica en la generación de energías limpias y renovables, así como en el fortalecimiento de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

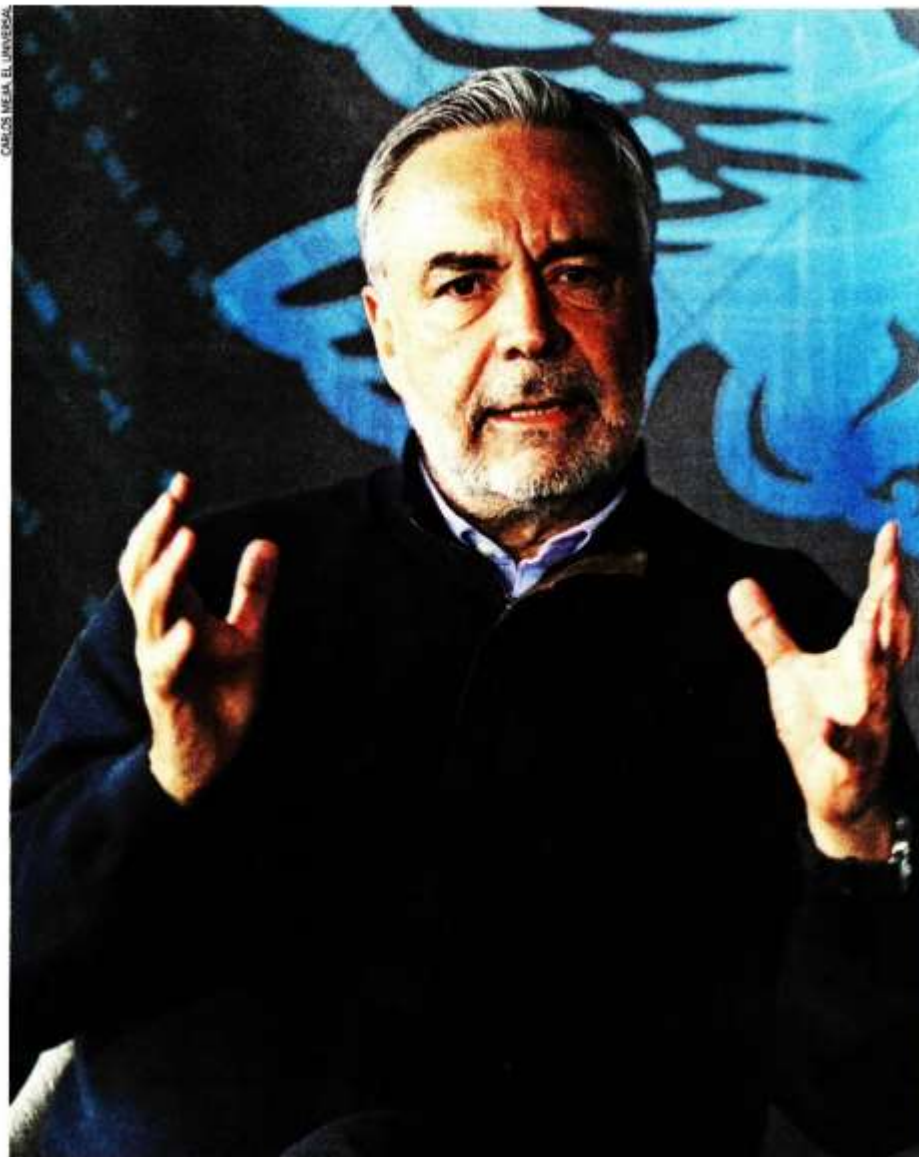
El diputado federal aclaró que todos los montos son estimados pues se siguen haciendo los ajustes correspondientes y se prevé que sea hasta el 15 de noviembre cuando la Cámara de Diputados reciba el proyecto de presupuesto. ●

“

**[El fin de] las inversiones que eran un gasto extraordinario para los grandes proyectos en el sexenio anterior permitirá un respiro presupuestal [en 2025]”**

“

**Tenemos decenas de miles de millones de pesos inmovilizados que nos van a permitir (...) detonar la construcción de la vivienda”**







## Busca la consolidación fiscal

# Presupuesto para el 2025, decisivo para el país: FMI

● La credibilidad de la estrategia de largo plazo para la consolidación será determinante para los mercados

Yolanda Morales y Luis Miguel González / Enviados  
valores@eleconomista.mx

**W**ashington, E. U. Será hasta que el gobierno de México presente su Paquete Económico para el 2025, cuando contaremos con los elementos para asumir que tan sólida y confiable es la trayectoria de consolidación fiscal que comenzarán a aplicar, advirtió Era Dabla-Norris, subdirectora del departamento de Asuntos fiscales en el Fondo Monetario Internacional.

A partir del gasto estimado para las pensiones, del presupuesto erogado a favor de los proyectos de infraestructura y la estimación de los ingresos públicos que recaudará México por concepto de ventas de petróleo y tributarios, en el Fondo Monetario estiman que el déficit fiscal del 2024 se acercará a 6% del PIB.

Las previsiones incluidas en el Monitor Fiscal que dieron a conocer la semana pasada, para el déficit fiscal del gobierno de 3.5% del PIB en el 2025; y de 2.7% tanto para el 2026 como para el 2027, son estimaciones basadas en la consolidación fiscal que confían se alcanzará en un mediano plazo, conforme ha explicado el gobierno actual.

Entrevistada por **El Economista**, mencionó las conclusiones del equipo técnico de expertos en México, del FMI que recién visitó al país, para explicar que el camino de la consolidación que planean aplicar las autoridades puede

venir acompañado de medidas fiscales que permitan preservar el gasto público para proteger a los más vulnerables e incentivar al mismo tiempo una fuente sostenible de ingresos.

Se ha puesto sobre la mesa (una reforma tributaria bien diseñada), para preservar el gasto, para financiar un crecimiento más inclusivo y como un importante componente para la consolidación.

Dabla-Norris resaltó que la credibilidad de la estrategia de largo plazo para la consolidación, también será determinante para los mercados, lo que favorecerá una reducción de las condiciones de fondeo.

### Consolidar sin afectar al crecimiento

Una reforma tributaria bien diseñada será crítica en esta coyuntura mundial, consignó.

México, como el resto de las economías de América Latina, están bien a nivel general, después de haber enfrentado los choques mundiales de la pandemia y el aumento de los precios de energía, comentó.

“Un importante número de países han transitado bastante bien los momentos críticos, los marcos de política en mercados emergentes mejoraron a nivel general. El reto ahora es que tenemos un ambiente mucho más incierto que nos obliga a reponer los colchones fiscales que usamos durante los choques, y abrir un espacio adicional que nos permita maniobrar ante futuras eventualidades”.

Para ampliar este espacio fiscal que otorgue un mayor margen de maniobra a los gobiernos en caso de que se presente un nuevo choque, el FMI

propone reducir los subsidios regresivos, reorientar el gasto para hacerlo más eficiente y diseñar una reforma tributaria.

“Esto es algo que podría hacer una economía como México, una reforma tributaria bien diseñada”, comentó. Que amplíe la base gravable, que establezca una gradualidad en el cobro de impuestos, que sea más equitativa y progresiva y que permita al país contar con los recursos para invertir en los proyectos que son prioridad.



**El reto ahora es que tenemos un ambiente mucho más incierto que nos obliga a reponer los colchones fiscales que usamos durante los choques, y abrir un espacio adicional que nos permita maniobrar ante futuras eventualidades”.**

**Era Dabla-Norris,**

SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS

FISCALES EN EL FMI.

### Recorte de tasas y fondeo menos caro

La funcionaria dejó claro que el FMI no está prescribiendo alguna receta generalizada para todas las economías. Pero afirmó que que hay ecuaciones irreducibles.

“Si gastas más de lo que ingresas, te endeudas. Y en algún momento tendrás que pagarlo. Si no pagas lo que debes, seguirás acumulando tu deuda, así que tienes que encontrar la manera de gastar menos y generar más ingresos. Y eso es lo

que cualquier país del mundo debe hacer, independientemente de que seas una economía emergente, avanzada o de bajo ingreso”, aseveró.

En el contexto mundial de bancos centrales que están reduciendo las tasas, una vez que han logrado conducir la inflación rumbo al objetivo, consideró que sí ayudará a moderar el costo del fondeo. Pero seguirá por encima del que se pagaba hace tres o cinco años, resaltó.

Lo países que son grandes

deudores ya traen pasivos tomados a tasas históricamente altas, deben seguir pagando. Y si continúan tomando deuda, aún con tasas más bajas, seguirán siendo mayores a las que tenían antes de la pandemia. La ruta de la consolidación, no puede evitarse, señaló.

### Incertidumbre obliga a estar preparados

La gran diferencia, el mensaje que intentamos dar en estas reuniones, es que hoy es necesaria una reforma porque la deuda mundial se incrementó muy fuerte. Actualmente está en 100 billones de dólares y seguirá creciendo, sobre todo en las grandes economías como Estados Unidos, Reino Unido, Francia y China.

Pero aún en los países donde los niveles de deuda no son tan altos, si son niveles mucho mayores a como estaban antes de la pandemia. En otras palabras, el espacio fiscal que tenían las economías para responder a los choques antes de la pandemia eran mayores al que tienen ahora.

La subdirectora del Departamento de Asuntos Fiscales, resaltó que otra razón para ac-





tuar ahora es porque el cambio climático se está presentando. Y para enfrentarlo, hay que invertir en una transición verde.

Tener infraestructura pública, impulsar la productividad y compensar el impacto social y fiscal que traerá el envejecimiento poblacional.

El Departamento de Asuntos Fiscales del FMI, es el área responsable de producir el reporte semestral Fiscal Monitor, que hace una revisión profunda de la salud de las finanzas públicas de los miembros del organismo. Está a cargo de Vitor Gaspar, director de asuntos fiscales, y Era Dabla-Norris es segunda de abordo en el equipo de expertos.

**Las previsiones** incluidas en el Monitor Fiscal que dieron a conocer la semana pasada, para el déficit fiscal del gobierno de 3.5% del PIB en el 2025; y de 2.7% tanto para el 2026 como para el 2027, son estimaciones basadas en la consolidación fiscal que confían se alcanzará en un mediano plazo.



**El Paquete Económico 2025, se debe entregar al Congreso de la Unión a más tardar el 15 de noviembre próximo.**

FOTO: ESPECIAL



#APUESTADEMORENA

# Siguen reformas para el bienestar

VAN A BUSCAR CONCRETAR LOS PROGRAMAS DE APOYO, COMO LA BAJA EN EDAD PARA PENSIONES

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A semanas de comenzar a discutir el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF), Morena en el Senado de la República concertará esta semana las reformas del bienestar, como la que baja la edad de 68 a 65 años para recibir pensión de adultos mayores y eleva a rango Constitucional apoyos a personas con discapacidad, campesinos y pescadores.

Cómo lo adelantó **El Heraldo de México**, la Cámara de Diputados proyecta unos 700 mil millones de pesos para los programas de apoyo a la ciudadanía.

De acuerdo con las reformas avaladas ya por la Cámara de Diputados, se modifican los artículos 4 y 27 de la Constitución, para garantizar la universalidad

y el fortalecimiento de las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, así como el robustecimiento de los programas de becas para estudiantes, con recursos suficientes que incrementarán de manera progresiva.

En este sentido se establece como derechos constitucionales los programas sociales Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Fertilizantes, Precios de Garantía y también los apoyos a pescadores de pequeña escala.

En la justificación, Morena precisa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que los programas sociales de la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador son 12.8 por ciento más efectivos en reducir la desigualdad que los de la administración de Enrique Peña Nieto, y que actualmente 15 por ciento del ingreso de los hogares más pobres proviene de un programa social. ●


**UNA NUEVA ETAPA**

**1** El último mes ha sido de aprobación de reformas de la 4T.

**2** Morena y aliados han aplicado la *aplanadora* para avalar reformas.



FOTO: CUARTOSCURO

• **VISIÓN.** Quieren establecerlos como derechos constitucionales.





## Promueven reformas para regular el tratamiento de datos biométricos como el ADN o la huella dactilar

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) planteó reformar los artículos 3º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para establecer que son datos personales sensibles los relacionados a información biométrica.

Para ello, propuso incluir en ambas legislaciones que son datos personales sensibles aquellos datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles.

Entre otros, el ADN, la huella dactilar, la geometría de la mano o de los dedos, el reconocimiento facial, de iris, de retina, de firma, de escritura, de voz o de escritura de teclado, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, la composición química del olor corporal, el patrón vascular y pulsación cardíaca.

En la exposición de motivos, la diputada Rubio Fernández explica que la modificación a las leyes General y Federal, además de incorporar expresamente los datos biométricos, permitiría regular de manera más efectiva este tipo de datos sensibles con la integralidad y homologación de ambas legislaciones, para su resguardo y protección, en beneficio de las personas titulares.

Además, subraya, se lograría una regulación adecuada respecto del tratamiento de los datos biométricos, al ser datos personales que, por sus características, son capaces de producir daños graves o severos en la esfera de derechos y libertades fundamentales de las personas.

Considera que la iniciativa, enviada a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis, también contribuye a establecer las disposiciones necesarias para reconocer y homologar de forma expresa, en el orden federal, los datos biométricos con la calidad de sensible, con lo que se brinda certeza jurídica plena y, de ese modo, evitar que quede sujeto a interpretaciones que puedan provocar criterios en diversos sentidos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-reformas-para-regular-el-tratamiento-de-datos-biometricos-como-el-adn-o-la-huella-dactilar/#more-295234>



## Promueve PAN reformas para regular el tratamiento de datos biométricos como el ADN o la huella dactilar



La diputada federal de Acción Nacional, Paulina Rubio Fernández planteó reformar los artículos 3º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para establecer que son datos personales sensibles los relacionados a información biométrica.

Para ello, propuso incluir en ambas legislaciones que son datos personales sensibles aquellos datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles.

Entre otros, el ADN, la huella dactilar, la geometría de la mano o de los dedos, el reconocimiento facial, de iris, de retina, de firma, de escritura, de voz o de escritura de teclado, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, la composición química del olor corporal, el patrón vascular y pulsación cardíaca.

En la exposición de motivos, la diputada Rubio Fernández explica que la modificación a las leyes General y Federal, además de incorporar expresamente los datos biométricos, permitirá regular de manera más efectiva este tipo de datos sensibles con la integralidad y homologación de ambas legislaciones, para su resguardo y protección, en beneficio de las personas titulares.

Además, subraya, se lograría una regulación adecuada respecto del tratamiento de los datos biométricos, al ser datos personales que, por sus características, son capaces de producir daños graves o severos en la esfera de derechos y libertades fundamentales de las personas.

Considera que la iniciativa, enviada a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis, también contribuye a establecer las disposiciones necesarias para reconocer y homologar de forma expresa, en el orden federal, los datos biométricos con la calidad de sensible, con lo que se brinda certeza jurídica plena y, de ese modo, evitar que quede sujeto a interpretaciones que puedan provocar criterios en diversos sentidos.

Refiere que en la Guía para el Tratamiento de Datos Biométricos, publicada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en marzo de 2018, se definen como “propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son medibles”.

<https://lineapolitica.com/promueve-pan-reformas-para-regular-el-tratamiento-de-datos-biometricos-como-el-adn-o-la-huella-dactilar/>





## Promueven reformas para regular el tratamiento de datos biométricos como el ADN o la huella dactilar

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) planteó reformar los artículos 3º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para establecer que son datos personales sensibles los relacionados a información biométrica.

Para ello, propuso incluir en ambas legislaciones que son datos personales sensibles aquellos datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles.

Entre otros, el ADN, la huella dactilar, la geometría de la mano o de los dedos, el reconocimiento facial, de iris, de retina, de firma, de escritura, de voz o de escritura de teclado, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, la composición química del olor corporal, el patrón vascular y pulsación cardíaca.

En la exposición de motivos, la diputada Rubio Fernández explica que la modificación a las leyes General y Federal, además de incorporar expresamente los datos biométricos, permitiría regular de manera más efectiva este tipo de datos sensibles con la integralidad y homologación de ambas legislaciones, para su resguardo y protección, en beneficio de las personas titulares.

<https://grupomarmor.com.mx/2024/10/27/promueven-reformas-para-regular-el-tratamiento-de-datos-biometricos-como-el-adn-o-la-huella-dactilar/>





## Promueven reformas para regular el tratamiento de datos biométricos como el ADN o la huella dactilar



Boletín No. 0223

- La diputada Rubio Fernández (PAN) solicitó modificar las legislaciones General y Federal de Protección de Datos

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) planteó reformar los artículos 3º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para establecer que son datos personales sensibles los relacionados a información biométrica.

Para ello, propuso incluir en ambas legislaciones que son datos personales sensibles aquellos datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles.

Entre otros, el ADN, la huella dactilar, la geometría de la mano o de los dedos, el reconocimiento facial, de iris, de retina, de firma, de escritura, de voz o de escritura de teclado, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, la composición química del olor corporal, el patrón vascular y pulsación cardíaca.

En la exposición de motivos, la diputada Rubio Fernández explica que la modificación a las leyes General y Federal, además de incorporar expresamente los datos biométricos, permitiría regular de manera más efectiva este tipo de datos sensibles con la integralidad y homologación de ambas legislaciones, para su resguardo y protección, en beneficio de las personas titulares.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		28/10/24	LEGISLATIVO



Además, subraya, se lograría una regulación adecuada respecto del tratamiento de los datos biométricos, al ser datos personales que, por sus características, son capaces de producir daños graves o severos en la esfera de derechos y libertades fundamentales de las personas.

Considera que la iniciativa, enviada a la Comisión de Gobernación y Población para su análisis, también contribuye a establecer las disposiciones necesarias para reconocer y homologar de forma expresa, en el orden federal, los datos biométricos con la calidad de sensible, con lo que se brinda certeza jurídica plena y, de ese modo, evitar que quede sujeto a interpretaciones que puedan provocar criterios en diversos sentidos.

Refiere que en la Guía para el Tratamiento de Datos Biométricos, publicada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en marzo de 2018, se definen como “propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son medibles”.

--ooOoo--



## **Plantean que, en servicios turísticos, huéspedes acrediten mayoría de edad y confirmen parentesco de menores que los acompañen**

Para establecer como una obligación de los prestadores de servicios turísticos llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), planteó modificar los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Turismo, añade que, para ello, el huésped o los huéspedes, así como las y los turistas, deberán acreditar la mayoría de edad y en caso de que se encuentren acompañados de un menor de edad deberán confirmar el parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes; de lo contrario, serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia.

De igual modo, los prestadores de servicios turísticos deberán avisar a las autoridades sobre la comisión o posible comisión de algún delito.

En el transitorio, precisa que, de acuerdo con las facultades del Ejecutivo Federal, el Poder de la Unión contará con un plazo de 90 días hábiles para hacer las adecuaciones correspondientes en el Reglamento de la Ley General de Turismo, a fin de reformar el artículo 83 del mismo, para agregar que las plataformas digitales que presten servicios de alojamiento a turistas deberán incorporarse al Registro Nacional de Turismo.

Abreu Artiñano comenta que el turismo sexual infantil en todo el país es una realidad que no puede ser ignorada ni minimizada. La situación exige una atención inmediata y acciones efectivas por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-que-en-servicios-turisticos-huespedes-acrediten-mayoria-de-edad-y-confirmen-parentesco-de-menores-que-los-acompanen/#more-295247>





## Diputada propone que, en servicios turísticos, huéspedes acrediten parentesco con menores

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, presentó una iniciativa que busca reforzar la protección de menores de edad en el sector turístico. La propuesta busca modificar la Ley General de Turismo para obligar a los prestadores de servicios turísticos a verificar la identidad y el parentesco de los huéspedes que viajan con menores.

Con esta medida, se busca prevenir casos de turismo sexual infantil, un delito que afecta a miles de menores en México. La diputada Abreu señaló que en los últimos años se ha registrado un aumento en este tipo de delitos, especialmente en plataformas de hospedaje.

La diputada Abreu enfatizó la urgencia de tomar medidas para combatir este problema, ya que las cifras de explotación sexual infantil en México son alarmantes. Según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México, miles de menores son víctimas de este delito cada año.

<https://vallartaindependiente.com/2024/10/27/diputada-servicios-turisticos-parentesco-menores/>



## Plantean que, en servicios turísticos, huéspedes acrediten mayoría de edad y confirmen parentesco de menores que los acompañen



Boletín No. 0224

- Con ese propósito, la diputada Rocío Abreu (Morena) propuso adicionar la Ley General de Turismo
- Menciona que, en los últimos años, se han dado casos de turismo sexual infantil en plataformas de hospedaje

Para establecer como una obligación de los prestadores de servicios turísticos llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), planteó modificar los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Turismo, añade que, para ello, el huésped o los huéspedes, así como las y los turistas, deberán acreditar la mayoría de edad y en caso de que se encuentren acompañados de un menor de edad deberán confirmar el parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes; de lo contrario, serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia.

De igual modo, los prestadores de servicios turísticos deberán avisar a las autoridades sobre la comisión o posible comisión de algún delito.



En el transitorio, precisa que, de acuerdo con las facultades del Ejecutivo Federal, el Poder de la Unión contará con un plazo de 90 días hábiles para hacer las adecuaciones correspondientes en el Reglamento de la Ley General de Turismo, a fin de reformar el artículo 83 del mismo, para agregar que las plataformas digitales que presten servicios de alojamiento a turistas deberán incorporarse al Registro Nacional de Turismo.

Abreu Artiñano comenta que el turismo sexual infantil en todo el país es una realidad que no puede ser ignorada ni minimizada. La situación exige una atención inmediata y acciones efectivas por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

En los últimos años, relata, se han dado casos de turismo sexual infantil de esta modalidad en plataformas de hospedaje. En México, alrededor de 17 mil menores son explotados sexualmente, de acuerdo con cifras del DIF nacional, delito que involucra a por lo menos 22 estados de la República, y más de 16 mil niños y niñas están atrapados en la prostitución, la mayor parte en los destinos turísticos.

Un informe de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) estima que un 36 por ciento de los clientes vienen de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Holanda y Alemania. De cada 100 carpetas de investigación donde los menores son víctimas, solo una alcanza sentencia condenatoria, y con la trata de personas esas cifras son aún peores, ya que de 3 mil investigaciones realizadas en la última década, solo contabilizaron 45 sentencias.

Puntualiza que según el Observatorio Integral de la Región Turística Puerto Vallarta-Bahía de Banderas (OIT), actualmente en Puerto Vallarta la explotación sexual infantil ha aumentado de manera preocupante, los casos de prostitución infantil y corrupción de menores pasaron de 157 en 2019 a 188 en 2021 y a 201 en lo que va de 2024. Esto, menciona, representa un siete por ciento de las víctimas de abuso sexual infantil en el estado de Jalisco.

--ooOoo--





## DIPUTADOS...

# Llaman a evitar entrada ilegal de zapatos asiáticos

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados llamó a las autoridades a fiscalizar y evitar la entrada ilegal de zapatos de procedencia asiática, que están afectando severamente a los productores mexicanos de calzado, que enfrentan dificultades para hacer frente a esta competencia desleal.

Los diputados exhortaron a la Secretaría de Economía a extender cuotas compensatorias al calzado chino y combatir la evasión fiscal en plataformas de comercio electrónico, con el fin de proteger a la industria nacional y frenar el contrabando hormiga.

Los diputados Fernando Jorge Castro Trenti y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, señalaron que hay un uso abusivo del esquema "minimis", el cual permite a plataformas de comercio electrónico y empresas de mensajería evadir impuestos mediante el fraccionamiento de importaciones en envíos individuales de bajo valor.

"Distintas empresas realizan grandes importaciones de productos para después simular millones de operaciones pequeñas, generando con ello un contrabando hormiga", sentenciaron, tras advertir que esta estrategia ha derivado en pérdidas millonarias para el erario, afectando tanto la recaudación fiscal como la estabilidad laboral en la industria nacional. Por ello exhortaron a la Secretaría de Economía (SE) a extender la vigencia de las cuotas compensatorias al calzado de origen chino.



# PIDE LA OPOSICIÓN A PRESIDENTA SHEINBAUM RECONOCER TERRORISMO EN MÉXICO

**DIPUTADOS FEDERALES** del PAN exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum, reconocer que México ya vive episodios de terrorismo, luego de la explosión de autos bomba en Guanajuato, y le pidió que no debe evadirlo como fue en el obradorato.

Así lo mencionaron en un comunicado, aunque el viernes pasado Sheinbaum descartó que se tratara de actos terroristas, sino de enfrentamientos entre la delincuencia organizada, lo cual secundó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, quien dijo que previo a esto hubo amenazas de dos grupos criminales que operan en Guanajuato: el Santa Rosa de Lima y el Jalisco nueva generación.

Sin aclarar a cuál de ellos se refería, el pasado 25 de octubre dijo en la conferencia del pueblo que la colocación de artefactos explosivos en dos vehículos, pudieron ser provocados por los



**Resaltaron la** explosión de autos bomba en Guanajuato **Especial**

operativos del gobierno local en los últimos días, por incautaciones y detenciones de algunos de sus integrantes.

Este domingo los panistas volvieron a tocar el tema y le pidieron a la mandataria nacional "no tratar de esconder la realidad con cortinas de humo en temas como la Reforma Judicial o queriendo desviar la atención pública atacando a jueces", expresó el diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez.

Los coches bomba en Guanajuato, los enfrentamientos violentos en Nuevo León, los homicidios en Cullacán, así como las ejecuciones en Guerrero y Michoacán, son alertas de que algo no funciona en el Gobierno.

Sánchez Rodríguez dijo que el gabinete de Seguridad del Gobierno federal que encabeza Omar García Harfuch no ha logrado distinguirse de la política de abrazos y no balazos de AMLO.

"Son más de lo mismo, pareciera que López Obrador extendió su mandato y sigue gobernando a favor de la delincuencia organizada".

El diputado Federico Döring Casar mencionó que "este gobierno minimiza los hechos de terrorismo que ya sufren los mexicanos en varios estados de la República y la única que no ve esa realidad se llama Claudia Sheinbaum".

**Claudia Bolaños**



**PAN DENUNCIA NARCOTERRORISMO.** El dirigente Marko Cortés realizó un llamado a la comunidad internacional "para que voltee a ver todos los atropellos a la ley que lleva a cabo el gobierno de Morena, evidenciando la manera en cómo obstaculiza a la oposición". Adelantó que su partido presentará diversas denuncias ante organismos internacionales en Estados Unidos y en Europa para visibilizar ante el mundo el sometimiento de los poderes de la Unión.





## **PAN exige a Gobierno federal reconocer que México ‘enfrenta episodios de terrorismo’**



Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) exigieron al Gobierno federal, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum reconocer que México atraviesa episodios de terrorismo y no evadir la realidad del país como, acusan, hizo su antecesor Andrés Manuel López Obrador.

“Es evidente que el país vive una situación crítica, y no se puede ocultar con cortinas de humo como la Reforma Judicial o desviando la atención con ataques a jueces”, afirmó el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

Señaló que los recientes coches bomba en Guanajuato, la violencia en Nuevo León, los homicidios en Culiacán y las ejecuciones en Guerrero y Michoacán son claros indicios de que la estrategia de seguridad no está funcionando.



PAN exige a Gobierno federal reconocer que México ‘enfrenta episodios de terrorismo’

Sánchez Rodríguez criticó que el gabinete de seguridad no se haya distinguido de la política de “abrazos, no balazos” implementada por López Obrador. "Parece que el expresidente sigue gobernando a favor de la delincuencia organizada", sostuvo.

En el mismo sentido, el diputado Federico Döring Casar lamentó que México se encuentre, según él, en un "segundo piso de impunidad" hacia la delincuencia, mientras que el gobierno mantiene una estrategia de propaganda política. "Este gobierno minimiza los actos de terrorismo que sufren los mexicanos en varios estados", afirmó.

Agregó que evadir la realidad no traerá paz y que “es una tragedia que se siga con la política de abrazos y balazos hacia el crimen organizado”. Döring acusó al partido gobernante, Morena, de priorizar la propaganda sobre las acciones concretas contra la delincuencia. "Exigimos a la presidenta Sheinbaum actuar con seriedad y responsabilidad, y no seguir los guiones de Epigmenio Ibarra en las mañaneras."

El legislador del PAN concluyó señalando que “el primer paso para resolver un problema es reconocer su existencia”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pan-exige-gobierno-federal-reconocer-mexico-enfrenta-episodios-terrorismo-599183>



## Piden legisladores de oposición a presidenta Sheinbaum reconocer terrorismo en México

Claudia Bolaños

Diputados federales del PAN exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum, reconocer que México ya vive episodios de terrorismo, luego de la explosión de autos bomba en Guanajuato, y le pidió que no debe evadirlo como fue en el obradorato.

Así lo mencionaron en un comunicado, aunque el viernes pasado Sheinbaum descartó que se tratara de actos terroristas, sino de enfrentamientos entre la delincuencia organizada, lo cual secundó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, quien dijo que previo a esto hubo amenazas de dos grupos criminales que operan en Guanajuato: el Santa Rosa de Lima y el Jalisco nueva generación.

Sin aclarar a cuál de ellos se refería, el pasado 25 de octubre dijo en la conferencia del pueblo que la colocación de artefactos explosivos en dos vehículos, pudieron ser provocados por los operativos del gobierno local en los últimos días, por incautaciones y detenciones de algunos de sus integrantes.

Este domingo los panistas volvieron a tocar el tema y le pidieron a la mandataria nacional "no tratar de esconder la realidad con cortinas de humo en temas como la Reforma Judicial o queriendo desviar la atención pública atacando a jueces", expresó el diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Piden-legisladores-de-oposicion-a-presidenta-Sheinbaum-reconocer-terrorismo-en-Mexico-2024271057>





## Piden a Claudia Sheinbaum reconocer que hay terrorismo en México

CIUDAD DE MÉXICO.- Diputados federales del PAN exigieron a la presidenta **Claudia Sheinbaum** reconocer que México ya vive episodios de terrorismo y le pidieron no evadir la atención al tema “como fue en el obradorato”.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, llamó a la mandataria a que **no trate de esconder la realidad con cortinas de humo** en temas como la Reforma Judicial o queriendo desviar la atención pública atacando a jueces.

A su vez, el diputado panista Federico Döring Casar lamentó que el país viva, de manera desafortunada, en el **segundo piso de la impunidad a la delincuencia** y de propaganda política de mentiras.

Döring agregó que la presidenta **cree que evadiendo la realidad es como nos dará paz** y tranquilidad; “que tragedia que sigan los abrazos y balazos al crimen organizado”.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2024/10/27/piden-a-claudia-sheinbaum-reconocer-que-hay-terrorismo-en-mexico.html>



## Diputados exigen a Sheinbaum que reconozca el ‘terrorismo’ que vive México

CDMX.- Legisladores federales del **Partido Acción Nacional (PAN)** exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que reconozca que México ya vive “episodios de terrorismo” y piden no evadir este tema como ocurrió en la administración anterior.

*“No tratar de esconder la realidad con cortinas de humo en temas como la Reforma Judicial o queriendo desviar la atención pública atacando a jueces”,* expresó Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN.

**El diputado** mencionó que el gabinete de seguridad que lidera el secretario de Seguridad Pública no ha logrado distinguirse de la política de abrazos y no balazos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/diputados-exigen-a-sheinbaum-que-reconozca-el-terrorismo-que-vive-mexico-HN13785442>



## PAN exige a Sheinbaum enfrentar la inseguridad sin desviar la atención con reformas políticas

Diputados federales del **Partido Acción Nacional (PAN)** lanzaron un llamado a la presidenta Claudia Sheinbaum para reconocer y enfrentar lo que consideran episodios de terrorismo en México, asegurando que la **inseguridad** en diversas regiones ha escalado a niveles alarmantes. Los legisladores cuestionaron las estrategias de seguridad del nuevo gobierno, sugiriendo que persiste la política de “abrazos, no balazos” aplicada en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez señaló que la violencia en el país, ejemplificada por los coches bomba en Guanajuato, enfrentamientos en Nuevo León, y homicidios en estados como Culiacán, Guerrero y Michoacán, demanda acciones firmes por parte del gabinete de Seguridad, a cargo de Omar García Harfuch. “Es urgente una postura clara y decidida. No necesitamos más cortinas de humo ni desviar la atención hacia temas como la Reforma Judicial o ataques a jueces; necesitamos resultados”, afirmó Sánchez Rodríguez.

<https://lachispa.mx/politica/pan-exige-a-sheinbaum-enfrentar-la-inseguridad-sin-desviar-la-atencion-con-reformas-politicas/>





## MÉXICO REHÉN DEL TERRORISMO, AFIRMA EL GPPAN



Diputados federales del PAN exigieron a la presidenta Claudia Sheinbaum, reconocer que México ya vive episodios de terrorismo y no debe evadirlo como fue en el obradorato.

“Y no tratar de esconder la realidad con cortinas de humo en temas como la Reforma Judicial o queriendo desviar la atención pública atacando a jueces”, expresó el diputado federal panista, Ernesto Sánchez Rodríguez.

Añadió que los coches bomba en Guanajuato, los enfrentamientos violentos en Nuevo León, los homicidios en Culiacán, así como las ejecuciones en Guerrero y Michoacán, son alertas de que algo no funciona en el Gobierno.

Sánchez Rodríguez dijo que el gabinete de Seguridad del Gobierno federal que encabeza Omar García Harfuch no ha logrado distinguirse de la política de abrazos y no balazos de AMLO.

“Son más de lo mismo, pareciera que López Obrador extendió su mandato y sigue gobernando a favor de la delincuencia organizada”.

Por su parte, el diputado Federico Döring Casar, lamentó que el país viva, de manera desafortunada, ya en el Segundo Piso de la impunidad a la delincuencia y de propaganda política de mentiras.

“Este gobierno minimiza los hechos de terrorismo que ya sufren los mexicanos en varios estados de la República y la única que no ve esa realidad se llama Claudia Sheinbaum”.

Döring agregó que la presidenta cree que evadiendo la realidad es como nos dará paz y tranquilidad; “que tragedia que sigan los abrazos y balazos al crimen organizado”.

Sustuvo que la propaganda como estrategia principal de combate a la delincuencia organizada, es lo que ha hecho Morena.

“Exigimos a la presidenta Claudia Sheinbaum, actuar con seriedad y responsabilidad y no con los guiones de Epigmenio Ibarra en las mañaneras”.

De acuerdo al legislador del PAN, el primer requisito para resolver un problema es reconocer su existencia y Sheinbaum ha demostrado su incapacidad para hacerlo.

<https://lineapolitica.com/mexico-rehen-del-terrorismo-afirma-el-gppan/>



## Jorge Romero pide a diputados del PAN analizar con responsabilidad 'Supremacía constitucional'



Jorge Romero, candidato a la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN), pidió a las y los diputados 'blanquiazules' en la Cámara de Diputados que analicen y voten con responsabilidad la iniciativa de "Supremacía constitucional". Argumentó que la reforma aprobada en el Senado centraliza el poder y deja sin defensa a la ciudadanía.

El candidato a la presidencia del PAN llama a votar con responsabilidad "por el bien del país y de las familias mexicanas". Enfatizó que la llamada "Supremacía constitucional" establece la "supremacía de Morena" sobre las libertades de la ley y afecta a los mecanismos de control constitucional que protegen la democracia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		28-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Esta reforma centraliza el poder, deja sin defensa a los ciudadanos ante abusos de autoridad y le corta las manos al Poder Judicial"

Estas son las acciones de un régimen que no quiere vivir en democracia, sino en una burbuja donde solo se haga lo que ellos dicen", agregó Jorge Romero, candidato a la presidencia del PAN.

Por otra parte, Romero reconoció a las y los senadores del PAN que debatieron con argumentos sólidos y votaron en contra de esta iniciativa, durante la sesión del Senado que se realizó durante la noche del pasado jueves. Añadió que el partido 'blanquiazul' hará lo que sea necesario para evitar que el país caiga en el autoritarismo.

Lo queremos dejar claro, ante todas las tropelías y ante todos los abusos autoritarios que sigue haciendo este nuevo gobierno", añadió Romero.

Asimismo, Romero dijo que el PAN "será la voz que defienda a las personas en México, sin groserías, sin gritos, pero con toda valentía, contundencia y claridad". La iniciativa de "Supremacía constitucional" ya se encuentra en el recinto legislativo de San Lázaro.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/27/jorge-romero-pide-diputados-del-pan-analizar-con-responsabilidad-supremacia-constitucional-838594.html>



## Diputados inician debate sobre reforma de supremacía constitucional; prevén que se prolongue varias horas



Las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron el debate de la reforma denominada supremacía constitucional.

La minuta, recibida del Senado de la República, reforma los artículos 105 y 107, para elevar a rango Constitucional que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

Con ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quedará imposibilitada para admitir a trámite y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional o amparo en contra de una

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		28-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

reforma constitucional que afecte a ciudadanos, como sería el caso de la reforma judicial.

La sesión inició en punto de la 18:15 horas, se prevé un debate que se prolongará por varias horas. Al interior de la Comisión, los grupos parlamentarios de Morena y aliados tienen mayoría, por lo que se espera que la reforma quede aprobada.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-inician-debate-sobre-reforma-de-supremacia-constitucional-preven-que-se-prolongue-varias-horas/>



## Van contra supremacía

Jorge Romero, candidato a la presidencia nacional del PAN, exhortó a las y los diputados federales a analizar y debatir con responsabilidad —por el bien de México—, la reforma de “Supremacía Constitucional”, aprobada la semana pasada en el Senado.

A horas de que sea analizada en San Lázaro, el panista señaló que “esta reforma centraliza el poder, deja sin defensa a los ciudadanos ante abusos de autoridad y le corta las manos al Poder Judicial”.

Además, tras hacer un reconocimiento a los senadores de su partido por votar en contra de la reforma morenista, Jorge Romero enfatizó que la supremacía constitucional, “más bien establece la supremacía de Morena” sobre las libertades y la ley, ya que los mecanismos de control constitucional protegen a la democracia.

“Estas son las accio-



Foto: Especial

Jorge Romero, aspirante a la dirigencia del PAN, advirtió que la reforma centraliza el poder.

nes de un régimen que no quiere vivir en democracia, sino en una burbuja donde sólo se haga lo que ellos dicen”.

Por lo anterior, el panista señaló que su partido hará lo que sea necesario para evitar que nuestro país siga dando pasos hacia el autoritarismo, alejándose de la vida democrática que la nación necesita.

“Lo queremos dejar claro, ante todas las tropelías y ante todos los abusos autoritarios que sigue haciendo este nuevo gobierno, Acción Nacional será la voz que defienda a las personas en México, sin groserías, sin gritos, pero con toda valentía, contundencia y claridad”, aseguró Jorge Romero.

— Patricia Rodríguez Calva





## **Cámara de Diputados debe analizar con responsabilidad reforma de ‘Supremacía Constitucional’: Jorge Romero**



Jorge Romero, candidato a la presidencia nacional del PAN, exhortó a las y los diputados federales a analizar y debatir con responsabilidad -por el bien de México -, la reforma de “Supremacía Constitucional”, aprobada el jueves pasado en el Senado de la República.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>		28-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

A unos días de que sea analizada en San Lázaro, el panista señaló que “esta reforma centraliza el poder, deja sin defensa a los ciudadanos ante abusos de autoridad y le corta las manos al Poder Judicial”.

Además, tras hacer un reconocimiento a los senadores de su partido por votar en contra de la reforma morenista, Jorge Romero enfatizó que la supremacía constitucional, “más bien establece la supremacía de Morena” sobre las libertades y la ley, ya que los mecanismos de control constitucional protegen a la democracia.

Estas son las acciones de un régimen que no quiere vivir en democracia, sino en una burbuja donde solo se haga lo que ellos dicen”, señaló.

Por lo anterior, el panista señaló que su partido hará lo que sea necesario para evitar que nuestro país siga dando pasos hacia el autoritarismo, alejándose de la vida democrática que la nación necesita.

Lo queremos dejar claro, ante todas las tropelías y ante todos los abusos autoritarios que sigue haciendo este nuevo gobierno, Acción Nacional, será la voz que defienda a las personas en México, sin groserías, sin gritos, pero con toda valentía, contundencia y claridad”, aseguró Jorge Romero.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-reforma-supremacia-constitucional-jorge-romero/1681263>





El Senado durante la discusión de la llamada reforma de supremacía constitucional.

# La supremacía constitucional crea incertidumbre; otras reformas podrían revisarse: IP

Retroactividad abre la puerta para reexaminar reformas que en su momento fueron declaradas inconstitucionales, alerta Coparmex

## Preocupación

Alejandro Páez

metropol@cronica.com.mx

El sector empresarial del país advirtió que la reforma de supremacía constitucional que aprobó Morena y sus aliados para impedir que cualquier recurso desde controversias, acción de inconstitucionalidad o amparo pueda frenar o tumbar alguna reforma constitucional como la del Poder Judicial no solo genera incertidumbre y desconfianza entre

los inversionistas y ciudadanos sino que la retroactividad abre la puerta para revisar otras reformas que en su momento fueron declaradas inconstitucionales.

"Dicha reforma no solo es angustiante por la restricción de los derechos de los ciudadanos a defenderse ante posibles abusos de poder, sino también por su carácter retroactivo.

Asimismo, plantea que decisiones previas de la Suprema Corte sobre la inconstitucionalidad de reformas queden sin efecto, lo cual viola el principio de no retroactividad consagrado en nuestra Constitución y genera una grave incertidumbre jurídica que afecta la confianza en el país, tanto de los ciudadanos como de los inversionistas", advierte

La retroactividad incluida en la reforma —alerta— genera incertidumbre jurídica, viola el principio de no retroactividad y desalinea la inversión.

"No podemos permitir que decisiones tan cruciales se tomen de forma apre-

surada y sin la adecuada deliberación y consenso social. No es suficiente con mencionar el "apoyo popular" obtenido en las urnas, ya que ese respaldo no se refleja del todo en el Congreso y las voces de las minorías no están siendo consideradas", indicó

El organismo encabezado por José Medina Mora, lamentó que por primera vez en 167 años, una reforma de amparo restringe los derechos ciudadanos, rompiendo la protección histórica contra abusos del poder público.

En ese sentido, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) expresó su preocupación por este cambio materia de retroactividad que pone en riesgo las garantías fundamentales que han protegido a los ciudadanos durante décadas

Recalcó que la seguridad jurídica es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social y empresas nacionales e internacionales requieren un en-

torno estable y predecible para operar y generar empleo.

"Al eliminar la posibilidad de que el Poder Judicial revise las decisiones del Congreso, se incrementa el riesgo de arbitrariedades y se deteriora la confianza en nuestras instituciones, con efectos negativos para la protección de los derechos ciudadanos y crecimiento del país", estableció

Insistió en que el Juicio de Amparo ha sido la última barrera contra los abusos del poder y debe seguir siendo un recurso accesible para todos los ciudadanos y su eliminación como medio de control judicial no solo afecta los derechos individuales, sino que también pone en riesgo la confianza en las instituciones y, en última instancia, en la democracia misma.

Advierte que esa reforma de supremacía constitucional que otorga al Poder Legislativo la facultad de modificar la Constitución sin que ninguna instancia judicial pueda revisar la constitucionalidad de sus propuestas es una amenaza directa al equilibrio de poderes y los derechos ciudadanos.

"En la Coparmex nos preocupa este cambio que pone en riesgo las garantías fundamentales que han protegido a los ciudadanos durante décadas", indicó

Recordó que el Juicio de Amparo, que ha sido durante más de 160 años un baluarte de la justicia en México, está siendo debilitado pues la reforma aprobada por Morena elimina la posibilidad de impugnar reformas constitucionales mediante este mecanismo, lo que abre la puerta a decisiones del Congreso sin control judicial, debilitando así el sistema de contrapesos.

Asimismo expresó su inquietud por la rapidez y las omisiones con la que esta iniciativa ha sido promovida y aprobada en el Senado, sin el necesario consenso de los diversos sectores de la sociedad.

"Un cambio de tal magnitud en el marco constitucional requiere un análisis profundo y un debate amplio que considere consecuencias a largo plazo", demandó

Por ello, hizo un llamado urgente a los diputados para que actúen con responsabilidad y reconsideren esta reforma.

"Es imprescindible que el Poder Legislativo escuche las voces de la sociedad, evalúe con detenimiento las implicaciones de este cambio para el desarrollo inclusivo del país y garantice que cualquier modificación a nuestra Constitución respete los principios fundamentales de protección a los derechos humanos y fortaleza, en lugar de debilitar, el marco institucional, que ha sostenido la estabilidad democrática del país", indicó

El Juicio de Amparo ha sido la última barrera contra los abusos del poder y debe seguir siendo un recurso accesible para todos los ciudadanos. Su eliminación como medio de control judicial no solo afecta los derechos individuales, sino que también pone en riesgo la confianza en las instituciones y, en última instancia, en la democracia misma.





**AÑADE INCERTIDUMBRE A LA INVERSIÓN: MEDINA MORA**

**Blindar cambios a Constitución atenta  
contra garantías de ciudadanos. PÁG. 7**

*“No solo es angustiante  
por la restricción de los  
derechos... sino por su  
carácter retroactivo ”*

**JOSÉ MEDINA MORA**  
 Presidente de la Coparmex



## REFORMA

# Dañina, la supremacía constitucional: IP

**LETICIA HERNÁNDEZ**  
 lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El sector patronal alertó sobre los daños a los derechos de la ciudadanía que representa la reforma de “supremacía constitucional”, con la que se pretende blindar a todos los cambios constitucionales de impugnaciones, ya que rompe la protección contra abusos del poder público y añade incertidumbre a la certeza jurídica que buscan los inversionistas, dijo José Medina Mora, presidente de la Coparmex.

“Dicha reforma no solo es angustiante por la restricción de los derechos de los ciudadanos a defenderse ante posibles abusos

de poder, sino también por su carácter retroactivo”, señaló.

Esta iniciativa plantea que decisiones previas sobre la inconstitucionalidad de reformas queden sin efecto, “lo cual viola el principio de no retroactividad consagrado en nuestra Constitución y genera una grave incertidumbre jurídica que afecta la confianza en el país, tanto de los ciudadanos como de los inversionistas”, expuso.

Para el desarrollo económico y social de México, la seguridad jurídica es un pilar fundamental, explicó Medina Mora, por lo que las empresas requieren un entorno estable y predecible para operar y generar empleo.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

28/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 3100: LUNES 28 DE OCTUBRE  
reporteindigo.com

# LA TRINCHERA LEGISLATIVA

La aprobación en el Congreso de la Unión de la supremacía constitucional generó la primera gran polémica del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, después de un inicio sin sobresaltos

00015  
60712 330257

12





## #Reformas

# LA TRINCHERA

**La aprobación en el Congreso de la Unión de la supremacía constitucional generó la primera gran polémica del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, después de un inicio sin sobresaltos**

POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeno

**E**l inicio del sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sido terso, con una buena aceptación en los distintos sectores de la sociedad, sin sobresaltos ni fuegos que apagar.

También, han sido unas primeras semanas de mucho trabajo, conciliación y de comenzar a mostrar las primeras cartas.

La mandataria federal ha tenido que hacerle frente y defender la reforma del Poder Judicial que inició su predecesor, e incluso, entrarle de lleno al enfrentamiento con la jueza de Veracruz, Nancy Juárez Salas, quien ordenó al Ejecutivo eliminar del Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial.

Pero la primera gran polémica de su sexenio se generó entre la noche del jueves 24 y la madrugada del viernes 25 cuando en el Congreso de la Unión fue aprobada en lo general y en lo particular la reforma sobre la supremacía constitucional, la cual avivó el enfrentamiento de los legisladores oficialistas y de oposición.

Sin estar incluida en el llamado Plan C y con rasgos sorprendentes, la enmienda estructural blinda los cambios constitucionales en el Legislativo de juicios de amparo y cualquier acción legal que pudiera contrariar su proceso. La

sesión en la Cámara alta transcurrió entre disputas y una guerra de pancartas. Mientras los legisladores del Partido Acción Nacional mostraron letreros que decían "No a la dictadura en México", los de Morena mantuvieron la frase: "La oposición moralmente derrotada".

En su conferencia de la mañana del viernes 25, la presidenta Sheinbaum Pardo le dio el visto bueno a la aprobación de la Iniciativa -ahora minuta que pasa a la Cámara de Diputados- y precisó que la improcedencia del amparo frente a cambios estructurales ya estaba en la ley y lo que se propone es que se consagre en la Constitución.

### El porvenir

El río revuelto, la polarización y el encono pueden continuar por la vía legislativa. Si bien han avanzado reformas y programas como la Pensión del Bienestar para mujeres de 60 a 64 años, la Beca Rita Cetina para niños de educación básica, aún faltan reformas polémicas por aprobar.

La siguiente de ellas y que la morenista marcó como prioritaria en el inicio de su administración es la referente a la eliminación de la reelección.

Con una agenda heredada, pero también con una propia, la administración de Claudia Sheinbaum busca terminar de reestructurar la vida política y administrativa del país. Para lograrlo, deberá

enfrentar diversos obstáculos de la oposición, aunque realmente todo se definirá en la trinchera del Congreso de la Unión, un lugar en donde Morena y sus aliados tienen el control y pueden hacer lo que quieran y necesiten.

### El suelo arado y fértil

Conforme han avanzado los sexenios, las tasas de aprobación de las reformas del Ejecutivo han disminuido, esto se debe principalmente a la pluralidad de fuerzas políticas en el Congreso de la Unión.

Un ejemplo de esto es que mientras el expresidente Enrique Peña Nieto presentó 124 Iniciativas al Legislativo, 99 de ellas fueron aprobadas, es decir, un 79.84 por ciento.







# LEGISLATIVA

## Con una agenda heredada, pero también con una propia, la administración de Claudia Sheinbaum busca terminar de reestructurar la vida política y administrativa del país

En el caso de Andrés Manuel López Obrador la historia fue distinta, de 101 iniciativas presentadas solamente se aprobaron 64, es decir, el 64.28 por ciento. La tasa de aprobación entre el priista y el morenista fue del 15 por ciento.

Para Claudia Sheinbaum, al tener mayoría en ambas cámaras, el panorama luce distinto. Seguramente tendrá un alto índice de aprobación, aunque las reformas que busque avanzar generarán polémica.

Esto se debe a la naturaleza de los cambios constitucionales, que plantean reestructuras en el andamiaje institucional, y a que la oposición toma como bandera cualquier batalla para polemizar y politizar, buscando así incrementar su capital político de quienes están inconformes con la Cuarta Transformación.

“El regreso del gobierno unificado a nuestro país apunta a que la eficacia legislativa de la presidenta Sheinbaum será mayor que la de los últimos cuatro gobiernos que le precedieron. En otras palabras, es muy probable que casi todas las iniciativas que presente la primera presidenta de México ante el Congreso sean aprobadas”, señala la investigación “La agenda legislativa del nuevo gobierno: notas preliminares para el Congreso”, elaborada por el Instituto Belsario Domínguez del Senado de la República.

### Las reformas heredadas

En la recta final de su sexenio, el expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó una serie de reformas constitucionales que vendrían a cambiar la estructura política del país. En su momento solo generaron críticas de la oposición, pero cuando se consiguió la mayoría en el Congreso en los pasados comicios, comenzaron a generar preocupación en ciertos sectores.

De las 20 reformas presentadas en febrero pasado, seis de ellas ya fueron aprobadas y una desechada, 15 serán tarea de la actual Legislatura aprobarlas y de la actual administración, defenderlas.

Entre los pendientes se encuentran asegurar el derecho a la alimentación, al ambiente sano y al agua, garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales y la prohibición a la producción y distribución de cigarrillos electrónicos.

También está pendiente reformar el artículo 19 constitucional para establecer la prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, narcomenudeo y delitos cometidos para la ilegal producción, enajenación, importación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados.

Otras de las reformas pendientes son apoyos económicos para personas con discapacidad, pescadores y campesinos, garantizar que la atención médica sea universal y gratuita y también garantizar el derecho de que toda persona trabajadora reciba una pensión.

Finalmente, queda pendiente la creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras, la eliminación de siete órganos autónomos y su incorporación a otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual podría ser la que ocasione mayor escozor.





# LA AGENDA PROPIA

**S**i bien la administración de Claudia Sheinbaum deberá terminar la plana del expresidente Andrés Manuel López Obrador para materializar la Cuarta Transformación, desde campaña y ahora en gobierno, la primera presidenta del país ha definido sus temas prioritarios, su propia agenda y las reformas que impulsará.

Uno de los primeros ejes en los que se comprometió a trabajar tiene que ver con los derechos de las mujeres. En esta materia, además de ampliar con un apoyo económico a mujeres de 60 a 64 años, Claudia Sheinbaum ofreció materializar el Sistema Nacional de Cuidados.

Desde hace casi un año, el 18 de diciembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 4 de la Constitución para reconocer el derecho al cuidado y ordenó la Instauración del Sistema Nacional de Cuidados para garantizar este derecho.

A la fecha, dicho sistema no tiene presupuesto, estructura, ni reglas operativas.

Probablemente las reformas al sistema judicial y a la profesionalización de los ministerios públicos en perspectiva de género, hayan sido de las propuestas más aplaudidas de

**Desde el inicio de su administración, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que habría continuidad en su gobierno, pero también medidas con su impronta. Destacan entre sus propuestas reformas a favor de las mujeres y para modernizar la administración pública**

**Uno de los primeros ejes en los que se comprometió a trabajar tiene que ver con los derechos de las mujeres**

Sheinbaum por parte de organizaciones sociales.

La morenista se comprometió a que desde el inicio, cada asesinato de una mujer sea investigado como feminicidio. Además, tipificar este delito a nivel nacional.

También se comprometió a penalizar actos discriminatorios, violatorios de derechos y de violencia de género por parte

de funcionarios públicos y a garantizar que ninguna mujer sea revictimizada cuando decida denunciar en cualquier Ministerio Público del país.

Otro punto que fue visto con buenos ojos tiene que ver con la propuesta de modernización de la Administración Pública Federal. Para lograrlo, Sheinbaum propuso tres reformas.

La primera de ellas está destinada a eficientar la estructura orgánica a través del desarrollo de sistemas digitales para agilizar y simplificar procesos administrativos. El segundo eje busca convertir a la Austeridad Republicana en una política de Estado y como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.

El tercero, y probablemente una de las reformas más polémicas sea la fusión, integra-

ción o extinción de 17 órganos autónomos descentralizados, organismos descentralizados, o unidades administrativas y la transferencia de sus funciones hacia otras secretarías.

Finalmente, el equipo de Sheinbaum ha señalado la posibilidad de impulsar una reforma fiscal que permita financiar el gasto social y las obras públicas que se tienen proyectadas.

“Hasta ahora la 4T ha puesto el énfasis en la austeridad del aparato de gobierno y en el cobro de los impuestos no pagados por los grandes contribuyentes, pero esa política ya llegó a su límite y no se puede eludir el tema de una reforma fiscal. Y es que un proyecto de gasto social y en infraestructura como el que anima a la 4T no es viable con un fisco relativamente pobre”, dijo al respecto Sheinbaum.

**Hasta ahora la 4T ha puesto el énfasis en la austeridad del aparato de gobierno y en el cobro de los impuestos no pagados por los grandes contribuyentes, pero esa política ya llegó a su límite y no se puede eludir el tema de una reforma fiscal. Y es que un proyecto de gasto social y en infraestructura como el que anima a la 4T no es viable con un fisco relativamente pobre”**

**Claudia Sheinbaum Pardo**  
Presidenta de México

**La morenista se comprometió a que desde el inicio, cada asesinato de una mujer sea investigado como feminicidio. Además, tipificar este delito a nivel nacional**



FOTO: CUARTOSCURO







**E**n los próximos días diputados y senadores deberán debatir y aprobar una reforma que para muchos de ellos podría ser un balazo en el ple. Entre las banderas de la nueva presidenta se encuentra el no permitir la reelección en ningún cargo de elección popular.

En el caso del Legislativo, la reforma de febrero del 2014 al artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permitió que los senadores pudieran ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados hasta por cuatro siempre que fueran postulados por el mismo partido o por cualquiera que integrara la coalición que los hubiere postulado.

De acuerdo con la investigación "Reelección de legisladores a debate" de Juan Pablo Aguirre, publicada por el Instituto Belisario Domínguez, esta reforma tiene puntos positivos, pero también negativos.

"Entre las ventajas de la reelección legislativa destacan la

# ADIÓS A LA REELECCIÓN

**Entre las reformas prioritarias en esta administración federal está el punto final a la reelección de legisladores, un tema que podría ocasionar polémica en distintos sectores**

profesionalización de la carrera legislativa, estabilidad política, fomento a la responsabilidad de las y los legisladores, mejor contacto y vínculos entre representante

político y elector, gestión de proyectos a mediano y largo plazo, mejor comunicación interpartidaria e intrapartidaria, eficiencia parlamentaria, entre otros.

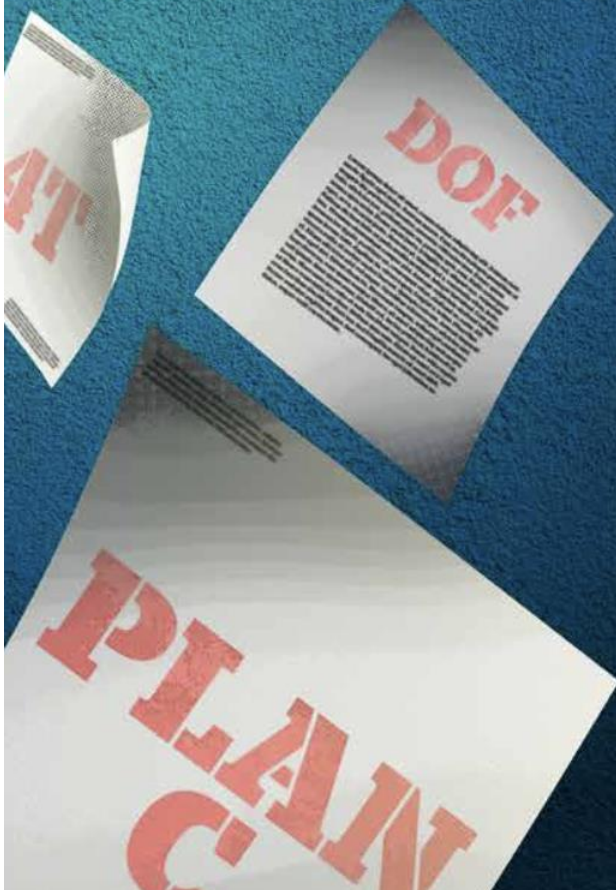
El estudio también expone que la reelección de los diputados y senadores impactó de manera positiva la rendición de cuentas con una disminución en "la proporción de montos irregulares identificados por la Auditoría Superior de la Federación".

"En contraparte, las desventajas existentes en la reelección legislativa son el cumplimiento efectivo de los posibles efectos, así como la autonomía de decisión de un partido político de postular o no a un legislador

**A pesar de los pros, los contras y la polémica que pueda ocasionar, la presidenta Claudia Sheinbaum colocó esta enmienda entre las preeminentes, por lo que es muy probable que antes de que concluya el año se materialice**

que busque la reelección", se señala en la publicación.

A pesar de los pros, los contras y la polémica que pueda ocasionar, la presidenta Claudia Sheinbaum colocó esta enmienda entre las preeminentes, por lo que es muy probable que antes de que concluya el año se materialice.







## CON SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL SE RESPECTARÁ LA PLURALIDAD REPRESENTADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN: DIP. RIVERA VIVANCO

Tras asegurar que nos encontramos en un momento crucial para la justicia en México, la diputada federal por Puebla, Claudia Rivera Vivanco, sostuvo que la aprobación de la minuta de supremacía constitucional representa un paso significativo hacia la democratización del Poder Judicial.

Lo anterior, al acompañar al presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, en una asamblea informativa sobre esta reforma en el Zócalo de la ciudad de Puebla.

La legisladora de morena aseguró que la minuta turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales busca plasmar en la Constitución lo estipulado en el artículo 61 de la Ley de Amparo, a fin de respetar las decisiones tomadas por la pluralidad representada en el Congreso de la Unión y no en el juicio de una sola persona.

Rivera Vivanco reconoció que, aunque algunas voces se oponen a esta reforma, la resistencia al cambio es natural en cualquier proceso de transformación. “Estamos construyendo un sistema de justicia que sea accesible para todos los mexicanos, rompiendo con el influyentísimo que ha caracterizado al sistema actual. La impartición de justicia debe ser pronta y expedita”, subrayó.

<https://lineapolitica.com/con-supremacia-constitucional-se-respetara-la-pluralidad-representada-en-el-congreso-de-la-union-dip-rivera-vivanco/>



## Marko Cortés advierte que denunciarán ante organismos internacionales reforma de la 'supremacía constitucional'

Advierten que con la aprobación de la reforma le quitan a la gente la posibilidad de defenderse ante actos autoritarios

Por Octavio Vargas

27 Oct, 2024 09:54 a.m. MX



Guardar



Marko Cortés tachó de simulación a la encuesta que realizará Morena sobre la reforma al Poder Judicial de AMLO (Prensa PAN)

**Marko Cortés Mendoza**, dirigente nacional del Partido Acción Nacional y senador por el mismo partido, anunció que los legisladores de su bancada **presentarán denuncias ante organismos internacionales** para que volteen a ver **los "atropellos" a la ley y el sometimiento de los poderes de la Unión**, ello tras el avance de la reforma apodada de supremacía constitucional que fue aprobada la madrugada del viernes 25 de octubre.

Aseguró que acudieran a instancias internacionales en **los Estados Unidos y al Parlamento Europeo para presentar la denuncia y visibilizar "ante el mundo" el sometimiento de los poderes y la imposición de leyes que ha logrado Morena y sus aliados por la mayoría cooptada, con el fin de evitar que México no se convierta en "otra Cuba o Venezuela"**.

"México se encuentra en un estado de alerta, con la violencia desbordada, con sucesos de narcoterrorismo en buena parte del país, pero que se atreven a negar, **una presidenta que continúa lo mal hecho del gobierno de López Obrador** y con imposiciones autoritarias a través del Congreso de la Unión, donde están coartando los derechos humanos", dijo.

[Marko Cortés advierte que denunciarán ante organismos internacionales reforma de la 'supremacía constitucional' - Infobae](#)





## Morena defiende dictamen de supremacía constitucional en sesión de la Cámara de Diputados

La Comisión de Puntos Constitucionales declara sesión permanente y toma un receso hasta el lunes para discutir el dictamen de supremacía constitucional. Morena asegura que el proceso cumple con los plazos legislativos. [Ver menos](#)

👍 1 🗨️



[Morena defiende dictamen de supremacía constitucional en sesión de la Cámara de Diputados | Watch](#)





## Anuncia PAN campaña internacional contra la sumisión de los poderes

El Partido Acción Nacional (PAN) presentará denuncias ante organismos internacionales en Estados Unidos y en el Parlamento Europeo, “para visibilizar ante el mundo el sometimiento de los poderes de la Unión y la imposición de leyes mediante una mayoría artificial, *cooptada*” y que el partido Morena “no ganó en las urnas”, informó el dirigente de esta fuerza política, Marko Cortés.

Destacó que “México se encuentra en un estado de alerta, con la violencia desbordada, con sucesos de *narcoterrorismo* en buena parte del país, pero que se atreven a negar, una Presidenta que continúa lo mal hecho del gobierno de López Obrador y con imposiciones autoritarias a través del Congreso de la Unión, en el que están coartando los derechos humanos”.

Todo esto, continuó, “lo denunciaremos ante la comunidad internacional para que el país no se convierta en otra Cuba o Venezuela, donde los ciudadanos ya no tienen escapatoria de un régimen” que “no gana en las urnas, pero se impone en el poder, que compra y amenaza legisladores y reprime a quienes piensan distinto al régimen”.

En un comunicado, Cortés Mendoza señaló que no se puede permitir “la desfachatez de algunos mo-

renistas que se atreven a decir que llegaron para quedarse más de 50 años”, porque si no hay alternancia en el poder el sistema democrático se vicia y se corrompe, “cosa que durante el actual régimen morenista es muy evidente. Esto lo debe conocer el mundo”.

El panista apuntó que de forma “completamente contradictoria, aquellos que lucharon por la democracia en México desde la oposición, hoy son los mismos que quieren imponer una dictadura desde Morena”.

El dirigente del *blanquiazul* planteó la importancia de que la comunidad internacional y los organismos internacionales volteen su mirada a México, antes de que sea demasiado tarde, porque “están intentando instaurar una dictadura con los daños que este tipo de regímenes provoca a las naciones”.

Marko Cortés se refirió a la aprobación en el Senado el pasado jueves de la reforma que imposibilita la impugnación de cambios constitucionales, y mencionó que éste es el mayor ejemplo de autoritarismo, al aplicarle a la oposición la “irracional aplanadora”, no construir acuerdos ni diálogos, ni dar un debate de fondo y no escuchar a quienes piensan distinto.

De la Redacción



## “México se encuentra en un estado de alerta”

Cortés denuncia ante organismos mundiales el régimen “de corte dictatorial” en el país

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, llamó a la comunidad internacional para que voltee a ver todos los atropellos a la ley que lleva a cabo el gobierno mexicano que encabeza Morena, la manera en cómo obstaculiza a la oposición y el régimen “de corte dictatorial” que impulsa la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo.

En un comunicado, el líder político anunció que el Partido Acción Nacional (PAN) y sus legisladores presentarán diversas denuncias ante organismos internacionales, no sólo en Estados Unidos, sino también en el Parlamento Europeo, para visibilizar ante el mundo el sometimiento de los poderes de la Unión en México y la imposición de leyes mediante una mayoría artificial y cooptada que Morena no ganó en las urnas.

“México se encuentra en un estado de alerta, con la violencia desbordada, con sucesos de narcoterrorismo en buena parte del país, pero que se atreven a negar, una Presidenta que continúa lo mal hecho por el gobierno de López Obrador y con imposiciones autoritarias a tra-

vés del Congreso de la Unión, donde están coartando los derechos humanos”, denunció.

Cortés Mendoza señaló que la comunidad internacional debe enterarse de esto para que México no se convierta en otra Cuba o en otra Venezuela, países donde los ciudadanos ya no tienen escapatoria de un régimen que no gana en las urnas, pero que se impone en el poder, que compra y amenaza legisladores y reprime a quienes piensan distinto a quienes ostentan el gobierno.

“No podemos permitir la desfachatez de algunos morenistas que se atreven a decir que llegaron para quedarse más de 50 años, porque ya sabemos que si no hay alternancia en el poder, el sistema democrático se vicia y se corrompe, cosa que durante el actual régimen morenista es muy evidente. Esto lo debe conocer el mundo”, puntualizó. ●



El presidente del PAN, Marko Cortés, denunció las imposiciones autoritarias en México.





## Mercado laboral

# Sheinbaum puede acortar brecha salarial de género

**Analistas.** En los últimos seis años se redujo en 2.6 puntos porcentuales la diferencia en el ingreso promedio que reciben hombres y mujeres, pero puede disminuir más

**NILSA HERNÁNDEZ**  
CIUDAD DE MÉXICO

Con la negociación del nuevo aumento al salario mínimo para 2025, donde la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) anunció que propondrá un alza de 12 por ciento, expertos consideran que en esta negociación también tiene una oportunidad el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Durante los últimos seis años, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), al segundo trimestre de 2024 había 35 por ciento de los mexicanos en pobreza laboral, porcentaje muy inferior al reportado en igual periodo de 2018 cuando llegó a estar arriba del 40 por ciento.

Sin embargo, el índice revela que en la actualidad los hombres reportan un ingreso mensual de 8 mil 137.81 pesos, mientras que las mujeres reciben 6 mil 450.51 pesos, lo que significa que para ellos es 26.2 por ciento mayor que para ellas, y este porcentaje apenas es 2.3 puntos porcentuales menos que hace seis años.

“Con todo el poder que tiene la Presidenta en el Poder Legislativo, se espera que en su sexenio

pueda reducir completamente esta brecha, siendo que también trae la bandera y el discurso de buscar la igualdad”, expuso Ángel Iván Olvera, director de carrera en la licenciatura en economía del Tecnológico de Monterrey.

Reconoció que durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se tuvo un avance significativo en cuanto a incrementar el poder adquisitivo de los mexicanos y que si bajó la brecha de género con el aumento al salario mínimo de casi 120 por ciento sobre la inflación.

Por otro lado, Ramsé Gutiérrez, director de inversiones de Franklin Templeton México, expuso que también es importante que el número de empleos siga aumentando en la economía formal para este objetivo.

“Ante la desaceleración económica que se observa en los últimos trimestres, el aumento al salario mínimo podría incentivar el empleo en el sector informal”, refirió.

Datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) revelan que en 2024 México obtuvo un puntaje de 76.8, por encima de la cifra mundial, y aún se mantiene en la posición 33 de 146 de países que trabajan en la reducción de la brecha salarial por género.

### ¿Qué se debe hacer?

Especialistas detallan que para lograr un verdadero cambio en la desigualdad salarial, la actual administración debe hacer un cambio sectorial, desde lo público a lo privado, pero también en las costumbres.

De acuerdo con Imco, en México el “empoderamiento político” de las mujeres pasó de 13.3 por ciento de 2006 a 49 por ciento en 2024, con lo que el país está cerca de lograr la paridad en las secretarías de Estado.

Ángel Iván Olvera detalló que las personas que trabajan en el gobierno son las que tienen la brecha salarial más grande, por lo que señaló que es importante que la Presidenta revise este tema.

Mientras que César R. Mata Sida, abogado especialista en materia laboral y catedrático de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, explicó que la diferencia en ingresos entre hombres y mujeres en el país es mayor en algunos estados como Oaxaca, donde la brecha llega hasta 25.7 por ciento.

El experto dijo que también la edad influye en la brecha salarial entre géneros, pues después de los 40 y entre los 50 y 59 años, las mujeres ganan por el mismo trabajo hasta 50 por ciento menos respecto a los hombres. ■





## Avance

México se mantiene en la posición 33 de 146 países que trabajan en la reducción de la brecha salarial por género

### ■ Índice de brecha salarial



**VA A INSTANCIAS INTERNACIONALES****Prepara PAN estrategia por “imposición de leyes”**

● Con el fin de visibilizar a nivel internacional lo que calificaron de “atropellos a la ley que lleva a cabo el gobierno de Morena”, el Partido Acción Nacional (PAN) prepara diversas denuncias ante organismos internacionales en Estados Unidos y en el Parlamento Europeo.

Al respecto, el presidente nacional de ese instituto político, Marko Cortés, hizo un llamado a la comunidad internacional “para que voltee a

ver todos los atropellos a la ley que lleva a cabo el gobierno de Morena, evidenciando la manera cómo obstaculiza a la oposición y el gobierno de corte dictatorial que impulsa Claudia Sheinbaum”.

Dijo que las denuncias son para visibilizar ante el mundo “el sometimiento de los poderes de la Unión y la imposición de leyes mediante una mayoría artificial, cooptada y que no ganaron en las urnas”. / **KARINA AGUILAR**



# El PAN denunciará ante organismos internacionales

Marko Cortés advierte que informará todo lo que sucede en nuestro país, para evitar que se convierta en otra Cuba o Venezuela

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

La dirigencia nacional del PAN advirtió que México se encuentra en “alerta máxima” por lo cual pondrá en marcha una campaña para visibilizar a nivel internacional lo que sucede en nuestro país y de entrada acudir a organismos internacionales en Estados Unidos y en el Parlamento Europeo donde presentará diversas denuncias sobre el sometimiento por parte del oficialismo hacia los poderes de la Unión con lo que se da camino a reeditar lo que pasa en Cuba o Venezuela.

“México se encuentra en un estado de alerta, con la violencia desbordada, con sucesos de narcoterrorismo en buena parte

del país, pero que se atreven a negar, una presidenta que continúa lo mal hecho del gobierno de López Obrador y con imposiciones autoritarias a través del Congreso de la Unión, donde están coartando los derechos humanos”, advirtió el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

El líder panista realizó un llamado a la comunidad internacional para que voltee a ver todos los atropellos a la ley que lleva a cabo el gobierno de Morena, evidenciando la manera en cómo obstaculiza a la oposición y el gobierno de corte dictatorial que impulsa Claudia Sheinbaum.

Por ello, el dirigente Nacional planteó la importancia de que la comunidad internacional y los organismos internacionales volteen su mirada a México, antes de que sea demasiado tarde, porque están intentando instaurar una dictadura con los daños que este tipo de regímenes provoca a las naciones.

Cortés Mendoza recalcó que denunciarán ante los organismos y comunidad internacional todo lo que sucede en nuestro país para que México no se convierta en otra Cuba o Venezuela, donde las y los



**Marko Cortés, dirigente del PAN.**

ciudadanos ya no tienen escapatoria de un régimen que no gana en las urnas, pero se impone en el poder. “Un régimen que compra y amenaza legisladores, y reprime a quienes piensan distinto al régimen”, aseveró.

## DESFACHATEZ

“No podemos permitir la desfachatez de algunos morenistas que se atreven a de-

cir que llegaron para quedarse más de 50 años, porque ya sabemos bien que si no hay alternancia en el poder, el sistema democrático se vicia y se corrompe, cosa que durante el actual régimen morenista es muy evidente. Esto lo debe conocer el mundo”, puntualizó.

El dirigente panista aseveró que lo ocurrido el jueves pasado en el Senado de la República es el mayor ejemplo de autoritarismo, al aplicarle una vez más a la oposición la irracional aplanadora, al no construir acuerdos ni diálogos, sin dar un debate de fondo y no escuchar a quienes piensan distinto a ellos.

Le quitaron a la gente —agregó— la posibilidad de defenderse ante un acto de autoridad, mediante el amparo, la elección de Ministros y Jueces costará 46% más que la de 2024 y amenazan a los trabajadores del Poder Judicial a regresar a sus trabajos.

“De forma completamente contradictoria, aquellos que lucharon por la democracia en México desde la oposición, hoy son los mismos que quieren imponer una dictadura desde Morena”, lanzó. ●





# Llaman a no apresurar reforma para *deliveries*

| Redacción

**LA INTERNATIONAL** Chamber of Commerce México (ICC México) aseguró que no se debe apresurar la iniciativa que pretende reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que busca otorgar acceso a la seguridad social a conductores y repartidores de plataformas digitales, y propuso que se deben

“analizar todas las perspectivas, incluida la económica, y asegura que todos los actores deben participar en el debate”.

El organismo empresarial sostuvo que de implementarse la reforma, se podría

**658**

**Mil personas** dependen económicamente de las apps

“limitar la independencia” de las personas trabajadoras de las aplicaciones digitales; además, si el Gobierno federal busca regular este tipo de trabajo desde un enfoque tradicional

se ocasionaría una posible pérdida de empleos, y se afectaría al sector restaurantero y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) “que han prosperado significativamente gracias a estos servicios”, pues al incrementarse las tarifas de las plataformas, también se provocaría un menor consumo y una reducción de 30 por ciento de las ventas.

En ese sentido, los enfoques tradicionales, como el que se adoptó en España con la Ley Rider, sólo redujo las fuentes de ingresos para las personas trabajadoras, pero en caso contrario, en Chile y en California, se construyeron alternativas que además de dar seguridad social se priorizó la independencia laboral de los trabajadores.



## Impulsará PAN reformas laborales en beneficio de la burocracia

Con el objeto de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado y adecuar la legislación vigente en materia laboral, el diputado federal del Grupo Parlamentario del PAN, Héctor Saúl Téllez, anunció que se trabaja con otras fuerzas políticas y representantes del Poder Judicial de la Federación un paquete de iniciativas de reforma a distintas disposiciones al Apartado B del artículo 123 Constitucional.

“Estamos trabajando no solo con Acción Nacional, sino también ellos (los representantes de los trabajadores del Poder Judicial) están visitando a otras fracciones parlamentarias para hacer llegar y trabajar sobre un producto legislativo que brinde certeza jurídica a las prestaciones laborales, a los avances históricos en materia laboral”, señaló el diputado Héctor Saúl Téllez.

Agregó que se busca que la reforma al Poder Judicial no transgreda los condiciones y prestaciones laborales a que tienen derecho; pero más allá de ello, se buscará, a través de mesas de diálogo, proteger también los derechos de todos los trabajadores al servicio del Estado.

Téllez Hernández recordó que en desacato a todas las suspensiones definitivas, la reforma al Poder Judicial de la Federación ya se está aplicando en perjuicio de los trabajadores de este poder de la Unión.

<https://lineapolitica.com/impulsara-pan-reformas-laborales-en-beneficio-de-la-burocracia/>





# Recortes, camino para bajar déficit en México: UBS

**CLARA ZEPEDA**

A la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo le heredaron el mayor déficit fiscal en más de tres décadas, con requerimientos financieros del sector público (RFSP) que cerrarán 2024 en 5.9 por ciento del producto interno bruto (PIB).

La mandataria se ha comprometido a reducir este déficit a 3 por ciento del PIB para el 2025, lo cual es viable si se exploran recortes en el gasto operativo y en capital, así como en los ingresos relacionados con el petróleo, señaló UBS.

En el estudio "México: ¿podrá Sheinbaum lograr un ajuste fiscal considerable en el 2025 y más allá?", Rafael de la Fuente, economista en jefe de UBS para América Latina, consideró que en caso de que el gobierno tenga dificultades para alcanzar sus metas fiscales hay rutas de financiamiento como una

reforma fiscal, emisión de deuda adicional o incluso una reestructuración de los pasivos de Petróleos Mexicanos (Pemex).

El nuevo gobierno revelará todos sus planes fiscales cuando presente su iniciativa de presupuesto para 2025, a más tardar el 15 de noviembre. El especialista comentó que aunque este ajuste del déficit podría contribuir en gran medida a calmar al mercado y a las agencias de calificación respecto a la postura fiscal de México, a más largo plazo muchos de los supuestos son "muy provisionales".

De la Fuente explicó que los gobiernos mexicanos tienden a aumentar su gasto de capital después de su primer año. Más allá de sus compromisos con los ferrocarriles y la vivienda, es posible que Sheinbaum tenga que aumentar la inversión en energía, agua, puertos y carreteras para aprovechar la relocalización y cumplir con los

objetivos de transición energética que ha establecido (45 por ciento de la energía generada en México debe ser renovable para 2030).

El gasto en pensiones aumentará inexorablemente a medida que la población envejezca y podría elevarse aún más si el Congreso aprueba la reforma constitucional que plantea que los trabajadores del sector formal reciban su salario completo al jubilarse si ganan menos que el sueldo promedio registrado en la seguridad social.

Los precios más altos del petróleo sólo ayudan al presupuesto si el gobierno no intenta amortiguar totalmente el impacto sobre los consumidores mediante un subsidio a la gasolina, pero el gobierno incurriría en subsidiar los precios de la gasolina para evitar que suban por encima de la inflación.

Por último, las amortizaciones de Pemex repuntarán en 2026 (hasta 11 mil 400 millones de dólares).





Además, Sheinbaum y la nueva dirección de Pemex no han presentado una nueva visión estratégica para esa empresa. En igualdad de condiciones, es probable que Pemex necesite ayuda continua del gobierno.

Si la nueva administración no logra un ajuste fiscal amplio y sostenible con las mayorías de las que goza en el Congreso, éste parecería ser el momento perfecto para aprobar una profunda reforma fiscal. En un nivel de apenas 14 por ciento del PIB, los ingresos fiscales no petroleros son los más bajos entre los países que forman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y se encuentran entre los más bajos de la región.

Dicha reforma debería reducir o eliminar las exenciones del impuesto al valor agregado, llevar las rentas más altas a un escalafón tributario más elevados con umbrales más bajos e implementar un impuesto a la propiedad.


**Empresas  
y Negocios**
**Reciente reforma cambia los objetivos de ambas: Moody's**

# Finanzas de Pemex y CFE estarán bajo presión al volverse empresas públicas

- La nueva misión de ambas entidades del gobierno es garantizar el abasto energético en vez de generar el mayor valor posible.
- Para el 2026, Moody's proyecta que Pemex requerirá 19,000 mdd para solventar adeudos.

K. García y O. Amador

• PÁGS. 39-40

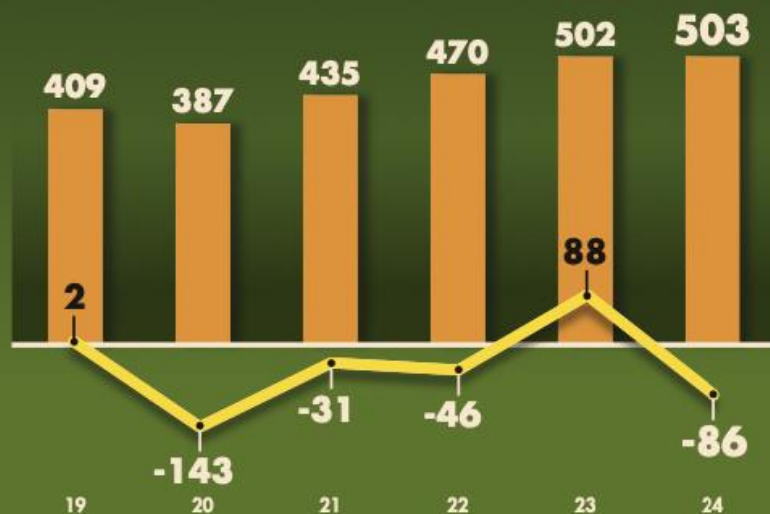
La depreciación del peso ante el dólar en los últimos meses, junto con crecientes gastos financieros, incidieron en el resultado negativo de CFE en el tercer trimestre.

CFE | Ingresos y resultado neto | MILES DE MILLONES DE PESOS

Enero-septiembre

● INGRESOS

● RESULTADO NETO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA CFE




**Empresas  
y Negocios**


Proyectamos que las necesidades de efectivo de Pemex se duplicarán con creces a alrededor de 19,000 millones de dólares para 2026 (incluidos vencimientos de deuda y necesidades operativas de efectivo).

**Análisis  
Moody's.**

EL ECONOMISTA

LUNES  
28 de octubre  
del 2024

40

## Plantea Moody's Ratings

# “Nuevo estatus legal amenaza finanzas de Pemex y de CFE”

● El cambio a empresas enfocadas en servicios públicos y no en la generación de valor es un riesgo, especialmente para Pemex por sus crecientes necesidades de efectivo, afirman

Octavio Amador  
octavio.amador@eleconomista.mx

**El desempeño** financiero de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) podría debilitarse producto de su reciente re-categorización como empresas públicas, advirtió la calificadora Moody's Ratings.

Luego de sumar el voto de 20 congresos estatales (se requerían al menos 17) el jueves 24 de octubre concluyó el trámite legislativo de la reforma constitucional en materia de empresas y sectores estratégicos que había sido avalada por la Cámara de Diputados y el Senado de la República los pasados 10 y 17 de octubre, respectivamente.

Las nuevas modificaciones establecen una nueva denominación y objetivos legales tanto para Pemex, como para la CFE. Ambas dejarán de

ser “empresas productivas del Estado” para convertirse “empresas públicas”, de modo que su principal objetivo ahora será garantizar el suministro energético como un servicio público y ya no generar el mayor valor posible para el Estado, como preveía el texto constitucional hasta ahora.

“Su énfasis en garantizar el suministro de energía del país sin tener en cuenta los costos o las ganancias podría debilitar el desempeño financiero de ambas compañías”, dijo Moody's Ratings en un comentario sectorial fechado el viernes 25 de octubre y firmado conjuntamente por Roxana Muñoz, Adrián Garza, Cristiane Spercel y Marcos Schmidt.

Para Moody's, la reforma constitucional recién concluida simplemente alinea el marco regulatorio con las políticas y prácticas gubernamentales implementadas desde el gobierno del



FOTO: REUTERS

**Moody's calcula** que las necesidades de efectivo de Pemex se duplicarán con creces a 19,000 mdd para 2026 (incluidos vencimientos de deuda y necesidades operativas de efectivo).

expresidente López Obrador.

En opinión de la calificadora, los mercados energéticos habilitados por la reforma del 2013 nunca se desarrollaron completamente y lo que sí se ha observado desde el 2018 es un creciente apoyo financiero a las empresas estatales, principalmente a Pemex. Según sus cálculos, el apoyo gubernamental a la petrolera promedió 9,000 millones de dólares anuales entre el 2019 y el 2023 y es muy probable que el costo se eleve, dadas las necesidades financieras de Pemex. “Proyectamos que las necesidades de efectivo de Pemex se duplicarán con creces a alrededor de 19,000 millones de dólares para 2026 (incluidos vencimientos de deuda y necesidades operativas de efectivo)”, dijo Moody's.

En su reporte, la firma da una idea del creciente costo fiscal del apoyo a Pemex. Calcula que, durante el primero y segundo trimestres del 2024, el

gobierno mexicano ha inyectado unos 7,600 millones de dólares, mientras que ha obtenido de ella solo 4,300 millones por concepto de tributos.

En el caso de la CFE, Moody's no prevé la necesidad de apoyo financiero extraordinario para cumplir con sus obligaciones pero, en todo caso, espera que continúe recibiendo transferencias directas del gobierno central para compensar los subsidios tarifarios, “que en 2023 representaron el 12% de los ingresos totales de CFE”.

El nuevo texto del artículo 27 constitucional también establece que los privados no estarán impedidos de participar en actividades de generación y suministro eléctrico, pero en ninguna circunstancia tendrán prevalencia sobre la empresa del Estado.

Es de esperarse que esta definición se haga en las leyes secundarias, sin embargo, el gobierno todavía no ha dado señales sobre la implementación.



### Energía

#### **CRE nombra nuevo Secretario Ejecutivo.**

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) nombró a Pedro Jesús Lara Lastra como nuevo titular de la secretaría ejecutiva del organismo, que bien podrá convertirse en una dirección al interior de la Secretaría de Energía, perdiendo su autonomía presupuestaria y de gestión si se aprueba la Reforma administrativa en manos del Congreso, pero continuará realizando sus actividades. El analista del sector, Marcial Díaz, aseguró que el nombramiento es una buena señal para los regulados ya que el nuevo secretario es cercano al equipo de la actual administración federal y de no buscarse continuar y mejorar las actividades de la CRE no se habría propuesto a esta funcionario. El nombramiento del funcionario fue aprobado por unanimidad por los comisionados que integran el órgano de gobierno. Lara es arquitecto por la Universidad Cristóbal Colón en Veracruz. Tiene más de 25 años de experiencia en actividades de la Administración Pública Federal dentro de Pemex. *(Karol García)*





## ... y el PAN pide intervención federal por cambio de uso de suelo

El diputado Daniel Chimal acusó al Gobierno local de dejar perder lo que corresponde a un cambio de uso de suelo en un predio de la colonia Lomas de Chapultepec

**Gerardo Mayoral**

metropoli@cronica.com.mx

El diputado federal del PAN por la CD-MX, Daniel Chimal García, exigió al gobierno federal, un pronunciamiento público sobre el cambio de uso de suelo en el Bosque de Chapultepec.

"Es Morena quienes buscan privatizar más de 5 mil hectáreas del Bosque de Chapultepec, que son catalogadas como un área natural protegida", señaló Chimal.



El diputado acusó al Gobierno de la Ciudad de México de dejar perder, de manera dolosa, lo que corresponde a un cambio de uso de suelo en un predio de la colonia Lomas de Chapultepec, en Miguel Hidalgo. "Le hacemos un llamado respetuoso a Alicia Bárcena, titular de Semarnat pro-

nunciarse en este caso y ponerse del lado de las y vecinos de Miguel Hidalgo, que no quieren más desarrollos inmobiliarios de impacto".

El legislador federal del PAN indicó que subirá un Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados también tenga conocimiento sobre este expediente 1321/2007, que busca eliminar el espacio verde por una construcción.

"Debe quedar claro que nosotros estamos a favor del medio ambiente y no queremos la destrucción de estos espacios, Morena es quien orquesta la depredación ecológica".

Chimal mencionó que hay muchos ejemplos como el Tren Maya o la refinería Dos Bocas, que son obras de alto impacto y al mismo tiempo, con una enorme afectación medioambiental.

"Todo nuestro respaldo a la bancada de Acción Nacional a la defensa de este pulmón de la capital que Morena busca convertir en departamentos y centros comerciales".



## PAN ACUSA PRIVATIZACIÓN

# Reclaman robo de 5 mil hectáreas en Chapultepec

**Exigen que el gobierno federal explique el asunto que involucra a un espacio catalogado como área natural protegida**

JOSÉ LUIS PÉREZ

**D**aniel Chimal García, diputado federal del Partido Acción Nacional, exige al gobierno federal, un pronunciamiento público sobre la supuesta privatización de 5 mil hectáreas del Bosque de Chapultepec, un espacio catalogado como un área natural protegida.

El legislador exige que sean funcionarios del gobierno federal los que expliquen “la chicanada de Morena alrededor del robo de hectáreas al Bosque de Chapultepec para una inmobiliaria”, acusando que buscan construir departamentos y centros comerciales.

Chimal García culpa al Gobierno de la Ciudad de México de perder, “de manera dolosa, lo que corresponde a un cambio de

uso de suelo en un predio de la colonia Lomas de Chapultepec, en Miguel Hidalgo”.

Adelantó que presentará un Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados también tenga conocimiento sobre el expediente I32I/2007, que busca eliminar el espacio verde por una construcción.

“Debe quedar claro que nosotros estamos a favor del medio ambiente y no queremos la destrucción de estos espacios”, reclamó el representante blanquiazul al hacer un llamado respetuoso a la titular de la Semarnat, Alicia Bárcena, para que escuche los reclamos de vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo.

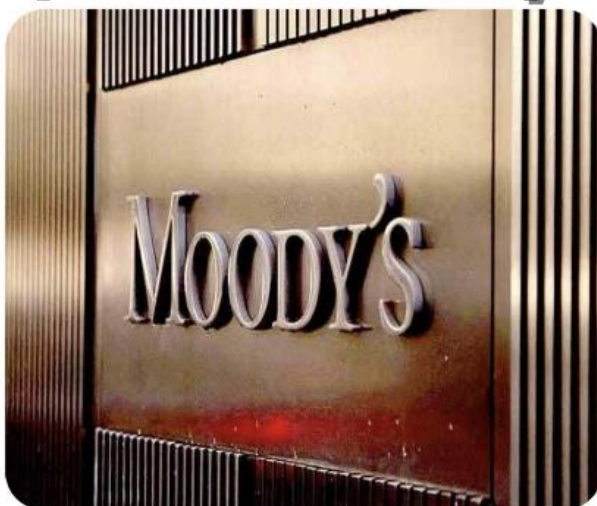
Chimal acusó a Morena de orquestar una depredación ecológica, “como el Tren Maya o la refinería Dos Bocas, que son obras de alto impacto y al mismo tiempo, con una enorme afectación medioambiental”, razón que ha unido a toda la bancada de Acción Nacional a favor de la defensa de este pulmón de la capital.





# Reforma energética

puede debilitar  
finanzas de Pemex  
y CFE: Moody's



**E**l desempeño financiero de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) podría debilitarse producto de su reciente recategorización como empresas públicas, advirtió la calificadora Moody's Ratings.

Luego de sumar el voto de 20 congresos estatales (se requerían al menos 17) el jueves 24 de octubre concluyó el trámite legislativo de la reforma constitucional en materia de empresas y sectores estratégicos que había sido avalada por la Cámara de Diputados y el Senado de la República los pasados 10 y 17 de octubre, respectivamente.

Las nuevas modificaciones establecen una nueva denominación y objetivos legales tanto para Pemex como para la CFE.

Ambas dejarán de ser "empresas productivas del Estado" para convertirse "empresas públicas", de modo que su principal objetivo ahora será garantizar el suministro energético como un servicio público y ya no generar el mayor valor posible para el Estado, como preveía el texto constitucional hasta ahora.

"Su énfasis en garantizar el suministro de energía del

país sin tener en cuenta los costos o las ganancias podría debilitar el desempeño financiero de ambas compañías", dijo Moody's Ratings en un comentario sectorial firmado conjuntamente por Roxana Muñoz, Adrián Garza, Cristiane Spercel y Marcos Schmidt.

El nuevo estatus de las empresas, estiman, tiene el riesgo de reducir los controles financieros. "El papel de las empresas será garantizar el suministro energético del país sin importar costes ni beneficios", alertaron.

Para Moody's, la reforma constitucional recién concluida simplemente alinea el marco regulatorio con las políticas y prácticas gubernamentales implementadas desde el gobierno del expresidente AMLO.

En opinión de la calificadora, los mercados energéticos habilitados por la reforma de 2013 nunca se desarrollaron completamente y lo que sí se ha observado desde 2018 es un creciente apoyo financiero a las empresas estatales, principalmente a Pemex.

Según sus cálculos, el apoyo gubernamental a la petrolera promedió 9 mil millones de dólares anuales entre el 2019 y el 2023 y es muy probable que el costo se eleve, dadas las necesidades financieras de Pemex.

"Proyectamos que las necesidades de efectivo de Pemex se duplicarán con creces a alrededor de 19 mil millones de dólares para 2026 (incluidos vencimientos de deuda y necesidades operativas de efectivo)", dijo Moody's.

En el caso de la CFE, Moody's no prevé la necesidad de apoyo financiero extraordinario para cumplir con sus obligaciones pero, en todo caso, espera que continúe recibiendo transferencias directas del gobierno central para compensar los subsidios tarifarios, "que en 2023 representaron 12 % de los ingresos totales de CFE".

El nuevo texto del artículo 28 constitucional también establece que los privados no estarán impedidos de participar en actividades de generación y suministro eléctrico, pero en ninguna circunstancia tendrán prevalencia sobre la empresa del Estado.



**PLAN.** La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) planteó reformar los artículos 3° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para establecer que son expedientes personales sensibles relacionados a información biométrica. — De la Redacción





## PIDE PARTIDO VERDE REGULAR EMPLEO EN PLATAFORMAS DIGITALES

Actualmente, en México las personas que prestan su servicio a plataformas digitales se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya que son empleados bajo esquemas que eluden sus derechos laborales, por ello el diputado pevemista, Fausto Gallardo García, presentó una propuesta a fin de regular el trabajo en estas plataformas.

Explicó que la iniciativa busca reformar la Ley Federal del Trabajo, para garantizar a los trabajadores de plataformas digitales sus derechos básicos, como seguridad social, protección contra accidentes, salario digno y pago semanal.

También busca establecer un límite de 48 horas semanales de jornada laboral, con posibilidad de horas extras compensadas, así como un día de descanso por cada seis días de trabajo consecutivos.

En el desarrollo de su propuesta, el diputado ecologista, expuso que las plataformas digitales llegaron a México en 2012, sin embargo, ganaron gran popularidad durante la pandemia por COVID-19, y ayudaron no solo a la economía, sino también jugaron un papel clave en la reducción de contagios y hospitalizaciones.

No obstante, mencionó que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el 2021 en nuestro país al menos cinco de cada 10 repartidores de aplicación sufrieron al menos un accidente laboral, siendo la mayor tasa registrada a nivel global.

La propuesta también resalta la importancia de la movilidad sostenible, ya que las plataformas de transporte o mensajería que emplean vehículos ecológicos, como bicicletas o motocicletas eléctricas, contribuyen a disminuir la contaminación.

“Durante la pandemia de COVID-19, las entregas realizadas en bicicleta o a pie permitieron una reducción estimada de 111,074 toneladas de CO<sub>2</sub> en 2021”, señaló el legislador.

Subrayó la importancia de legislar para regular el empleo de trabajadores de plataformas digitales, estableciendo un marco legal que les garantice condiciones laborales justas y seguras, ya que esto beneficiará tanto a los trabajadores, como a la economía y al medio ambiente.

<https://lineapolitica.com/pide-partido-verde-regular-empleo-en-plataformas-digitales/>



## Intento de asalto: Balean auto de diputada federal María Luisa Mendoza

Historia de La Verdad • 18 h •  3 minutos de lectura



L. Intento de asalto: Balean auto de diputada federal María Luisa Mendoza

La noche del jueves, la **diputada federal María Luisa Mendoza Mondragón**, del Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**), experimentó una de las experiencias más aterradoras de su vida al ser víctima de un **intento de asalto** en la transitada carretera México-Querétaro. Según su testimonio, el asalto ocurrió cerca de Tepeji del Río, Hidalgo, donde varios individuos dispararon a su camioneta tras intentar detener su avance.

### Encuentro con el peligro en la México-Querétaro

La diputada narró cómo la emboscada fue ejecutada. Los asaltantes colocaron piedras en la carretera, una táctica empleada para obligar a los conductores a detenerse. Mendoza, quien se percató de las piedras, detuvo su vehículo, lo cual permitió a los delincuentes aproximarse rápidamente. A pesar del peligro, la reacción oportuna de su acompañante permitió que continuaran su marcha, evitando un desenlace fatal. Sin embargo, el vehículo recibió varios disparos antes de lograr ponerse a salvo.

Mendoza Mondragón aprovechó el incidente para enfatizar la importancia de denunciar este tipo de ataques, subrayando que cada denuncia es un paso hacia la mejora de la seguridad en el país. "Denuncien, tenemos que aportar elementos para fortalecer la procuración de justicia. Yo creo en la justicia, y entre todos podemos marcar una diferencia", afirmó la diputada.

### Recomendaciones para quienes circulan en la México-Querétaro

La diputada también emitió recomendaciones para quienes transitan en carreteras nacionales. "En situaciones de riesgo, lo mejor es evitar detenerse. Si encuentras objetos sospechosos en el camino, trata de sortearlos sin parar", aconsejó Mendoza Mondragón, recordando que muchos asaltantes colocan obstáculos para que los conductores se detengan y así emboscarlos.

Este tipo de incidentes no solo afecta a figuras públicas; son numerosos los reportes de ciudadanos comunes que también han enfrentado robos y agresiones en esta y otras carreteras del país. Mendoza Mondragón resaltó la importancia de promover una cultura de la denuncia, pues solo así se podrá exigir una respuesta más rápida y eficiente de las autoridades.





## Propone María del Carmen Cabrera nombrar el 27 de septiembre de cada año como “Día Nacional De la Industria Eléctrica”

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PVEM) propuso que el 27 de septiembre de cada año sea declarado como el Día Nacional de la Industria Eléctrica en México, con el fin de reconocer la relevancia del sector en el desarrollo económico y social de nuestro país, así como visibilizar los retos que enfrenta para consolidar una transición energética justa y sostenible.

En un comunicado explicó que el objetivo de esta iniciativa es posicionar a México como un referente en términos de políticas energéticas sostenibles, así como buscar promover y generar conciencia entre la sociedad mexicana respecto a la importancia de la Comisión Federal de Electricidad como empresa productiva del Estado, su papel trascendental en los sucesos históricos, su enfoque social, justo y humanista, así como ser parte fundamental de nuestra soberanía energética.

Mencionó que “actualmente la Comisión Federal de Electricidad y empresas privadas colaboran con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, lo que ha permitido atender la creciente demanda y garantizar la confiabilidad del servicio eléctrico”.

Añadió que la industria eléctrica ha sido fundamental para el crecimiento de nuestro país, garantizando el suministro de energía a millones de personas y empresas, impulsando la industrialización, mejorando la calidad de vida, y fomentando la innovación tecnológica.

Con la propuesta, señaló, se busca fomentar una mayor conciencia sobre el papel estratégico del sector, tanto en el pasado como en el presente, para la construcción de un futuro más sostenible.

Recordó que la creación de la Comisión Federal de Electricidad en 1937, primero como dependencia de gobierno y, posteriormente en 1940, como organismo descentralizado a partir del decreto del presidente Miguel Alemán, tuvo un propósito fundamental que se mantiene vigente a pesar del atraco del que fue objeto desde hace décadas y que sólo pudo detenerse a partir de los preceptos de la Cuarta Transformación.

Cabrera Lagunas destacó que México ha iniciado importantes esfuerzos para diversificar su matriz energética y la celebración de un Día Nacional de la Industria Eléctrica fomentará un espacio anual de reflexión y diálogo entre los sectores público, privado y académico sobre la importancia de consolidar un sistema energético más eficiente y limpio.

<https://www.tallapolitica.com.mx/propone-maria-del-carmen-cabrera-nombrar-el-27-de-septiembre-de-cada-ano-como-dia-nacional-de-la-industria-electrica/#more-295266>



La elección de jueces y magistrados tendrá un costo de 14 mil millones de pesos, que no es congruente con la austeridad que presume Movimiento Regeneración Nacional.”



**DANTE DELGADO**  
LÍDER DE MC

VUELVE AL ACTIVISMO

## Mi enfermedad está extirpada: Delgado

POR PEDRO TONANTZIN  
Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

CUERNAVACA.— Una semana después de que el líder de Movimiento Ciudadano Dante Delgado diera a conocer que había sido operado en el mes de agosto para extirpar un cáncer, acudió a Cuernavaca a tomar protesta a la nueva dirigente estatal, Jessica Ortega Cruz, y confirmó que ya está sano y realiza una gira por varios estados.

Tras pronunciar un discurso por más de 30 minutos, sin cubrebocas, y visiblemente motivado, habló claro y fuerte, “dicen que estoy enfermo, pero cuando uno tiene una enfermedad, hay que extirparla, en mi caso está extirpada y vamos a llevar a adelante un proyecto claro de profunda transformación para el país”.

Incluso dijo que no sólo visitaría Morelos, sino también incluía su gira el Estado

de Nuevo León y de paso criticó que “en todos los casos fuimos maltratados por los órganos electorales, nacionales y regionales, de que sirve que hoy quieren reconocer a Movimiento Ciudadano el 11.6% de la votación nacional efectiva... para que nos den más prerrogativas, cuando absurda e ilegalmente nos han quitado más de 20 diputados federales y nos han quitado 9 senadores”.

Adelantó que Movimiento Ciudadano tendrá un fuerte crecimiento en la elección intermedia del 2027, y pidió a sus dirigentes estatales no ser “serviles o indignos con el poder público o con Morena van a avanzar, pero no los conocen por falta de experiencia”, ese será el camino fácil y les pidió crear sus propios cuadros, para lograr triunfos sólidos y recibir a la ciudadanía que quiera un cambio.





6

REPORTES



POR RUBÉN ARIZMENDI

# ‘Las mujeres deben vivir sin violencia’

“La igualdad sustantiva debe ser una realidad cotidiana para todas las mujeres, donde puedan transitar, trabajar y vivir sin temor a la violencia o el acoso”, manifestó la senadora Virginia Magaña Fonseca.

La legisladora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) celebró, junto con sus compañeras de bancada, la aprobación unánime de un paquete de reformas que marca un antes y un después en la lucha por la igualdad sustantiva en México y busca erradicar la violencia de género y cerrar las brechas de desigualdad, para avanzar hacia un México más justo e inclusivo.

Magaña Fonseca destacó que la aprobación de esta reforma representa un compromiso con los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género en todos los ámbitos.

## Casos de violencia

De acuerdo con la legisladora del PVEM, el paquete de reformas permitirá atender los casos de violencia contra las

**La senadora del Partido Verde, Virginia Magaña Fonseca, celebra, junto con sus compañeras de bancada, la aprobación de reformas que marcan un antes y un después en la lucha por la igualdad sustantiva en México**

mujeres sin que sean revictimizadas.

Además, se establece la homologación de las fiscalías en delitos de género en los 32 estados del país, una medida esencial para mejorar el acceso a la justicia y la seguridad de las mujeres.

Subrayó que su propio estado, Guanajuato, aún no se ha implementado dicha homolo-

gación, y este paquete representa un paso significativo hacia ese objetivo.

Su compañera de bancada, Juanita Guerra Mena, afirmó que esta reforma responde a una realidad alarmante que viven muchas mujeres en el país, debido a que el 70 por ciento de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado algún tipo de violencia.

## Creación de fiscalías

En ese sentido, destacó la importancia de establecer la creación de fiscalías especializadas en delitos de género en todas las entidades federativas, asegurando con ello una justicia efectiva y una política de cero impunidad.

Guerra Mena hizo énfasis en el voto unánime de su grupo parlamentario a favor de esta histórica reforma y subrayó que fortalece los cimientos de la Cuarta Transformación, orientada a integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

“Hoy, junto con la presidenta Claudia Sheinbaum, damos un paso firme hacia un país con equidad, justicia y seguridad para las mujeres”, expresó.

## Políticas públicas concretas

Rocío Corona Nakamura hizo un llamado especial al Congreso de Jalisco para que siga este ejemplo y establezca una fiscalía especializada en el estado, señalando la importancia de que cada entidad avance en este compromiso de protección.

“Esta reforma busca que las mujeres sean valoradas por sus capacidades y que no enfrenten barreras ni ‘techos de cristal’ en su desarrollo personal y profesional”, enfatizó.

En este sentido, Corona Nakamura también instó a que el próximo presupuesto federal, que será votado en noviembre-diciembre en la Cámara de Diputados, respalde estas reformas para que no queden solo en palabras, sino que se materialicen en políticas públicas concretas.





## Diputada por Coahuila impulsa recursos para fortalecer policías en el Presupuesto 2025

En la instalación de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, los diputados federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Verónica Martínez García** y **Emilio Lara Calderón**, adelantaron su postura a favor de impulsar recursos destinados a reforzar las policías municipales y estatales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

### **PROPUESTA PARA RESTITUIR EL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La legisladora por **Coahuila**, Verónica Martínez, **destacó la urgencia de reinstaurar un Fondo de Seguridad Pública** que apoye a las autoridades locales. Estos recursos, explicó, **permitirían retomar la capacitación y el adiestramiento de los elementos**, realizar pruebas de control y confianza, adquirir armamento, y mejorar las condiciones laborales de los policías.





## Diputados del PRI impulsarán presupuesto para fortalecer policías municipales y estatales

En la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, los diputados federales del PRI Verónica Martínez y Emilio Lara adelantaron la postura de esta bancada para impulsar recursos a fin de fortalecer las policías municipales y estatales para el Presupuesto 2025

La legisladora priista Verónica Martínez García afirmó que buscarán que se considere nuevamente un Fondo de Seguridad Pública que fortalezca a autoridades de Seguridad locales, recursos que se utilizaban para capacitación, adiestramiento, pruebas de control y confianza, así como en la compra de armamento y mejorar las prestaciones de los elementos.

Solicitó una reunión con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, para que explique la Estrategia de Seguridad Nacional, a fin de conocer cómo estarán coordinados la federación con los estados y municipios.

En su intervención, el legislador campechano Emilio Lara llamó a trabajar en equipo, en este grupo de trabajo, para legislar en beneficio de la seguridad para todos los mexicanos.

Refirió que hoy los municipios de Campeche, solo cuentan con el programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun), dividiendo gastos operativos y de seguridad, por lo que insistió en la necesidad de reincorporar esos fondos que fomentaban la prevención del delito y fortalecían las capacidades de las policías locales en beneficio y protección de la población.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputados-del-pri-impulsaran-presupuesto-para-fortalecer-policias-municipales-y-estatales/>



## **Rendición de cuentas debe garantizar recursos a programas para que lleguen a donde más se necesitan, afirman diputados del PRI**

Los diputados federales del PRI Christian Castro Bello y Samuel Palma César consideraron importante la transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos que se destinan a los programas sociales, para asegurar que éstos lleguen a donde más se necesitan

En un comunicado informaron que durante la reunión de instalación de la Comisión de Bienestar resaltaron la importancia de tener datos, estudios y análisis sobre las problemáticas actuales, con la colaboración de sectores, expertos, la sociedad civil, de organizaciones internacionales, académicos y, sobre todo, la ciudadanía, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Recordaron que el PRI históricamente es el pionero de los programas sociales, por lo que siempre estará a favor de las propuestas de bienestar social que benefician a las y los mexicanos.

El diputado Christian Castro señaló que este grupo de trabajo debe ser un espacio de puertas abiertas para escuchar todas las voces porque sólo mediante el diálogo se pueden construir políticas inclusivas, sin perder de vista la realidad que enfrentan millones de mexicanas y mexicanos en situación de pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y la creciente desigualdad.

Por su parte, el diputado Samuel Palma aseguró que el PRI siempre ha considerado que la política social de bienestar es un camino de construcción.

<https://www.tallapolitica.com.mx/rendicion-de-cuentas-debe-garantizar-recursos-a-programas-para-que-lleguen-a-donde-mas-se-necesitan-afirman-diputados-del-pri/#more-295260>





# Senado debe elegir terna para buscar a titular de la CNDH

La persona electa para presidir el organismo autónomo iniciará su gestión el 16 de noviembre

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Concluido el proceso de comparecencia de las personas aspirantes a presidir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Senado cuenta ya con elementos para integrar una terna que garantice el fortalecimiento de este organismo autónomo, aseguró el legislador Antonino Morales Toledo.

El legislador, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, afirmó que una vez realizada la pasarela de candidatas y candidatos, ha quedado claro el perfil que requerirá la CNDH para garantizar la vigencia del nuevo marco jurídico en materia de derechos humanos que el Congreso de la Unión habrá aprobado al concluir el primer periodo de la actual legislatura.

“Una vez que hayan sido aprobadas las iniciativas propuestas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador y por la presidenta, Claudia Sheinbaum, la Constitución no solamente habrá recuperado su espíritu social, sino que ahora también será humanista”, puntualizó.

Recalcó que la CNDH debe responder a los anhelos democráticos y a las exigencias del mandato popular. “Tendrá que asegurar el efectivo reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericano como sujetos de derecho público, así como la protección y ampliación de los derechos de las mujeres”, sostuvo el

legislador de origen zapoteco.

A nombre de las y los senadores de Morena, ofreció total colaboración y apoyo para la persona que sea designada o ratificada al frente de la CNDH durante los próximos cinco años, a fin de “revisar y actualizar la normatividad de la institución para acercarla al pueblo.

“Esta institución debe encaminarse hacia un modelo de defensa y protección más avanzados, como la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, que es cercana al pueblo y a las comunidades”, planteó el senador.

En este sentido, llamó a los legisladores de oposición a actuar con responsabilidad y madurez.

“La Cámara de Senadores no puede ser nuevamente un escenario

en el que la violencia sea el instrumento para imponer visiones y decisiones; hace cinco años la oposición intentó con salvajismo detener la designación de Rosario Piedra Ibarra y hace poco repitió esta acción antidemocrática para frenar la reforma judicial”, advirtió.

En el proceso de comparecencias, entre el jueves 24 y el sábado 26 de octubre, 47 candidatas y candidatos a presidir la CNDH expusieron —por estricto orden alfabético— su plan de trabajo ante los integrantes de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado.

Los aspirantes respondieron a las preguntas, dudas e inquietudes de los senadores de todos los partidos, a fin de aportar la mayor cantidad de información que ayude a que ambas comisiones definan la terna de candidaturas que deberá ser presentada ante el pleno a más tardar el próximo

8 de noviembre.

La actual presidencia de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, concluye su primer mandato de cinco años el 15 de noviembre, con posibilidad de reelegirse por un periodo más, hasta 2029.

La decisión de quien encabezará ese organismo autónomo recae en los senadores de Morena y sus aliados del PVEM y el PT, quienes cuentan con los 86 votos que les permiten obtener la mayoría calificada que se requiere para elegir al titular de la CNDH.

Quién obtenga el puesto rendirá protesta ante el pleno del Senado para asumir el cargo a partir del próximo 16 de noviembre. ●

**ANTONINO MORALES TOLEDO**

Senador de Morena

“Esta institución [CNDH] debe encaminarse hacia un modelo de defensa y protección más avanzados, como la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca”

“[La CNDH] tendrá que asegurar el efectivo reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericano como sujetos de derecho público, así como la protección y ampliación de los derechos de las mujeres”



CARLOS MEJIA, EL UNIVERSAL

Después de tres días de recibir a candidatos, finaliza en el Senado de la República el proceso de comparecencia para ser titular de la CNDH.





### **Presentan iniciativa para aplicar pena de 50 a 60 años de prisión a quien cometa delitos relacionados con el fentanilo**

A fin de establecer una pena de 50 a 60 años de prisión y de 100 hasta 500 días multa por la comisión de conductas delictivas relacionadas con el estupefaciente denominado fentanilo (1-fenil-4-npropionilnolinopiperidina), el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) presentó una iniciativa para reformar el artículo 194 del Código Penal Federal.

En su propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, el legislador menciona que el fentanilo es controlado por la Ley General de Salud debido a sus propiedades terapéuticas, pero también es un riesgo para la salud pública por su potencial de adicción. Por ello, su uso se limitó al ámbito médico, pero en la última década se facilitó el acceso a medicamentos controlados para el dolor crónico o de etapas terminales de enfermedades, y en 2017 se dispensaron más de 198 mil 410 recetas.

Por ello, el diputado Domínguez Domínguez manifiesta su preocupación por su uso fuera del entorno médico dado su alto potencial adictivo y a que el peligro de sobredosis se detecta cuando ya ocurrió una intoxicación aguda.

Refiere que, de acuerdo con el Observatorio Mexicano de Salud Mental, el aumento en el consumo de esta sustancia se puede explicar por su creciente disponibilidad. Además, la magnitud del mercado ilegal se puede estimar por la cantidad de fentanilo incautado por las fuerzas de seguridad, que entre 2015 y 2017 fue de 71 kilogramos de fentanilo, 341 kilos en 2018, y desde 2019 se han decomisado miles de kilos.

Destaca que la iniciativa tiene como objetivo hacer un llamado a la inmediata implementación de acciones de reducción de daños en los lugares con mayor proliferación de casos de consumo, y modificar la penalidad relacionada con esta sustancia para tener la seguridad de que el consumo ilícito de este fármaco sea erradicado de las calles.

Refiere que la producción y tráfico de dicha sustancia impacta profundamente los mercados de drogas y obliga a las autoridades a responder con rapidez y eficacia, pues la principal preocupación es su alta peligrosidad debido a las muertes relacionadas con su consumo.

Expresa que esta droga atrae a narcotraficantes por su bajo costo y fácil producción, lo que les da grandes beneficios económicos y, por su precio y la potencia de sus efectos psicoactivos, es muy atractiva para quien la consume.

<https://www.tallapolitica.com.mx/presentan-iniciativa-para-aplicar-pena-de-50-a-60-anos-de-prision-a-quien-cometa-delitos-relacionados-con-el-fentanilo/#more-295237>



## PRI va por 60 años de prisión para delitos relacionados con fentanilo

Tras manifestar su preocupación por el uso fuera del entorno médico del fentanilo, dado su alto potencial adictivo y a que el peligro de sobredosis se detecta cuando ya ocurrió una intoxicación aguda el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) presentó una iniciativa para endurecer los castigos por su uso indebido.

*Tras ello propone de 50 a 60 años de prisión y de 100 hasta 500 días multa por la comisión de conductas delictivas relacionadas con el estupefaciente denominado fentanilo para reformar el artículo 194 del Código Penal Federal.*

Resalta que su uso se limitó al ámbito médico en la Ley de Salud , pero en la última década se facilitó el acceso a medicamentos controlados para el dolor crónico o de etapas terminales de enfermedades, y en 2017 se dispensaron más de 198 mil 410 recetas, aumento que dijo, es por su creciente disponibilidad.

*Tras esto, alerta que la magnitud del mercado ilegal se puede estimar por la cantidad de fentanilo incautado por las fuerzas de seguridad, que entre 2015 y 2017 fue de 71 kilogramos de fentanilo, 341 kilos en 2018, y desde 2019 se han decomisado miles de kilos.*

<https://www.diarioevolucion.com.mx/pri-va-por-60-anos-de-prision-para-delitos-relacionados-con-fentanilo/>





## ¿El plan de México de prohibir constitucionalmente los vapeadores jugará a favor de los cárteles?

*Se teme que impulse el mercado negro e impida la regulación: «Prohibir algo no lo hace seguro».*



■ Mexico's black market in vapes is estimated to be worth 5bn pesos a year. Photograph: Nicholas.T Ansell/PA

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha confirmado que su gobierno tratará de consagrar la prohibición de los cigarrillos electrónicos y los vapores en la Constitución del país a finales de año.

Aunque la medida está motivada por razones de salud pública, ha suscitado el temor de que sólo sirva para impulsar un próspero mercado negro de vaporizadores en manos de poderosos grupos de delincuencia organizada, como el cártel de Sinaloa y el cártel Jalisco Nueva Generación.

Los cigarrillos electrónicos y los vapeadores se encuentran actualmente en una zona jurídica gris, después de que las prohibiciones anteriores sobre su importación y venta fueran impugnadas ante los tribunales. Pero incluir la prohibición en la Constitución sería definitivo.

Tras su aplastante victoria en las elecciones del pasado mes de junio, Morena, el partido gobernante, cuenta con una mayoría absoluta en el Congreso que le permite reescribir la Constitución a su antojo.

[Will Mexico's plan to constitutionally ban vapes play into the hands of cartels? | Mexico | The Guardian](#)



## En el Senado, minutas de vivienda y bienestar

Comisiones del Senado dictaminarán este lunes las minutas que envió la Cámara de Diputados en materia de vivienda y bienestar, a fin de que sean aprobadas en el pleno en esta misma semana.

La primera reforma eleva a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada y convierte al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en constructor y arrendador.

El documento, que contempla reformar el artículo 123 constitucional, establece que los empleados después de un año de cotización puedan acceder a viviendas en arrendamiento social propiedad del Infonavit. En esta modalidad, la

mensualidad no podrá exceder 30 por ciento del salario.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Reordenamiento Urbano y Vivienda, y de Estudios Legislativos están convocadas para este lunes a la una de la tarde, a fin de iniciar el análisis de esta reforma.

Por la tarde, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Bienestar y Estudios Legislativos sesionarán para abordar la reforma en materia de bienestar.

La propuesta plantea como una obligación de la Federación y los estados garantizar una pensión a personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Georgina Saldierna





## Adelanta López Hernández que la próxima semana se podrían aprobar reformas sobre bienestar y vivienda



Luego de la aprobación de la reforma sobre supremacía constitucional, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, estimó que la próxima semana se podrían aprobar las reformas constitucionales sobre bienestar y vivienda.

Cabe destacar que en la Gaceta del Senado están publicadas las minutas que envió la Cámara de Diputados, para reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política en materia de bienestar, así como el proyecto de decreto que modifica la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Carta Magna sobre vivienda para las personas trabajadoras.

A pregunta expresa, el senador comentó que “seguramente el martes o el miércoles vendrá lo de bienestar y lo de vivienda”.

López Hernández también afirmó que, en la aprobación de la reforma sobre la supremacía constitucional, Morena y sus aliados nunca impusieron su mayoría y se debatió el tema con libertad, pero los grupos parlamentarios de oposición querían que se suspendiera la sesión.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Adelanta-Lopez-Hernandez-que-la-proxima-semana-se-podrian-aprobar-reformas-sobre-bienestar-y-vivienda-2024271050>





## PAN ANUNCIA ESTRATEGIA

# Llevan al exterior lucha contra reforma judicial

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

**CORTÉS AFIRMA QUE van a visibilizar ante el mundo el sometimiento de los poderes de la Unión y la imposición de leyes mediante una mayoría artificial y cooptada**

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, emprendió una campaña para denunciar internacionalmente las reformas que realiza Morena para acabar con la democracia y el equilibrio de poderes, para lo cual solicitó el apoyo de los ciudadanos para que el mundo observe lo que hace el gobierno de Morena.

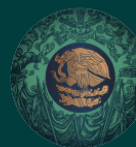
Anunció que Acción Nacional y sus legisladores van a presentar diversas denuncias ante organismos internacionales en Estados Unidos y en el Parlamento Europeo para visibilizar ante el mundo el sometimiento de los poderes de la Unión y la imposición de leyes mediante una mayoría artificial, cooptada y que no ganaron en las urnas.

"México se encuentra en un estado de alerta, con la violencia desbordada, con



Foto: Especial

Marko Cortés resaltó que "todo esto lo denunciaremos ante la comunidad internacional para que México no se convierta en otra Cuba o Venezuela".



sucesos de narcoterrorismo en buena parte del país, pero que se atreven a negar, una presidenta que continúa lo mal hecho del gobierno de López Obrador y con imposiciones autoritarias a través del Congreso de la Unión, donde están coartando los derechos humanos”, aseguró.

### **IMPOSICIÓN**

Marko Cortés resaltó que “todo esto lo denunciaremos ante la comunidad internacional para que México no se convierta en otra Cuba o Venezuela, donde las y los ciudadanos ya no tienen escapatoria de un régimen que no gana en las urnas, pero se impone en el poder, que compra y amenaza legisladores, y reprime a quienes piensan distinto al régimen.

“No podemos permitir la desfachatez de algunos morenistas que se atreven a decir que llegaron para quedarse más de 50 años, porque ya sabemos bien que si no hay alternancia en el poder el sistema democrático se vicia y se corrompe, cosa que durante el actual régimen morenista es muy evidente. Esto lo debe conocer el mundo”, resaltó.




**POR RUBÉN ARIZMENDI**

**D**ebido a que la reforma judicial impedirá que la Constitución sea impugnada con juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, los senadores del Partido Acción Nacional lograron una nueva suspensión a dicha reforma.

Mayuli Latifa Martínez Simón, legisladora por el estado de Quintana Roo, promovió el amparo que concedió un juzgado de Yucatán, el cual establece a las autoridades responsables y ejecutoras: "no deberán aplicar el decreto" que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de septiembre de este año.

La coordinadora de la banca de albiazul, Guadalupe Murguía Gutiérrez, alertó que la reforma judicial afecta gravemente los derechos humanos y su progresividad, por lo que la mayoría oficialista está consolidando un régimen autoritario y un gobierno autocrático.

Lo anterior se deriva luego de que Morena y aliados legislativos de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México aprobaron el pasado jueves las leyes secundarias de la reforma judicial, enviadas por la presidenta de México para definir las reglas y procesos para la primera elección popular del Poder Judicial el 1 de junio de 2025.



## El Partido Acción Nacional en el Senado de la República urge a suspender la reforma al Poder Judicial, por lo que legisladores promueven un amparo que concedió un juzgado de Yucatán

### Blindaje morenista

El grupo parlamentario de Morena planteó igualmente evitar amparos contra adiciones o reformas a la Constitución.

La iniciativa plantea modificaciones a los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución y detalla que "no procederá el juicio

de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo proceso deliberativo, correlativo y debida votación".

La propuesta del partido oficialista llega luego de que se han presentado varios juicios de amparo, el más reciente por la jueza Nancy Juárez Salas, quien resolvió que la Presi-

dencia de México incumplió la suspensión provisional que le ordenó no publicar en el DOF la reforma judicial.

"El Senado debe suspender el proceso electoral y abstenerse de dar seguimiento a la convocatoria para integrar listados y tomar protesta a los eventuales ganadores y ganadoras de la elección, y que las legislaturas de los estados, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral y el Consejo de la Judicatura, se abstengan de ejecutar el decreto".

Las y los senadores de Acción Nacional reiteran su llamado a que las resoluciones sean acatadas conforme al marco jurídico que nos rige.



## Integrantes del PAN obtienen suspensión temporal contra Reforma Judicial

Un juzgado en el estado de Yucatán accedió a apoyar las peticiones del Partido Acción Nacional quienes han buscado frenar las acciones del Gobierno Federal

27 Oct, 2024 09:54 a.m. MX



Se espera que pronto el Gobierno Federal responda a la decisión de la jueza. (ROGELIO MORALES/CUARTOSCURO.COM)

El grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional (PAN)** en el Senado de la República anunció la obtención de una nueva suspensión en torno a la polémica **reforma al Poder Judicial**. La medida fue concedida por un juzgado en Yucatán a raíz de un amparo promovido por la **senadora Mayuli Latifa Martínez Simón**, representante del estado de Quintana Roo.

Con esta resolución, el PAN deja en claro que agotará todos sus recursos de manera judicial para frenar el decreto que reforma, adiciona y deroga varias disposiciones constitucionales en materia de Poder Judicial, aprobado y publicado el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El documento judicial, emitido el pasado viernes 25 de octubre, establece que **“las autoridades señaladas como responsables como ejecutoras no deberán aplicar el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024”**, una orden que pone en pausa las reformas planteadas por el Ejecutivo y que han generado una amplia controversia en el ámbito político y legal.

[Integrantes del PAN obtiene suspensión temporal contra Reforma Judicial - Infobae](#)



## LOGRA PAN DOS NUEVAS SUSPENSIONES CONTRA REFORMA JUDICIAL



En momentos en que avanza en el Congreso el proceso legislativo de la reforma constitucional que cierra la posibilidad de amparos y otros recursos en contra de modificaciones a la Carta Magna, el grupo parlamentario del PAN en el Senado anunció que logró dos nuevas suspensiones contra la reforma judicial concedida por juzgados de Yucatán y Baja California.

El primero ordena incluso al Senado de la República suspender el proceso electoral que permitirá que los ciudadanos decidan quiénes serán jueces, magistrados y ministros, además de abstenerse de dar seguimiento a la convocatoria para integrar listados de candidatos y tomar protesta a los eventuales ganadores y ganadoras de la elección.

El juzgado con sede en Yucatán ordena a los congresos estatales, al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Consejo de la Judicatura, abstenerse también de ejecutar lo dispuesto en la reforma judicial.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		28-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Al respecto, senadores de Morena advirtieron que la oposición no va a frenar la elección de jueces, magistrados y ministros, que ya está en marcha. Aún sin aprobarse la reforma constitucional en la materia, la Ley de Amparo “es muy clara en su artículo 61, en el sentido de que no procede ese recurso cuando se trata de modificaciones a la Carta Magna”, comentó Oscar Cantón Zetina.

En tanto, la bancada panista que encabeza la senadora Guadalupe Murguía, dio a conocer que lograron una nueva suspensión a la reforma al poder judicial, que concedió un Juzgado de Yucatán, mediante un amparo promovido por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del estado de Quintana Roo.

Detallan que en ese acuerdo dictado el viernes pasado se ordena que “las autoridades señaladas como responsables, como ejecutoras no deberán aplicar el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024”.

Establece asimismo que “las autoridades se deben abstener de realizar cualquier acto para ejecutar o aplicar las disposiciones reformadas” y ordena al Senado de la República.

La panista Martínez Simón promovió el amparo el pasado 14 de octubre y fue admitido el jueves pasado. Un juzgado de Baja California ordenó también la suspensión de la reforma, ante amparo presentado por la senadora Susana Zatararain y el senador Gustavo Sanchez.

El grupo panista sostuvo que las resoluciones deben ser acatadas, pero el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Oscar Cantón Zetina, consideró que son improcedentes, pero la derecha quiere seguir con esa estrategia en complicidad con el poder judicial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		28-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Al respecto, el vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier, resaltó que la reforma que ya se aprobó en el Senado y está ya en la Cámara de Diputados, cierra la puerta a interpretaciones que “de manera alevosa y en defensa de los intereses de los juzgadores”, se han venido dando, con una cascada de amparos que no proceden.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/27/politica/logra-pan-dos-nuevas-suspensiones-contra-reforma-judicial-4154>



# Dictan otra suspensión a la reforma judicial

JONATHAN PADILLA

Un juzgado de Yucatán concedió una nueva suspensión para evitar la elección de jueces, ministros y magistrados prevista para el 1 de junio del 2025.

“Las autoridades señaladas como responsables como ejecutoras no deberán aplicar el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2024”, expone el acuerdo dictado el viernes 25 de octubre.

La senadora panista Mayuli Latifa Martínez Simón, del estado de Quintana Roo, promovió un amparo el 14 de octubre y fue concedido por un juzgado yucateco el jueves pasado.

“El alcance del amparo establece que las autoridades se deben abstener de realizar cualquier acto para ejecutar o

aplicar las disposiciones reformadas; que el Senado suspenda el Proceso Electoral y se abstenga de dar seguimiento a la convocatoria para integrar listados y tomar protesta a los eventuales ganadores y ganadoras de la elección y que las legislaturas de los estados, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral y el Consejo de la Judicatura se abstengan de ejecutar el decreto”, dice el Grupo Parlamentario del PAN en un comunicado compartido esta tarde.

Esta suspensión sería la segunda obtenida por el Partido Acción Nacional en contra de las modificaciones al sistema judicial mexicano y que fueron promulgadas el pasado 15 de septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.





**La senadora** panista Mayuli Latifa Martínez Simón promovió un amparo el 14 de octubre y fue concedido el jueves pasado

ARCHIVO LAURA LOVERA



**Protesta contra** la reforma judicial



Al ser considerada una amenaza al equilibrio de poderes en el país, el dictamen de impugnabilidad aprobado por el Senado puede convertirse en un retroceso histórico sin precedentes, estimó la Coparmex.

“Nos preocupa este cambio que pone en riesgo las garantías fundamentales para los ciudadanos durante décadas”.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) dijo que la iniciativa promovida por el grupo parlamentario mayoritario en el Senado elimina la posibilidad de impugnar reformas constitucionales mediante este mecanismo, lo que abre la puerta a decisiones del Congreso sin control judicial, debilitando así el sistema de contrapesos.

“Dicha reforma no solo es angustiante por la restricción de los derechos de los ciudadanos a defenderse ante posibles abusos de poder, sino también por su carácter retroactivo. Asimismo, plantea que decisiones previas de la Suprema Corte sobre la inconstitucionalidad de reformas queden sin efecto, lo cual viola el principio de no retroactividad consagrado en nuestra Constitución y genera una grave incertidumbre jurídica que afecta la confianza en el país, tanto de los ciudadanos como de los inversionistas”.

La Coparmex agregó que la seguridad jurídica es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social. Y enfatizó que las empresas nacionales e internacionales

## La Coparmex advierte retroceso con dictamen de impugnabilidad



**LLAMADO.** Piden a diputados actuar con responsabilidad y reconsiderar la reforma.

requieren un entorno estable y predecible para operar y generar empleo.

“Al eliminar la posibilidad de que el Poder Judicial revise las decisiones del Congreso, se incrementa el riesgo de arbitrariedades y se deteriora la confianza en nuestras instituciones, con efectos negativos para la protección de los derechos”.

“Hacemos un llamado urgente a los legisladores de la Cámara de Diputados para que actúen con responsabilidad y reconsideren esta reforma. Es imprescindible que el Poder Legislativo escuche las voces de la sociedad, evalúe con detenimiento las implicaciones de este cambio para el desarrollo inclusivo...”, sentenció. /24HORAS





# Dictan otra suspensión a la reforma judicial

JONATHAN PADILLA

Un juzgado de Yucatán concedió una nueva suspensión para evitar la elección de jueces, ministros y magistrados prevista para el 1 de junio del 2025.

“Las autoridades señaladas como responsables como ejecutoras no deberán aplicar el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de septiembre de 2024”, expone el acuerdo dictado el viernes 25 de octubre.

La senadora panista Mayuli Latifa Martínez Simón, del estado de Quintana Roo, promovió un amparo el 14 de octubre y fue concedido por un juzgado yucateco el jueves pasado.

“El alcance del amparo establece que las autoridades se deben abstener de realizar cualquier acto para ejecutar o

aplicar las disposiciones reformadas; que el Senado suspenda el Proceso Electoral y se abstenga de dar seguimiento a la convocatoria para integrar listados y tomar protesta a los eventuales ganadores y ganadoras de la elección y que las legislaturas de los estados, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral y el Consejo de la Judicatura se abstengan de ejecutar el decreto”, dice el Grupo Parlamentario del PAN en un comunicado compartido esta tarde.

Esta suspensión sería la segunda obtenida por el Partido Acción Nacional en contra de las modificaciones al sistema judicial mexicano y que fueron promulgadas el pasado 15 de septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.



**La senadora** panista Mayuli Latifa Martínez Simón promovió un amparo el 14 de octubre y fue concedido el jueves pasado

ARCHIVO LAURA LOVERA

**Protesta contra** la reforma judicial





## Tras definir millonario costo para elegir jueces, Luisa Alcalde dice de dónde saldrá el dinero

La líder de Morena señaló que la reforma al Poder Judicial establece de dónde saldrán los recursos para financiar el proceso electoral

Por Omar Tinoco Morales

27 Oct, 2024 05:32 p.m. MX



La presidenta nacional de Morena asegura que no hay obstáculos para el INE y llevar a cabo la elección de jueces. FOTO: X Morena

Después de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** estimó en casi **13 mil millones de pesos** el costo del proceso electoral para elegir en junio de 2025 a los jueces federales, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Luisa María Alcalde Luján**, presidenta nacional de Morena, aseguró que sí existe presupuesto y el dinero podría tomarse de los fideicomisos del Poder Judicial.

Durante las giras que realiza por los estados, junto a **Andrés Manuel López Beltrán**, con el objetivo de aumentar el padrón de Morena a 10 millones de militantes, Alcalde Luján insistió en que no existen obstáculos para la elección de jueces federales.

**“Se usarán los fideicomisos que el Poder Judicial** guardó durante años y que con la Reforma Judicial regresan al pueblo”, aseguró la líder nacional de Morena.

La ex secretaria de Gobernación señaló que la **reforma al Poder Judicial** establece que los recursos para financiar el proceso, a cargo del INE, se tomarán de los propios fideicomisos que se acumularon a lo largo de los años, por lo tanto descartó presiones al presupuesto federal.

[Tras definir millonario costo para elegir jueces, Luisa Alcalde dice de dónde saldrá el dinero - Infobae](#)



# Trabajadores del PJF: no hay garantías para regresar a laborar

IVÁN EVAIR SALDAÑA  
Y CÉSAR ARELLANO

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) advirtieron que no regresarán hoy a laborar en los juzgados y tribunales, a pesar de las resoluciones de levantar el paro que tomaron la semana pasada el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Los opositores a la reforma judicial se manifestaron ayer por más de cinco horas afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, durante el Gran Premio de México de Fórmula 1.

Con el respaldo de unas 100 personas, líderes de ese movimiento coincidieron en que “no hay condiciones” para levantar su paro, al ser consultados por *La Jornada*. “Si no existen condiciones, los trabajadores no vamos a regresar. Los titulares tampoco tienen garantías de nada”, dijo Fernando Mígués.

Patricia Aguayo, vocera de algunos empleados disidentes en el país, confirmó lo anterior: “lo vamos a valorar todavía con los titulares.

Mañana hay otra reunión con jueces y magistrados en San Lázaro”.

Durante la protesta, 15 personas, entre ellas juezas federales, fueron *encapsulados* por policías capitalinos. Los afectados denunciaron represión y promovieron un amparo contra las autoridades por restricción de su libertad personal.

“Fue impresionante, yo intenté en varias ocasiones salir, les leí la Constitución, les dije que en la Constitución existe el derecho a la manifestación pacífica y a la libertad de tránsito”, declaró la jueza Marlene Ángeles Tovar, una de las afectadas.

Ante los hechos, la Jufed señaló que hay un “incremento de la violencia institucional” contra juzgadores y trabajadores del PJF inconformes con la reforma judicial, por lo que recurrirán a instancias internacionales a denunciar “el condenable uso de las fuerzas del Estado para impedir la defensa de tales derechos”.

Por otra parte, en un comunicado la presidenta del CJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Piña, condenó los hechos y expresó que se violentó el libre derecho, en forma pacífica, a la expresión pública.





Reportan baja participación de trabajadores en protestas

# Reanudan divididos labores en juzgados

Confirma informe que en 16 estados sí retoman actividad tras paro nacional

REFORMA / STAFF

La decisión de los Jueces y Magistrados de reanudar actividades este lunes ha dividido a los trabajadores del Poder Judicial en los distintos estados del País.

En siete, con o sin el apoyo de los titulares de juzgados y tribunales, los trabajadores seguirán en paro contra la reforma judicial hasta el 4 de noviembre, según fuentes judiciales.

Se trata de los estados o circuitos de Jalisco, Chiapas, Toluca, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán y los ubicados en San Lázaro en CDMX.

En Jalisco, por ejemplo, se confirmó que sólo reanudaron actividad los juzgados con sede en Puente Grande.

GP GRAN PREMIO  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO 2024



José Luis Ramírez

## Reclaman por operativo

Policías encapsularon a trabajadores del Poder Judicial, incluyendo a dos Juezas, que se manifestaron ayer en una de las puertas de acceso al Autódromo Hermanos Rodríguez durante la carrera del Gran Premio de México de la Fórmula 1. Los policías recibieron después la orden de retirarse y la manifestación continuó.





En tanto que otros 16 sí tienen previsto reanudar labores hoy: Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Coahuila, Nuevo León, Baja California, Sonora, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Campeche, Morelos, Colima, Yucatán y Sinaloa.

Aunque, según las fuentes, en Oaxaca, Baja California Norte, Tamaulipas y Sinaloa, la decisión de los trabajadores está dividida.

Lo anterior significa que sólo unos órganos sí regresan a trabajar.

Hasta anoche, los únicos cuatro que estaban pendientes de tomar una decisión eran Puebla, Tabasco, Durango y Aguascalientes.

En tanto que en Zacatecas y la sede Prisma de Ciudad de México se confirmó que, sin apoyo de sus titulares, los trabajadores mantendrán cerradas sus sedes.

Según las fuentes, en todos los circuitos están batallando con la participación de la base trabajadora, pues no van a las protestas o a las guardias pero tampoco se presentan a trabajar.

Además, se enfrentan a que los titulares de esos circuitos han empezado a advertir con levantar actas y notificar al Consejo de la Judicatura, que la semana pasada votó a favor de levantar el paro.

## JUECES EN LA ENCRUCIJADA

Algunos juzgadores cuyos cargos serán sometidos a votación en junio de 2025 y que deberán decidir si participan o renuncian o tramitan su jubilación anticipada:

### Felipe de Jesús Delgadillo Padierna

Magistrado del Primer Tribunal Colegiado de Apelación de Toluca

- Como juez encarceló a Rosario Robles por la Estafa Maestra.
- Libró de vincular a proceso a tres abogados y un asesor del ex consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra, imputados por extorsión, asociación delictuosa, lavado y tráfico de influencias en agravio de Juan Collado.
- Ordenó la aprehensión de Marielle Helene Eckes, ex esposa de Emilio Lozoya, por fraude fiscal.

### Marco Antonio Fuerte Tapia

Magistrado del Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Zapopan, Jalisco.

- Como juez ordenó la aprehensión de Jesús Murillo Karam por los delitos de tortura y desaparición forzada en el Caso Ayotzinapa.
- Encarceló al ex senador panista Jorge Luis Lavalle por supuestos sobornos de Emilio Lozoya para aprobar la reforma energética de 2013.
- Ordenó la aprehensión de 22 ex funcionarios y particulares por desfalcos a Segalmex.
- Sentenció a 9 años de prisión al ex Gobernador de Veracruz, Javier Duarte, por asociación delictuosa y lavado.

### Iván Aarón Zeferín Hernández

Magistrado del Tribunal Colegiado en Materia Penal de San Luis Potosí

- Como juez ordenó capturar al ex Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, cuando tenía fuero, por lavado.
- Ordenó la aprehensión del General Eduardo León Trauwitz, ex subdirector de Salvaguardia Estratégica de Pemex, por la sustracción ilegal de hidrocarburos.
- Ordenó la captura de Guillermo Álvarez Cuevas, presidente de la Cooperativa La Cruz Azul, y otros cinco implicados, por delincuencia organizada y lavado.





# Trabajadores del PJ protestan en sede de F1

**Autoridades los repliegan y les impiden libre manifestación, acusan inconformes**

**YALINA RUIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la búsqueda de reflectores a nivel internacional, los trabajadores del Poder Judicial protestaron en la puerta 6 del Autódromo de los *Hermanos Rodríguez*, donde se llevó a cabo el Gran Premio de México, para mostrar a los asistentes su oposición a la reforma judicial. Sin embargo, fueron encapsulados por aproximadamente dos horas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

EL UNIVERSAL documentó el momento en que retuvieron a Jorge Alejandro, actuario de juzgado federal, quien al arribar al exterior del Autódromo *Hermanos Rodríguez* vio su avance impedido por los elementos de seguridad que lo encapsularon. “Iba llegando para verme con mis compañeros, fui encapsulado por 15 personas, me empezaron a pegar con los escudos, estuve con otros compañeros, no habíamos sacado megáfonos, ninguna manta, simplemente con la sospecha que éramos trabajadores del Poder Judicial de la Federación, nos tuvieron retenidos”, aseguró.

Durante el encapsulamiento, los trabajadores del Poder Judicial mostraron una manta que decía: “Nadie se burla de los mexicanos, solo Morena”, al mismo tiempo que sostenían una bandera de México, recalcando su inconformidad contra la reforma judicial.

A lo largo de la protesta, se lanzaron diversas consignas como: ¡México despierta, la dictadura está a la vuelta!, ¡México escucha, esta es tu lucha!, ¡Somos los guardianes de la Constitución!

Por su parte, la jueza Mónica Pé-

rez explicó que llegó a las ocho de la mañana, para manifestarse de manera pacífica; destacó que no llegó al Autódromo de los *Hermanos Rodríguez* con algo indebido, pero los policías empezaron a bloquear de todos modos a los trabajadores.

“Llegaron los policías diciéndonos que nos teníamos que retirar, sólo estábamos sobre la banquetta, no obstruimos ninguna vía, tampoco traíamos alguna arma o algo como ellos sí traen. Nos sentimos ilegalmente retenidos, en algún momento sí sentí un poco de temor. Es injusto, reprimieron nuestro derecho a libre tránsito y nuestro derecho a la libre manifestación de la libertad, que estábamos haciendo de una forma pacífica”, manifestó la jueza Mónica Pérez.

Asimismo, recalcó que dialogaron con mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero refirieron que ellos no podían responder por los elementos policíacos, porque ellos no tienen mando sobre los policías.

“Se acercaron a nosotros, decían que nos iban a llevar a otra parte y decidimos no movernos de aquí, porque ni siquiera sabemos a qué lugar nos querían alejar y sentí un poco de temor”, declaró.

De igual forma, Jorge Arriaga, trabajador de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien lanzó diversas consignas con un megáfono y llevó la manta donde refirió que solo Morena se burla de los mexicanos, en entrevista con este diario dijo sentirse frustrado e impotente; añadió que fue una represión lo que vivió junto a sus compañeros, incluso, subrayó, a una jueza federal.

“Es una vejación a nuestras garantías individuales, hacia nuestros derechos humanos, Estamos viviendo una crisis constitucional, aunque a muchas personas les dé miedo o no lo quieran decir. Eso es

lo que está pasando, es la realidad de nuestro país”, afirmó.

Al respecto, Amnistía Internacional hizo un enérgico llamado a las autoridades de la Ciudad de México a respetar la libertad de expresión y el derecho a la reunión pacífica de los trabajadores del Poder Judicial que se manifestaron en las inmediaciones del Autódromo *Hermanos Rodríguez*. El organismo internacional puntualizó que las autoridades capitalinas violaron la libertad de expresión y de reunión pacífica de los manifestantes, al desplegar una presencia desproporcionada de elementos policiales y encapsular a los inconformes.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México indicó en redes sociales que solo encapsularon por unos minutos a los manifestantes en la puerta 6, para prevenir el cierre de vialidades y permitir el ingreso a los asistentes al evento de la Fórmula 1. ●

**JORGE ALEJANDRO**

Actuario de juzgado federal

**“Iba llegando... fui encapsulado por 15 personas, me empezaron a pegar con los escudos..., no habíamos sacado megáfonos, ninguna manta”**

**MÓNICA PÉREZ**

Jueza federal

**“Llegaron los policías diciéndonos que nos teníamos que retirar, sólo estábamos sobre la banquetta, no obstruimos ninguna vía, tampoco traíamos alguna arma”**



La SSC de la Ciudad de México indicó en redes sociales que se buscó evitar el cierre de vialidades en torno al evento de carreras de autos.



Policías encapsularon a trabajadores del Poder Judicial que se manifestaban en la Puerta 6 del Autodromo Hermanos Rodriguez, sede del Gran Premio de México de la Fórmula 1.





## Encapsulan protesta vs Reforma Judicial en el Autódromo Hermanos Rodríguez

- Más de 100 elementos de la Policía capitalina contuvieron una manifestación realizada por 5 integrantes del Poder Judicial



# Jueces federales retoman actividades, pero mantienen advertencia de nuevo paro

Advierten que esta decisión es temporal y podría revertirse si la Judicatura no responde a sus demandas pendientes

## Reforma Judicial

**Gerardo Mayoral**  
nacional@cronica.com.mx

Jueces y magistrados federales retomarán actividades en todos los juzgados y tribunales del país el próximo lunes 28 de octubre, aunque advirtieron que esta decisión es temporal y podría revertirse si el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no responde a sus demandas pendientes.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito explicó que la reanudación de labores obedece a una decisión autónoma y en beneficio de la ciudadanía, pero aclararon que no



Hoy reanudan actividades.

significa abandonar la lucha en defensa de la independencia judicial ni su rechazo a la reforma impulsada desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo, que consideran atentatoria contra los derechos y

libertades de todos los mexicanos.

Este anuncio se produce luego de que el pleno del CJF, el pasado miércoles, resolviera por mayoría levantar el paro nacional y amenazara con descuentos

salariales para quienes no se presentaran a trabajar a partir del jueves 24 de octubre.

La votación mostró una división en el CJF: los consejeros Bernardo Bátiz, Eva Verónica De Gyvés, Celia Maya, y Sergio Javier Molina votaron a favor de levantar el paro, mientras que la ministra presidenta Norma Piña, Lilia Mónica López, y José Alfonso Montalvo se manifestaron en contra de esta medida.

La Asociación también hizo un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva los amparos interpuestos contra la reforma judicial y proteja el orden constitucional. Expresaron su confianza en que tanto la sociedad mexicana como organismos internacionales, defensores de derechos humanos y expertos en derecho constitucional se mantendrán solidarios en esta causa, que consideran fundamental para el Estado de derecho en México.

Este domingo, el conflicto se trasladó a las calles, cuando trabajadores del Poder Judicial de la Federación realizaron una protesta a las afueras del Autódromo Hermanos Rodríguez, durante el Gran Premio de México de Fórmula Los empleados, quienes denunciaron haber sido encapsulados por la policía capitalina durante su manifestación, presentaron un amparo en contra de esta acción policial, en un evento que buscaba dar visibilidad internacional a sus demandas.

La Asociación Nacional de Magistrados también señaló que este esfuerzo de resistencia continuará dentro de los cauces legales y reiteró su compromiso con la protección de los derechos humanos y la independencia judicial, pilares esenciales, dijeron, para la preservación de la democracia en México.

**EXIGEN SE RESPETE SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

# Decenas de policías rodean a 2 juezas que se manifestaban pacíficamente

Previo al Gran Premio de México, trabajadores del Poder Judicial se dieron cita en el Autódromo Hermanos Rodríguez para manifestarse contra la reforma judicial.

Los manifestantes, que colgaron una pancarta que decía “nadie se burla de los mexicanos, solamente Morena”, fueron ‘encapsulados’ por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Los empleados de la judicatura reclamaron la gran cantidad de elementos de seguridad que los tenían

rodeados, pues, dijeron, restringían sus derechos.

Estos actos fueron reclamados por la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que recordó que “el ejercicio de los derechos constitucionales que todas las personas tienen, como lo es la libre manifestación de ideas, constituye uno de los pilares para preservar la convivencia y la paz social”.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) se unió a la condena y exigió

a las autoridades que se respete el derecho a la manifestación.

Después de que dos juezas fueran rodeadas por elementos de la SSC a las afueras del Autódromo Hermanos Rodríguez, la Jufed sostuvo que esto “refleja el incremento de la intolerancia gubernamental, lo que contradice los principios democráticos que dice enarbolar”.

Y advirtió que “se recurrirá a las instancias internacionales a denunciar el condenable uso de las fuerzas del Estado para impedir la defensa de tales derechos”. —*Pedro Hiriart*





## Personal del PJF llevan protestas hasta el GP de México



FOTO: CUARTOSURBO

La protesta fue bloqueada por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, quienes aplicaron un encapsulamiento.

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación se congregaron en las afueras del Autódromo Hermanos Rodríguez, en el marco del Gran Premio de México de Fórmula 1, para expresar su rechazo a la reforma judicial, que plantea la elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto popular.

Sin embargo, su protesta pacífica fue bloqueada por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), quienes aplicaron un encapsulamiento sobre los manifestantes.

En videos difundidos en redes sociales se observó que, durante la manifestación, los traba-

jadores del Poder Judicial mostraron pancartas con mensajes como "Nadie se burla de los mexicanos" y "Sin Poder Judicial no hay libertad". Además, las grabaciones mostraron cómo los manifestantes fueron rodeados por policías mientras expresaban su descontento por las modificaciones aprobadas en el Congreso.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) condenó la actuación policial, advirtiendo que este tipo de medidas representan un "incremento de la violencia institucional" en contra de manifestaciones legítimas y pacíficas. (Arturo Rojas)



## NORMA PIÑA CONDENA OPERATIVO CONTRA PROTESTA DE TRABAJADORES DEL PJF FRENTE AL AUTÓDROMO

**A**PRO.- La ministra Norma Piña, en su calidad de presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se pronunció en contra del operativo en el que fueron replegados trabajadores del Poder Judicial de la Federación y personas juzgadoras federales que se manifestaron este domingo en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez mientras se llevaba a cabo el Gran Premio de Fórmula 1.

El operativo estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, principalmente en las concentraciones que se realizaron en las puertas 6 y 7 del Autódromo, así como en la estación de Metro Ciudad Deportiva.

Durante unos momentos fueron encapuchados manifestantes que protestaron contra la reforma judicial y la reciente reforma sobre supremacía constitucional, entre ellos dos juezas, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura Federal y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que también condenó el operativo.

En un comunicado, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expresó su rechazo a cualquier manifestación de violencia y pidió mantener los canales de diálogo.

"La Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal se pronuncia en contra de los hechos ocurridos el día de hoy en la Ciudad de México, donde personas del Poder Judicial Federal (PJF), entre ellas juezas federales, fueron retenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX violentando su libre derecho, en forma pacífica, a la expresión pública", difundió el organismo. "El ejercicio de los derechos

constitucionales que todas las personas tienen, como lo es la libre manifestación de ideas, constituye uno de los pilares para preservar la convivencia y la paz social.

"Esta Presidencia reitera su rechazo a cualquier manifestación de violencia, al tiempo que reafirma su convicción por mantener los canales de diálogo y comunicación como vía idónea para solucionar los conflictos", señala el comunicado del CJF.

### CONDENA DE LA JUFED

En tanto, la Jufed también publicó un pronunciamiento contra el operativo, en el que llamó a las autoridades federales y locales a respetar el derecho a la libre manifestación de las personas juzgadoras y trabajadoras.

"Utilizar la violencia institucional en contra de dos juezas que, conjuntamente con personal jurisdiccional se expresaban pacíficamente en el Autódromo Hermanos Rodríguez, en la defensa de los derechos de los integrantes del Poder Judicial de la Federación afectados por la reforma judicial, refleja el incremento de la intolerancia gubernamental, lo que contradice los principios democráticos que dice enarbolar.

"Las personas juzgadoras y trabajadoras continuarán ejerciendo pacíficamente su derecho a defender la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, porque en esencia afecta el basamento de nuestra democracia", señala el comunicado de la Jufed.

La asociación de jueces y magistrados anunció que acudirá a instancias internacionales para denunciar "el condenable uso de las fuerzas del Estado para impedir la defensa de tales derechos".





## TRAS INDICACIÓN DE LEVANTAR EL PARO

# Dudan de reapertura de labores del Poder Judicial

PATRICIA RAMÍREZ

**Algunos grupos de trabajadores insisten en seguir obstaculizando la operación en juzgados**

Esta semana, en medio de las protestas y sin que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya resuelto si tiene facultades para anular las reformas constitucionales en materia del poder Judicial, jueces, magistrados y trabajadores deberán regresar a laborar normalmente, bajo la consigna de que si no lo hacen empezarán a aplicarse sanciones, incluyendo descuentos en sus salarios.

Sin embargo, un grupo, el más radicalizado, se opone a levantar la suspensión de labores, que lleva más de dos meses, mientras no se resuelvan todas sus peticiones y amenazas con impedir las labores en las sedes judiciales o hacer una huelga "de brazos caídos", lo que complica el panorama para los siguientes días.

Mientras tanto, los recursos siguen

acumulándose y el Instituto Nacional Electoral ya recibió más de 225 notificaciones de amparos en que se han concedido suspensiones provisionales que también ordenan la suspensión de la organización de las elecciones, aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en sentido contrario.

Son, además, tres las suspensiones definitivas, incluyendo la polémica que ordena el retiro de la reforma en el Diario Oficial de la Federación con la que la presidenta Claudia Sheinbaum se enfrentó a la jueza Nancy Juárez.

Ante este panorama, la cuenta regresiva sigue su marcha, pues la SCJN está a punto de quedarse sin un ministro, pues Luis María Aguilar cumple su periodo constitucional el próximo 30 de noviembre y el pleno se quedará con solo 10 ministros.

A este complicado contexto se suma que la propia reforma constitucional impugnada por jueces, magistrados y trabajadores establece en un artículo transitorio que, aunque el pleno sea de 10 ministros seguirán siendo necesarios 8 votos para que proceda la sentencia de incons-

titucionalidad de una norma.

De esta manera, con tres ministras afines a la 4T, solo quedarían siete votos en contra de la reforma judicial y con ello no se podría declarar la inconstitucionalidad. A esto se suman las versiones de que al menos un ministro del actual bloque de los 8 habría sido presionado y habría aceptado votar en contra de la inconstitucionalidad, con lo que quedaría cerrada cualquier posibilidad de dar marcha atrás a la reforma.

Estas previsiones serán aprobadas por la Cámara de Diputados en diciembre, cuando se vote el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y donde los legisladores podrían aplicar otro recorte al poder Judicial e insistirán en la desaparición de los fideicomisos.

**Jueces, magistrados y trabajadores deben regresar a sus actividades para no enfrentar descuentos salariales**

[dem#suscrip](#)



### **AJUSTAN SALARIOS**

Después de que todo el sexenio hubo una disputa con la presidencia de la República por los salarios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para el proyecto de presupuesto de 2025, que será enviado a la presidencia para que a su vez lo envíe a la Cámara de Diputados, los 11 ministros se ajustaron sus salarios para quedar ligeramente debajo de los de la presidenta Sheinbaum.

De acuerdo con los tabuladores aprobado, por concepto de salarios y salarios netos, cada ministro obtendrá al año un millón 581 mil 257 pesos, mientras que la presidenta obtendrá un millón 588 mil 484 pesos en el mismo periodo.

Sin embargo, la ministra Lenia Batres advirtió que aunque se bajan los salarios se aumentaron sus prestaciones extraordinarias, pues por ese concepto cada ministro se llevará al año 3 millones 347 mil 682 pesos, para hacer una bolsa global de 5 millones 325 mil 949 pesos. En tanto la presidencia recibirá en total 2 mil 706 mil 313 pesos.

ci@es@efinfo.mx





## Encapsulan a trabajadores judiciales

**PATRICIA RAMÍREZ**

**La Asociación Nacional** de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación (Jufed) condenó que trabajadores del PJ que protestaban a las puertas del Autódromo Hermanos Rodríguez fueran encapsuladas por policías de la Ciudad de México.

Luego de la protesta en el marco de la Fórmula 1, advirtió que las autoridades tienen la obligación de respetar el derecho a la libre manifestación.



DANIEL AUGUSTO



# Trabajadores del PJ llevan protestas al GP de México

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**UN GRUPO** de trabajadores del Poder Judicial (PJ) fueron "encapsulados" por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) mientras se manifestaban en contra de la reforma judicial en la puerta seis del Autódromo Hermanos Rodríguez, donde se llevó a cabo el Gran Premio de México.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) coincidieron al

condenar la "intolerancia gubernamental" ante la libre manifestación.

La jueza de amparo Marlene Ángeles, con megáfono en mano, solicitó diálogo con los mandos del dispositivo de seguridad; además, pidió libre tránsito.

"Estamos en la vía pública, no hay razón para que estén haciendo lo que están haciendo, la vía pública es de todos", dijo.

Insistió en que las razones por las que se manifestaron son para "defender los derechos de los mexicanos".

"Venimos a defender lo que está en la Constitución, los derechos, y que las autoridades



Foto: Cuartocero

**TRABAJADORES** del PJ se manifestaron, ayer, en el GP de la CDMX.

cumplan con sus obligaciones, que no realicen actos arbitrarios. Esa es nuestra función de los juzgadores", dijo la jueza a *La Razón*.

El grupo de trabajadores del PJ que se manifestó insistió en la consigna de "¡No represión, no represión!", mientras elementos de la SSC continuaban llegando; sin embargo, la movilización policiaca no impidió el acceso al Autódromo Hermanos Rodríguez.

## EL TIP

**NORMA PIÑA**, presidenta del CJF rechazó "cualquier manifestación de violencia" contra la planta trabajadora del PJ.




**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPORTÓ SALDO BLANCO**

# Ilusiones y reclamos se vivieron en la Fórmula 1

**Acción.** Elementos de la SSC impidieron que trabajadores del Poder Judicial irrumpieran en el autódromo

RODRIGO CEREZO Y ÁNGEL CABRERA

Este año, la edición de la Fórmula 1 Gran Premio de la Ciudad de México fue marcada por la ilusión y el coraje; de la felicidad a la inconformidad, fueron parte de los sentimientos que se vivieron en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez.

Quizá una escena que acaparó la atención en las redes sociales fue cuando la jueza federal Marlén Ángeles Tovar quedó encapsulada por decenas de policías durante una manifestación en el evento de la Fórmula 1, por lo que exigió una explicación a las autoridades de la Ciudad de México por el uso excesivo de la fuerza.

En entrevista con 24 HORAS, señaló que estuvo retenida por los agentes por varias horas sin motivo, pese a que indicó a los elementos que quería salir de la manifestación que llevaba a cabo contra la reforma al Poder Judicial.

Mencionó que la imagen viralizada en la que fue encapsulada por decenas de policías fue cuando llevaba a cabo un acto informativo de lo que, a su juicio, serían los impactos de la



**OPERATIVOS.** El Gobierno de la Ciudad de México implementó diversos dispositivos para impedir la colocación de los ambulantes y mantener limpio el lugar.

reforma como un ataque a la independencia de los juzgadores.

Los inconformes, que eran alrededor de unos 30, no pudieron llegar a las puertas del autódromo porque los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana lo impidieron.

En contraparte, estuvieron los seguidores de la Fórmula 1, que llegaron al lugar para disfrutar del Gran Premio de México con gorras, chamarras y demás prendas alusivas a la carrera, entre los que se encontraban asistentes nacionales y extranjeros.

“Los aficionados mexicanos somos sensacionales y no lo decimos nosotros, lo dice todo el mundo y yo creo que va a estar mejor que el año pasado con Sergio Checo Pérez”, comentó Saúl proveniente desde Mérida al Gran Premio.

Con amplia presencia policiaca y sin comercios ambulantes, el ac-

ceso 6 del Autódromo Hermanos Rodríguez se volvió punto de encuentro para asistentes al evento, manifestantes y hasta predicadores que aprovecharon el flujo de peatones para compartir sus mensajes.

En transporte público, el ambiente de la Fórmula 1 se percibía desde la Línea 9 del Metro que transportaba a quienes acudían a los accesos en Ciudad Deportiva.

Manlio, un asistente al evento, comentó sobre un incremento en el precio de los boletos y una mejora en la organización para llegar al evento; “hace un año que adquirimos los boletos, en reventa puedes encontrar precios de cien mil pesos o más por accesos”

Pese a los altos costos referidos por algunos de los asistentes y las afectaciones viales, el ambiente en el autódromo se percibía deseoso de un buen resultado para Checo Pérez.



©50185/ECTOMAK

**DEMANDA.** La jueza federal Marién Ángeles Tovar condenó que policías capitalinos los cercaran para impedir su libre manifestación, como lo demostró Isidro Muñoz en una fotografía.





## Trabajadores del Poder Judicial protestan previo al Gran Premio de México; policías los encapsulan

Elementos de la SSC reaccionaron y se han encargado de encapsular a los manifestantes

Por Octavio Vargas 27 Oct, 2024 10:34 a.m. MX



Un gran número de elementos de la SSC encapsula a un pequeño número de trabajadores del Poder Judicial para evitar

Previo a que inicie al **Gran Premio de México en el Autódromo Hermanos Rodríguez**, un grupo de **trabajadores del Poder Judicial Federal se dieron cita en la puerta 6 para protestar** y hacer visible su inconformidad con la reforma judicial, aunque en la zona se **desplegó un gran número de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)** de la Ciudad de México con el objetivo de impedir la manifestación.

A través de redes sociales la jueza de distrito Mónica Pérez Arce grabó el momento en que **ella y cuatro de sus compañeras estaban cerca de la puerta 6**, pero un grupo de entre 40 y 50 elementos de la SSC les impedía el paso y las tenían encapsuladas. La jueza les pedía una razón para **no permitirles moverse por la vía pública**, incluso impedían que otros trabajadores se acercaran al grupo de manifestantes.

Pese a no poder salir del pequeño cuadrante que bardearon los elementos de la SSC, desplegaron una manta con la frase **"nadie se burla de los mexicanos, nada más Morena"**. Aparentemente con la intención de contradecir el discurso del oficialismo que niega que se comprometa al Poder Judicial con la elección de jueces, magistrados y ministros, mientras que especialistas advierten los riesgos que está presente en el proceso de selección, las campañas, hasta la elección.

[Trabajadores del Poder Judicial protestan previo al Gran Premio de México; policías los encapsulan - Infobae](#)



# Trabajadores del Poder Judicial protestan en el Autódromo Hermanos Rodríguez

"Juez votado, corrupto asegurado", es una de las consignas que los manifestantes gritan este domingo.

Juan Pedro Salazar | 27 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Integrantes del **Poder Judicial** llevan a cabo una **protesta** frente al **Autódromo de los Hermanos Rodríguez**, previo al arranque de la carrera del **Gran Premio de la Ciudad de México 2024**, la mañana de hoy, 27 de octubre.

Alrededor de 50 personas se localizan frente a la puerta 6 del recinto de la alcaldía **Iztacalco**.

Durante la protesta de hoy en el **Autódromo Hermanos Rodríguez**, las personas del Poder Judicial portan pancartas, mandas, panderos y banderas del país.

Además, piden a los asistentes escuchar sus consignas.

En la zona se encuentran elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCC) de la Ciudad de México, quienes realizan cortes a la circulación.

[Protestan afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez](#)





# Nada más en sueldos y prestaciones, el INE prevé \$9 mil 145 millones para 2025

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Para 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé un presupuesto de 9 mil 145 millones de pesos en gastos de servicios personales, es decir, sueldos y salarios para personal con plaza y por honorarios, prestaciones y gratificaciones de fin de año.

El monto representa 69 por ciento de los 13 mil 255 millones, que es el total de gasto base de operación previsto por el instituto en su proyecto de presupuesto para el siguiente año fiscal.

De concretarse esta proyección de recursos públicos que deberá aprobar la Cámara de Diputados, la tercera parte de los 9 mil 145 millones; es decir, 3 mil 611 millones de pesos estarían destinados a servicios personales para los empleados de las oficinas centrales y el resto para el de desconcentradas.

En el caso de servicios personales, detalla la propuesta de presupuesto del INE, el mayor porcentaje sería en prestaciones sociales y económicas; en segundo lugar, remuneraciones al personal de carácter permanente, y en tercero, el pago de estímulos a servidores públicos, que en este caso tiene que ver con temas de gratificaciones de fin de año y todas las prestaciones que reciben los colaboradores.

El desglose del presupuesto 2025 del INE plantea que de los 6

mil 105 millones para los gastos de operación de las oficinas centrales, poco más de la mitad (59.1 por ciento, 3 mil 611 millones) irían a salarios y prestaciones de todo el personal, tanto de base como de honorarios, mientras mil 200 millones estarían destinados a gastos catalogados como servicios generales (33 por ciento), correspondientes a renta, luz y agua, aunque el desembolso para materiales y suministros de las oficinas centrales sería de 60 millones; o sea, gastos en emisión de documentos y artículos oficiales, seguido de combustible, lubricante, así como refacciones y accesorios menores.

Dentro de estos gastos de operación, las oficinas centrales contarían con 41 millones asignados a subsidios, transferencias y otras ayudas, mientras 371 millones serían para gastos de bienes muebles e inmuebles, en los que tiene preponderancia los vehículos y equipo de transporte.

Por área, tiene estimado mil 943 millones para la Dirección Ejecutiva de Administración, 31.8 por ciento del presupuesto considerado para sus direcciones y unidades.

En segundo lugar, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores recibiría mil 370 millones de pesos, equivalente a 22.4 por ciento, y la Unidad Técnica de Fiscalización tendría 295 millones, 4.8 por ciento del presupuesto total a todas las áreas del INE.




**PROYECCIÓN PRELIMINAR DEL INE**

Elección judicial de 2025 tendría un costo mayor a los 13 mil mdp. **PÁG. 57**

**PARA 2025**

# Proyecta INE un presupuesto de 13 mil mdp para elección judicial

El proceso comprende la elección de 850 plazas del PJF, entre jueces y magistrados

**DIANA BENÍTEZ**  
 dbenitez@elfinanciero.com.mx

De manera preliminar, la elección judicial tendrá un costo mayor a 13 mil millones de pesos, de acuerdo con la proyección inicial del Instituto Nacional Electoral (INE) presentada el sábado de forma previa a la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

En forma precautoria, la comisión está considerando dichos recursos en el anteproyecto de acuerdo aprobado. El proceso comprende la elección de 850 plazas del Poder Judicial, entre jueces y magistrados.

El organismo tendrá que diseñar una nueva referencia geográfica

## 40,476

**MILLONES DE PESOS**

es lo que el Instituto Nacional Electoral estaría perfilando pedir de presupuesto total para 2025.

para la organización de la elección, la cual deberá incluir los 300 distritos electorales y los 32 circuitos judiciales, conforme estableció la convocatoria publicada por el Senado.

Ésta será base para el diseño de las boletas electorales, y a partir de ello definir el costo de su impresión. Y deberá considerar la organización de debates entre los aspirantes.

Durante la sesión de la comisión, realizada el sábado, se aclaró que el presupuesto de la elección judicial podría ajustarse hacia arriba o hacia abajo.

Sin embargo, ese precautorio ya superó lo de la elección federal 2024, que comprendió la renovación de la Presidencia y todo el Congreso de la Unión, y cuyo costo fue 8 mil 800 millones de pesos.

En total, el INE estaría perfilando requerir para 2025 un total de 40 mil 476 millones de pesos, de los cuales 13 mil 255 millones son de presupuesto base. De esa cantidad, 6 mil 105 millones serían por las oficinas centrales y 7 mil 149 millones para las oficinas desconcentradas.

En ambos casos, el mayor gasto está concentrando en servicios personales, servicios generales y bienes muebles e inmuebles.

Los servicios personales comprenden las prestaciones sociales y económicas, remuneraciones y pago de estímulos a servidores públicos.

La cartera institucional de proyectos incluye 122 trabajos, de los cuales 25 son procesos electorales locales, y que en suma consideran una bolsa de 2 mil 40 millones de pesos. El anteproyecto suma un presupuesto precautorio de 4 mil 620 millones de pesos ante la realización de una eventual consulta popular. De esa bolsa, se perfila agregar 7 mil 354 millones para las prerrogativas de los partidos políticos.

El proyecto de acuerdo podría aprobarse en la sesión del Consejo General del próximo miércoles.

En el último sexenio, la Cámara de Diputados siempre ha aplicado un recorte al gasto del INE.





# Surge en INE división por presupuesto

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) no ha terminado de afinar el proyecto de presupuesto que solicitará para las elecciones del 1 de junio de 2025, que rondan actualmente los 13 mil millones de pesos, aunque formalmente la cifra no se ha dado a conocer.

Y es que, la división al interior del consejo general del organismo electoral permea también esta discusión, pues un grupo de consejeros considera que no se puede avanzar en la organización mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no defina si procede algún recurso que suspenda la aplicación de la Reforma Judicial.

Lo que sí ya fue aprobado por el INE es el proyecto de presupuesto ordinario para 2025, que asciende a 27 mil 270 millones de pesos, que incluye una partida precautoria de 4 mil 621 millones para consultas populares, en caso de que sean solicitadas.

Además, 15 mil 296 millones para el gasto ordinario y 7 mil 354 millones de pesos se destinarán para prerrogativas y financiamiento.



# Aplaza **INE** PRESUPUESTO para elección judicial



**Uuc-Kib  
Espadas**



RAFAEL ORTIZ

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) aplazó determinar el monto que destinará a la organización de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del 1 de junio de 2025.

El aplazamiento obedece a que algunos integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 consideraron necesario realizar un análisis más detallado sobre el uso y distribución de estos fondos antes de incluirlos en el presupuesto final.

Fue durante la sesión extraordinaria en donde la **Comisión Temporal sólo avaló el proyecto presupuestal operativo del organismo electoral para el próximo año por 17 mil millones 521 pesos.**

Y se difirió determinar el presupuesto precautorio para la elección de jueces, magistrados y ministros, que de acuerdo con estimaciones internas **sería de casi 13 mil millones de pesos.**

En ese sentido, el consejero electoral **Uuc-Kib Espadas**, expuso que el **INE** requerirá también **más de 7 mil millones de pesos para las prerrogativas de los partidos políticos.**

Los representantes de Morena, Movimiento Ciudadano y el órgano interno del **INE** pidieron que se hiciera pública la cifra de alrededor de **13 mil millones de pesos para la elección del Poder Judicial que se prevé incluir en el Proyecto de Presupuesto, la cual se debe presentar antes de que concluya octubre.**

Sobre esto, **Uuc-Kib Espadas** dijo que el tema de la elección del Poder Judicial se trataría en una reunión aparte de la comisión sin la presencia de los representantes de partidos políticos, que por ley deberán estar excluidos de las sesiones en las que se aborde el tema.

Los **17 mil millones 521 mil pesos** de gasto operativo aprobados por la comisión serán destinados a cubrir los gastos regulares del **INE**, así como los procesos necesarios para las elecciones estatales de 2025.

**A este monto se suman 4 mil 620 millones adicionales destinados a la organización de consultas populares, que podrían celebrarse a lo largo del año.**

La consejera **Claudia Zavala Pérez** señaló que el presupuesto aprobado responde a las necesidades operativas del **INE** para mantener el correcto funcionamiento de los procesos democráticos en el país.

**"Este es el monto mínimo necesario para garantizar la transparencia y efectividad en los próximos comicios"**, indicó **Zavala Pérez.**

El **INE** tendrá que definir el presupuesto completo, incluyendo la partida precautoria para la elección judicial, antes de finalizar octubre, por lo que cuenta con cinco días para establecer los montos necesarios.

**La partida para la elección judicial estimada en 13 mil millones de pesos se destinará a cubrir el gasto de los aspectos logísticos, organizativos y operativos de ese inédito proceso electoral.**





# Taddei aplazó aprobar presupuesto para la elección judicial que calcula en 13 mil millones

El anteproyecto de presupuesto 2025 del INE contempla recursos por más de 27 mil millones de pesos para la operación del órgano electoral.



LPO [27/10/2024]

El Instituto Nacional Electoral ha revelado que está planeando asignar un presupuesto precautorio de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para organizar la elección de los integrantes del Poder Judicial en próximas fechas.

Esta cifra preliminar deberá ser definida antes del 31 de octubre, fecha en la que tanto la comisión respectiva como el Consejo General deberán llegar a un acuerdo.

Este presupuesto precautorio es ligeramente menor en comparación con los 13 mil 255 millones de pesos que el INE ha solicitado a la Cámara de Diputados como presupuesto base para sus gastos generales. De esta cantidad, el 69.3 por ciento se destinará a cubrir la nómina del órgano, que actualmente está compuesta por alrededor de 20 mil trabajadores, con un incremento del 3.3 por ciento para hacer frente a la inflación proyectada por parte de Hacienda.

En contraste, el financiamiento destinado a la elección de ministros, magistrados y jueces se espera que sea mayor que los 8 mil 802 millones autorizados para la elección federal que tuvo lugar en junio pasado, en la que se renovaron tanto el Congreso de la Unión como la Presidencia de la República.

[Taddei aplazó aprobar presupuesto para la elección judicial que calcula en 13 mil millones](#)


**#ACAMBIOQUIERENRESPUESTAS**

# Juzgadores reanudan sus labores

## JUECES Y MAGISTRADOS ACUERDAN PONER FIN A PARO. PIDEN RESPETO

**19**

DE OCTUBRE COMENZÓ EL NUEVO PARO DE LABORES.

**1600**

JUECES SE ELEGIRÁN EN LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO AÑO.

**POR DIANA MARTÍNEZ**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este lunes, los juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) reanudarán actividades.

A pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó el fin del paro de labores y que se aplicarán descuentos salariales a los trabajadores que no se presentaron a laborar a partir del pasado 24 de octubre, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, por votación, decidió retomar sus actividades hasta este lunes.

Mediante la circular 23/2024, el CJF ordenó a los juzgadores llevar el control de asistencia de los empleados.

**LA LUCHA CONTINUA, ADVIERTEN**
**1**

Integrantes de la Jufed advirtieron que continuarán defendiendo la independencia judicial.

**2**

Juzgadores acudirán a instancias internacionales, en caso de ser necesario.

"...a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normatividad vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre", señaló el CJF.

Horas después, la Jufed advirtió que regresarán a laborar de forma normal hasta este lunes, pero suspenderán nuevamente las actividades si el CJF no da, en breve, respuesta a sus demandas.

Indicó que esto no compromete la decisión libre de los trabajadores del PJF, con quienes comparten la convicción de defensa de la independencia judicial.

Tanto el CJF como la Jufed rechazaron cualquier manifestación de violencia contra empleados judiciales, luego de que este domingo, integrantes del PJF, entre ellos juezas federales, fueron encapsuladas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

"La Jufed llama a las autoridades federales y locales a respetar el derecho a la libre manifestación de las personas juzgadoras y trabajadoras. Utilizar la violencia institucional en contra de dos juezas que, conjuntamente con personal jurisdiccional se expresaban pacíficamente en el Autódromo Hermanos Rodríguez, en la defensa de los derechos de los integrantes del PJF afectados por la reforma judicial, refleja el incremento de la intolerancia gubernamental, lo que contradice los principios democráticos que dice enarbolar", indicó la Jufed. ●





FOTO: ESPECIAL



- **VOCES.** Integrantes del Poder Judicial intentaron manifestarse ayer en un evento deportivo.



## REANUDAN LABORES TRABAJADORES DEL PJ; TUVO UN COSTO ECONÓMICO DE MÁS DE 12 MIL MDP AL ERARIO: LENIA BATRES

Por Redacción / *El Independiente*

El pasado miércoles 23 de octubre, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), órgano administrativo del Poder Judicial en México, determinó reanudar, hoy lunes 28 de octubre, por completo las actividades en todos los tribunales y juzgados del país y advirtió de sanciones a quienes se mantengan en paro.

Tras una votación dividida, la resolución se dio a conocer mediante la 'Circular 23/2024' y la cual pone fin a la interrupción de labores, salvo casos urgentes, que llevaban a cabo trabajadores del Poder Judicial por poco más de dos meses, desde el 19 de agosto.

El paro de labores surgió como manifestación de los inconformes al interior del Poder Judicial, a la que se sumaron jueces y magistrados, por la reforma que impulsa en junio de 2025 la elección de la mitad de todos los jueces y magistrados del país, así como de la totalidad de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En un comunicado de prensa, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación detalló la fecha en que reanudarán actividades y expuso un listado de puntos para emitir su posicionamiento en torno a la reforma al Poder Judicial.

Los jueces y magistrados señalaron que la reanudación de actividades a partir del lunes 28 de octubre 2024 "obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia"; sin embargo, no descartan un nuevo paro de labores ante la falta de resolución a las demandas planteadas.

"Reafirmamos enfáticamente que la decisión de reanudar labores no significa de ninguna manera claudicar en nuestra convicción de rechazo de la injusta e inconveniente reforma judicial

"Esta resistencia continúa por parte de las personas juzgadoras dentro de los cauces lega-

les, conscientes de que la justicia y el respeto a la Constitución son pilares inquebrantables de nuestra democracia.

"De ninguna manera se compromete la decisión libre de las personas trabajadoras con quienes compartimos la convicción de defensa de nuestra independencia judicial.

"Solicitamos al CJF que se pronuncie sobre las peticiones efectuadas por los representantes de las diversas asociaciones de personas juzgadoras, las cuales siguen sin respuesta.

"Confiamos plenamente en el respaldo de la sociedad mexicana.

"Exhortamos respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional de nuestro país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por personas juzgadoras sino también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil", señaló el comunicado.

### DAÑO ECONÓMICO POR PARO DE LOS TRABAJADORES DEL PJ

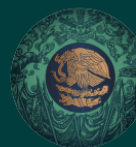
Por su parte, La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres dio a conocer el daño económico, derivado del paro de los trabajadores del Poder Judicial que duró más de dos meses

Por medio de una imagen, a través de su cuenta de X, la ministra señaló que el "daño económico" es de 12,650 millones 576, 738 pesos por los 67 días que no se ha laborado en los juzgados de distrito y tribunales de circuito del Poder Judicial de la Federación.

Además, compartió el presupuesto de tribunales de circuito y juzgados de distrito el cual se dividió con una cantidad anual de 68 mil 917 millones 261 mil 195 pesos.

Por mes de 188 mil 814 millones 414 mil 67 pesos y por día de 12 mil 650 millones 565 mil 738 pesos.





## POLÍTICA NACIONAL

### Declaran sesión permanente

En medio de reclamos de la oposición, que incluso provocó el retiro de las diputadas de Movimiento Ciudadano, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se declaró en sesión permanente, a fin de que hoy lunes abra la discusión sobre la reforma que prohíbe la presentación de amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en contra de los cambios que se realicen a la Carta Magna.

Las panistas solicitaron un Parlamento Abierto, pero el presidente de la Comisión, el morenista Leonel Godoy, afirmó que eso dependerá del voto mayoritario.

—Leticia Robles de la Rosa



# Comienza deliberación para integrar comité de evaluación del PJJ

## Primer filtro para aspirantes a jueces y otros cargos

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En sesión privada, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inician hoy la deliberación para integrar el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJ), uno de los tres que se encargarán de ser el primer filtro sobre los candidatos a jueces, magistrados y ministros para las elecciones de junio de 2025.

Fuentes del alto tribunal consultadas por *La Jornada* indicaron que la discusión podría prolongarse toda la semana, pero el comité estará listo antes del jueves 31 de octubre, fecha límite que marca la ley.

El artículo 96 de la reforma al Poder Judicial, que entró en vigor el 16 de septiembre pasado, señala que cada poder de la Unión integrará un Comité de Evaluación conformado por cinco juristas reconocidos, que recibirá los expedientes de las per-

sonas aspirantes e identificará a las mejor evaluadas para ser postuladas a la Corte, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y a magistraturas de circuito y jueces de distrito.

Entre los mayores retos que enfrentarán hoy los ministros está acordar qué juristas deben elegir para integrar el comité, debido a las marcadas diferencias entre los ministros frente a la reforma.

El pasado fin de semana las ministras Loretta Ortiz Ahlf y Yasmin Esquivel Mossa se adelantaron y propusieron a la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández que los juristas Leoba Castañeda Rivas, Ruth Villanueva Castilleja, Silvia Gabriela Ortiz Rascón, Raúl Plascencia Villanueva y Manuel Becerra Ramírez formen parte del comité de evaluación del PJJ.

Las fuentes consultadas adelantaron que una vez integrado el comi-

té, la Corte tiene previsto que este mismo se rija con altos estándares y actúe con acompañamiento de asociaciones civiles, grupos de abogados y organismos internacionales.

Posteriormente, el comité deberá lanzar, a más tardar el 4 de noviembre, la convocatoria a quienes aspiren a participar en el proceso y el plazo de inscripción será entre el 5 y el 24 de noviembre.

La integración de las listas de personas aspirantes que concurrieron a la convocatoria y reúnen los requisitos de elegibilidad deberán quedar a más tardar el 14 de diciembre próximo para ser publicadas el día siguiente.

A más tardar el 31 de enero de 2025 el comité debe calificar la idoneidad e integrar un listado con las personas mejor evaluadas. La depuración de la misma, conforme a la ley, tiene plazo hasta el 4 de febrero, para luego ser enviada al Congreso.





## Corte tendrá listo en breve su comité para proponer a futuros ministros

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

— La ministra Lenia Batres reveló que hoy comienzan las sesiones privadas para elegir a un comité de cinco personas.

# Corte: en breve, comité para proponer ministros

**Elección judicial.** “No es el mejor momento como para esperar que se conforme una comisión muy plural”, señala Lenia Batres

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá una semana de sesiones privadas intensas para nombrar a un comité de cinco personas que, en representación del Poder Judicial, elegirá a quienes propondrá como candidatos a ministros para 2025, en acato a la reforma.

Lo anterior fue dado a conocer por la ministra Lenia Batres, tras el término de un evento donde se le entregó la medalla Emilio Krieger 2024, de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos a los profesionistas del derecho, distinción que ha sido concedida en ediciones anteriores a Rosario Ibarra de Piedra, Andrés Manuel López Obrador, Samuel Ruiz García, Elena Poniatowska y Jesús Campos Linas, entre otras personalidades.

“Ya recibimos una invitación

de la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte; la convocatoria formal estaremos asumiéndola a partir del lunes (hoy) y por supuesto que vamos a hacer propuestas de juristas decentes, honestos y luchadores de nuestro país”, declaró.

Batres confió en que los actuales integrantes de la Suprema Corte se comporten con la institucionalidad y altura de miras para dar paso a este proceso, fundamental para cumplir con la reforma judicial.

“No es el mejor momento de esta Corte como para esperar que salga una comisión muy plural; ojalá lo sea, ojalá se tenga la sabiduría de los 11 ministros y ministras para que sea un grupo que represente diferentes expresiones del área jurídica.

“El reto es muy fuerte porque hasta ahora no lo ha hecho, entonces quizá en términos de rea-

lidad no deberíamos tener tanto optimismo; yo no dejo de tenerlo porque vivimos un momento de transformación en el que ministros y ministras que van de salida tienen una oportunidad para quedar bien con la población”, expresó.

Durante el encuentro, la ministra señaló que la reforma judicial es la oportunidad para democratizar al único de los tres poderes de la Unión que se mantiene ajeno a la voluntad popular.

Indicó que, con su aplicación, por primera vez los jueces tendrán que rendir cuentas a la población y explicar sus sentencias, haciéndolas claras y entendibles.

Batres destacó que el Poder Judicial federal es el único que no ha sido transformado profundamente en las últimas décadas, por lo que se comporta en fondo y forma como si perteneciera a otras épocas. —



Protestas de trabajadores del Poder Judicial durante la celebración de la FI. JORGE CARBALLO





Este 2024, por sueldo y salario reciben 3.5 millones de pesos

Política  
y Sociedad

# Sin precisar, la reducción que harán ministros a su salario

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó la semana pasada que los 11 ministros y servidores de mando ganarán en 2025 menos que lo que devengan a la fecha, sin precisar el monto de tales percepciones.

En el proyecto presupuestal para el próximo año que el máximo tribunal constitucional del país aprobó el pasado jueves, aseguró, se ajustaron “a la baja las remuneraciones de ministros, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio” del Decreto de reforma del Poder Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

El referido transitorio ordena:

“Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán ser mayores a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el artículo 127 de esta Constitución en los casos que corresponda, sin responsabilidad para los Poderes Judiciales”.

## Salarios actuales

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2024, aprobado por la Cámara de Diputados, la remuneración mensual bruta de los ministros asciende a 297,404 pesos, y la neta a 206,948 pesos.

Mientras que la “percepción ordinaria bruta líquida mensual” actual del presidente de la República asciende a 186,093 pesos, y a 129,432 pesos la “remuneración ordinaria total líquida mensual neta”.

Desde 2009, la Constitución establece en el Artículo 127 que “ningún servidor público podrá recibir remuneración” mayor a la establecida para el presidente de la República, pero hasta la fecha los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) se han rehusado a acatar la orden constitucional.

Producto de la última reforma judicial, el Artículo 94 de la Constitución establece que la remuneración que perciban por sus servicios ministros, magistrados de circuito, jueces de distrito, magistrados electorales y “demás personal” del PJF, “no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo”.

## Remuneraciones

La remuneración nominal anual bruta de los ministros de la Corte para 2024 suma cinco millones 529,451 pesos, y 2 millones 764,017 pesos la del presidente de México.

Por concepto de “aguinaldo-prima vacacional”, los ministros habrán de devengar 680,070 pesos “bruto” y “neto” 445,309 pesos; su “pago por riesgo” ascenderá a 639,917 pesos “bruto” y 416,754 pesos “neto”.

Este año, por “Sueldos y salarios”, los ministros recibirán 3 millones 568,845 pesos, monto que incluye un “Sueldo base” por 651,241 pesos, 2 millones 785,845 pesos por “Compensación garanti-



zada o de apoyo” y 131,759 pesos por “Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo”.

Sus “Prestaciones”, sumarán 1 millón 320,689 pesos, concepto integrado por 95,475 pesos de “prima vacacional”, 584,596 pesos de “Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)”, 520,771 pesos de “Seguro de separación individualizado”, “Estímulo por antigüedad” (45,133 pesos), “Seguro de vida institucional” (37,808 pesos) y 36,906 pesos por “Seguro de gastos médicos mayores”, entre otros rubros.

Por “Sueldos y salarios”, el presidente de México devenga mensualmente 184,468 pesos, rubro conformado por un “Sueldo base” de 50,931 pesos y una “Compensación garantizada” por 133,537 pesos.

Las “Prestaciones” del titular del Ejecutivo federal sumarán 550,401 pesos este año, que integra, entre otros conceptos, un “Aguinaldo (sueldo base)” por 101,288 pesos y una “Gratificación (compensación garantizada)” por 271,001 pesos.

**Los integrantes de la SCJN no han acatado la orden constitucional sobre que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la del Presidente de la República.**

**Los ministros de la SCJN, por mayoría, avalaron su propuesta de presupuesto para el 2025.**

FOTO: CUARTOSCURO





# Criticán

## jueces y magistrados

### ACCIONES ASUMIDAS por TEPJF

### *en proceso electoral*







# C

## Jueces y magistrados ACCIONES ASUMIDAS por TEPJF en proceso electoral



EDITH ROMERO

Más de 250 amparos han sido presentados para frenar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 que el INE está organizando para la elección de jueces y magistrados. A pesar de esta avalancha de recursos legales, el organismo obtuvo la autorización del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para continuar con el proceso, incluso en medio de estas y otras suspensiones.

Especialistas consultados sobre este polémico tema expresaron su preocupación, argumentando que las decisiones del TEPJF son improcedentes y cuestionaron las atribuciones del tribunal.

José Perdomo Galicia, especialista en Derecho, señaló que son momentos realmente muy graves, donde las instituciones y órganos están enfrentados entre sí, lo que provoca una notable falta de confianza en la sociedad.

“Estamos completamente de acuerdo en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el órgano máximo en materia electoral.

Sus decisiones son inatacables. Eso nadie se lo niega, nadie se lo quita, eso es constitucional, afirmó.

Sin embargo, indicó que aunque la Sala Superior del TEPJF es inatacable, los amparos en curso no se centran en resoluciones electorales. “Aquí, estos amparos son en función de las instituciones y de órganos y de personas que se están amparando al procedimiento en tanto la SCJN no resuelva sobre el proceso y la validez”, detalló.

En ese sentido también señaló que la confusión ha llevado a que el gobierno oficialista intente presentar el conflicto como una pugna electoral, aunque no lo sea. “Es la sanidad del proceso que se siguió para llegar a las reformas judiciales”, subrayó.

A su vez, José Perdomo Galicia criticó la postura del Instituto Nacional Electoral (INE), que, según él, busca continuar con el proceso electoral a pesar de la existencia de amparos. “Lo que dice el INE, no, yo voy a continuar con el proceso para los efectos de todo lo que tiene que ver con las elecciones del 1 de junio del 25. Y no me lo puedes impedir porque se lo consulté al Tribunal Electoral, y el Tribunal Electoral dice ‘tú síguete’”, señaló.

En ese panorama, advirtió sobre el riesgo de ignorar a la autoridad judicial, indicando que tanto el INE como el TEPJF están actuando fuera de su competencia actual.

Bernardino Esparza, experto en Derecho Electoral, añadió que esa falta de competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre temas de amparo, complica aún más la situación.

Aquí hay un acto de una persona o de personas que se han quejado en torno a la actividad de la preparación de la elección y por eso acudieron al amparo. Hay un tema

superior, afirmó.

Aclaró que al otorgar un amparo, las autoridades suelen implementar una suspensión provisional para proteger derechos y evitar violaciones. “Ante estas dos características, el amparo que no procede contra la materia electoral y que el Tribunal Electoral no puede pronunciarse sobre un amparo, pues sin duda los derechos de las personas quejasas están por encima de estas dos características”, expuso.

Aunado a lo anterior, Bernardino Esparza mencionó que el INE enfrenta otros retos en la organización de esta elección.

El primer reto que tienen ellos es el financiamiento.

Para la organización de la elección necesitan dinero y el financiamiento no está otorgándose en estos momentos, es decir, no hay presupuesto, advirtió.

El experto se refirió a la complejidad de la logística electoral, mencionando que se trata de elegir a más de 800 jueces, magistrados y ministros, lo que deja interrogantes sobre cuáles van a ser las boletas, qué número de personas van a ser inscritas en las boletas y cómo se divulgará la información sobre ellos a los ciudadanos.

José Perdomo Galicia también alertó sobre un aumento en el desacato de las autoridades.

“Estamos escalando más y más hasta convertir el desacato como una forma ordinaria de actuación ilegal de las instituciones y de las personas que están en esas instituciones”, indicó.

Resaltó que, en este contexto, los jueces federales son los realmente competentes, ya que el foco del problema radica en el procedimiento para las reformas, no en lo electoral.







# Afirma la ministra Yasmín Esquivel que la jueza Nancy Juárez incurrió en excesos

## La juzgadora de distrito apercibió a la Presidenta

## La juzgadora de distrito apercibió a la Presidenta

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

Ningún juez de distrito puede suspender la reforma constitucional que modifica al Poder Judicial, y mucho menos apercibir a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, de que en caso de no eliminar del *Diario Oficial de la Federación* el decreto correspondiente se dará vista al Ministerio Público, afirmó la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

En entrevista con *La Jornada*, la integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) refirió que “el presidente de la República no puede ser sancionado por un juez de distrito, en este caso la mandataria, a partir de la reforma constitucional, el artículo 117 señala que no puede ser considerado autoridad responsable o superior jerárquico”, por lo que la jueza Nancy Juárez incurrió en excesos.

Asimismo, Esquivel Mossa señaló que ni jueces ni magistrados tienen facultades para otorgar suspensiones provisionales o definitivas con efectos generales.

“El artículo 111 de la Constitución señala que para proceder penalmente contra el presidente de la República sólo habrá lugar a un procedimiento de juicio polí-

tico que iniciará en la Cámara de Diputados, pero que resolverá la Cámara de Senadores, y en este supuesto ellos deben desahogar el procedimiento por ello el presidente de la República no puede ser sancionado por ningún juez de distrito”, explicó la integrante del máximo tribunal del país.

### Improcedencia y excesos

Esquivel Mossa mencionó que el artículo 107 de la Constitución, que ya fue reformado, “prevé que tratándose de juicios de amparo en los que se reclame la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso la suspensión podrá concederse con efectos generales”, y la jueza Nancy Juárez así dictó su resolución.

Explicó que para combatir una reforma constitucional hay tres formas en que se puede recurrir al Poder Judicial de la Federación, en este caso el amparo no es la vía cuando se trata de reformas constitucionales.

En ese ámbito entramos a otro terreno, que es el de las controversias y acciones de inconstitucionalidad, y en este caso, a la SCJN han llegado cinco de esos recursos, los cuales fueron presentados por los partidos Revolucionario Institucio-

nal, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, el Congreso de Zacatecas y un partido del estado de Coahuila, Unidad Democrática; todas ellas han sido turnadas” al ministro Juan Luis González Alcántara para que presente un proyecto.

### Las propuestas van al pleno

Las propuestas se presentarán al pleno y se determinará si se puede revisar la modificación constitucional o no, y en caso de que sea afirmativa la respuesta, tendrá que determinarse si hay un vicio de forma, alguna invalidez o inconventionalidad de la propia reforma, señaló la ministra.

En cuanto a controversias constitucionales, sólo se recibió una y fue presentada por el ex titular del Ejecutivo de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez Vallejo; “por cierto, la firmó cuatro minutos antes de dejar el cargo”; el segundo caso fue presentado el martes por el Congreso de Guanajuato, pero no ha sido admitido.

Asimismo, hay 18 consultas a trámite, promovidas por jueces y magistrados que han solicitado a la Corte la revisión de la reforma constitucional.





C

I

D

H



## CONVOCA A REUNION URGENTE *para* *analizar Reforma a Poder Judicial*

**A**lerta y preocupación por el futuro que amenaza al país, luego de que **diputados y senadores en México consumaron la controvertida reforma al Poder Judicial** que ha generado diversas críticas, cuestionamientos y acusaciones en torno a la forma como se realizaron los trámites y la consumación de la Reforma.

Hay que advertir que la reforma judicial es tan grave que la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** convocó a reunión temática en tiempo récord, tal como lo ha afirmado la **jueza Magdalena Victoria**.

El proceso de nombramiento de jueces, magistrados y ministros que ya está encaminado **"tiene que ver con la destrucción de la división de poderes y con modificar los pilares fundamentales de la Constitución"**, aclaró.

La **jueza Magdalena Victoria** advirtió sobre la gravedad de la **reforma judicial** y dijo que es tal, que la **CIDH convocó a una consulta temática para el 12 de noviembre**. **"Nunca antes se había logrado una en tan poco tiempo"**, expresó.

Informó que la reunión fue solicitada por la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed)** para defender la independencia judicial, aunque aún no se sabe quién asistirá de parte del gobierno al encuentro que tendrá lugar en **Washington** y al que considera como **"histórico"**.

La titular del **Juzgado Quinto de Distrito Especializado en Ejecución de Penas, con sede en la Ciudad de México**, llama a dimensionar la gravedad de la reforma judicial y la supremacía legislativa que se tramita en este momento en el **Congreso**.

Hay preocupación porque se trata de un cambio estructural. Al respecto, explica que la **reforma judicial** que impulsa el gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** va más allá de un cambio legal, pues en los hechos corresponde a lo que haría un **Constituyente**, como el que a principios del siglo pasado definió la forma actual de gobierno.

El proceso de nombramiento de jueces, magistrados y ministros que ya está encaminado **"tiene que ver con la destrucción de la división de poderes y con modificar los pilares fundamentales de la Constitución"**.

Para la **jueza Victoria**, todas las reformas que impulsa el Congreso son parte de un **"combo"**. La intención de eliminar del **artículo 1 de la Constitución** el tema de los derechos humanos, explica, tenía el propósito de desconocer a la **CIDH** de cara a la consulta.

También el hecho de que la reforma en materia de justicia no incluya a las fiscalías ni al fuero común refuerza la idea de que se busca cambiar la estructura del Estado mexicano.

**"Reforman al Poder Judicial de la Federación porque es uno de los Poderes de la Unión, porque les estorba"**, dijo.





# No llegaron todas

Claudia Sheinbaum declaró: “a la Presidencia llegamos todas”.

Y no, no llegaron todas. No llegaron las madres trabajadoras que ya no tienen guarderías para dejar a sus hijos, no llegaron las Juezas que, con toda la vida haciendo carrera judicial, se quedarán sin trabajo por la reforma judicial.

Tampoco llegaron las madres que buscan a sus hijos desaparecidos y que no son recibidas en Palacio Nacional.

Sólo llegaron las que le aplauden, las que le echan porras, las que cobran cada quincena en alguna dependencia, las que le votan todo a favor.

Esas si llegaron.

**ALBERTO ABUNDIS /** *Guadalupe, NL*





∴ 162,149 estudiantes recibirán la nueva beca universal

## El mandato del pueblo es tener una corte al servicio de la nación

La presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que el próximo 1º de junio de 2025 se realizará la elección de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras del Poder Judicial, con lo que se cumplirá el mandato de las mexicanas y mexicanos de tener un sistema de justicia que esté al servicio de la nación.

“Lo que queremos es que al Poder Judicial lo elija el pueblo de México y que se acabe la corrupción de una vez por todas, que tengamos una corte al servicio al pueblo y de la nación? Eso es lo que quieren las mexicanas y los mexicanos, ese es el mandato del pueblo, y la presidenta de la República está para cumplir el mandato del pueblo y para servir al pueblo de México”, resaltó durante la presentación de Programas para el Bienestar en Playas de Rosarito, Baja California.

Destacó que la base del segundo piso de la Cuarta Transformación de la vida pública de México es el Humanismo Mexicano, la cual se construyó con millones de mexicanos y con un gran dirigente, el expresidente Andrés



“Lo que queremos es que al Poder Judicial lo elija el pueblo de México y que se acabe la corrupción”, destacó

Manuel López Obrador.

“Y ese humanismo mexicano nos devolvió a las mexicanas y a los mexicanos la dignidad, le devolvió al pueblo de México su dignidad, porque se burlaban de nosotros, pero ahora todo lo contrario, reivindicamos a las y los trabajadores mexicanos” comentó.

Recordó que continúan todos los Programas para el Bienestar, como Jóvenes Construyendo el Futuro; Sembrando Vida; la pensión para adultos mayores; pero además, se implementan nuevos apoyos como la Pensión Mujeres Bienestar.



## Violento inicio de gobierno de presidenta de México plantea dudas sobre estrategia de seguridad



ARCHIVO - La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, centro, pasa revista a las tropas con el secretario de Defensa, el general Ricardo Trevilla Tejón, izquierda, y el secretario de Marina, el almirante Raymundo Pedro Morales, en el Campo Marte de Ciudad de México, el 3 de octubre de 2024. (Fernando Llorio / Associated Press)

Pero desde el 1 de octubre, los abusos han ocurrido tan rápidamente que Sheinbaum no ha tenido el carisma ni el tiempo para restar importancia a los incidentes.

Por **MARK STEVENSON**  
Associated Press

Oct. 27, 2024 11:23 PM PT

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Con apenas tres semanas en el cargo, la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum ha heredado un torbellino de violencia que, en opinión de muchas personas, fue provocado por la política de su predecesor de no confrontar a los cárteles de la droga y de usar al ejército para tareas de seguridad pública.

Sheinbaum, que asumió el cargo el 1 de octubre, preferiría estar hablando sobre el plan del gobierno para hacer que los jueces sean elegidos por voto popular.

La tercera semana de Sheinbaum en el cargo culminó con el asesinato de un sacerdote católico que había sido amenazado por pandillas, y con un desigual enfrentamiento en el norte de Sinaloa en el que soldados mataron a 19 presuntos miembros de cárteles sin sufrir un solo rasguño. Eso evocó abusos de derechos humanos pasados, como un incidente ocurrido en 2014 en el que varios soldados mataron a cerca de una docena de presuntos miembros de un grupo delictivo que ya se habían rendido.





“Es muy decepcionante y oscuro hacia adelante”, señaló Santiago Aguirre, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro. “Todo muy descompuesto, y en vez de que se atiendan esas prioridades, todo el capital político se está dilapidando en una reforma judicial que generará más problemas que soluciones”.

Sheinbaum ha dicho que todos los incidentes están siendo investigados, pero sólo ha hablado de ellos por unos minutos en sus primeras tres semanas en el cargo, en comparación con las horas que ha dedicado a encomiar las virtudes de la reforma judicial. Afirma que la elección de jueces remediará la corrupción.

Pero los críticos observan que el problema real no es que jueces corruptos liberen a sospechosos, sino el hecho de que la policía civil y los fiscales carecen de recursos y formación suficientes, hasta el punto que más de 90% de los delitos nunca llegan a un tribunal.

El predecesor y mentor político de Sheinbaum, el expresidente Andrés Manuel López Obrador —que dejó el cargo el 30 de septiembre—, decidió convertir a las fuerzas armadas en pieza central de su estrategia de seguridad y renunciar al lento pero constante trabajo de reformar a la policía y al poder judicial para erradicar la corrupción.

Sheinbaum prometió continuar todas las políticas de López Obrador, incluida la estrategia de “abrazos, no balazos”, que implica no hacer frente a los cárteles del narcotráfico, sino agotar la posible reserva de reclutas mediante becas y programas de capacitación laboral.

López Obrador no logró reducir significativamente la históricamente alta tasa de homicidios de México, pero el carismático expresidente tenía talento para presentarse a sí mismo como víctima, restando importancia a los incidentes pasados y calificando los reportes de prensa sobre la violencia como “sensacionalismo” que tenía la intención de desprestigiarlo.



# Libra elección hija de Olga Sánchez

ABEL BARAJAS

Uno de los órganos jurisdiccionales cuyos cargos de titulares no serán disputados en la elección judicial de 2025, es el tribunal en el que despacha la Magistrada Paula María García Villegas, hija de la Ministra en retiro y more-

nista Olga Sánchez Cordero.

Ninguna de las tres plazas de magistrado del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la CDMX fueron insaculadas por la “tombola” del Senado, razón por la que se someterán al voto popular hasta el 2027.

Además de García Villegas, ese tribunal está integrado por los Magistrados Marco Antonio Bello Sánchez y Urbano Martínez Hernández.

En junio pasado, la Magistrada llamó a reconsiderar la reforma judicial porque dijo que técnicamente implicaba un “golpe de Estado”.





► PIÑA RECHAZA “REPRESIÓN” CONTRA PRESUNTOS JUECES EN LA F1 **P. 5**

## NORMA PIÑA RECHAZA “REPRESIÓN” CONTRA INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

**LUEGO DE** que por nueva cuenta empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) y jueces federales protestaran a las afueras del Autódromo Hermanos Rodríguez donde se celebraba el Gran Premio de México de la Fórmula 1, y que fueran encapsulados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), la presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Piña Hernández, rechazó cualquier acto de represión de la libertad de expresión.

Los jueces del Poder Judicial que se mantienen en paro desde el 20 de agosto, es decir, dos meses y una semana, y que siguen cobrando sus salarios de más



**Pidió respetar** los derechos fundamentales de los manifestantes. **Cuartoscuro**

de 337 mil pesos mensuales, sin trabajar, ahora acudieron a manifestarse en el encuentro deportivo que es visto a nivel in-

ternacional por millones de televidentes y que cubren medios de todo el mundo, con el afán de hacerse visibles, pese a que la reforma judicial contra la que protestan ya es constitucional.

Pese a que la decena de manifestantes no fueron agredidos por los policías, sino que fueron “encapsulados” para que no pretendieran ingresar al Autódromo, la también ministra presidenta de la Corte aseguró que se les violentaron su derecho a la libre expresión.

En ese sentido, reiteró su rechazo “a cualquier manifestación de violencia, al tiempo que reafirma su convicción por mantener los canales de diálogo”.

**Elia Cruz Calleja**



SE ANALIZA VIABILIDAD DEL SUFRAGIO EXTRANJERO

# Habrà ensayo de voto electrónico con elección al PJP, anticipa Noroña

Los consejeros reviran al senador que sólo se complica más el proceso

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

La elección judicial también será un ensayo para quitar las dificultades al voto desde el extranjero y simplificarlo en la eventual reforma electoral, aseguró Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa directiva del Senado, en entrevista con EL FINANCIERO.

El quinto transitorio de la convocatoria a la elección ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) hacer un ejercicio simultáneo para personas con residencia en el país o fuera de él, con una muestra estadística y desde cualquier dispositivo digital, pero “sin efectos jurídicos ni vinculantes”.

El presidente del Senado explicó que el objetivo es analizar la viabilidad del voto foráneo de una mane-

ra más sencilla, pues actualmente hay que subir “un palo encabado” porque el trámite es “engorroso”.

El consejero Arturo Castillo, integrante de la Comisión del Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE, consideró que ésto sólo añade una complicación.

“Esta prueba piloto está apuntando a que veamos qué tanto funciona si hacemos votación electrónica... Hacer una segunda elección paralela claramente es un mandato que complica muchísimo la aplicación de la reforma judicial”, asegura.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la misma comisión, comentó a EL FINANCIERO que ese transitorio también implicaba una regresión de derechos, pues el voto de connacionales está reconocido de forma presencial, postal o electrónica.

“Claro que no puede concebirse como prueba piloto cuando hay un

derecho y la modalidad (de voto electrónico), para quienes residen en el exterior. De hacerlo así implicaría un retroceso”.

Sin embargo, Fernández Noroña consideró que hablar de retroceso “es un planteamiento tramposo”, pues tampoco se prohíbe el voto con las modalidades actuales.

“Si la consejera Zavala está tan preocupada, simplemente tiene que decir que los que puedan votar con los procedimientos existentes lo hagan. Nadie va a discutir eso, pero podría votar un puñado”.

Según el presidente de la Cámara alta, “lo que se está planteando es hacer una votación del alcance de toda la gente que quiera votar en el exterior, y que ese ejercicio sirva para dar los pasos necesarios para conformarlo en una reforma electoral que lo haga realidad”.

“Diría que sí (es un ensayo), pensaría que ese es el objetivo. Acabo de estar en California y les comentaba eso (a los migrantes), que van a poder participar, sin restricciones, pero no va a contar”.

Avelino Meza, secretario general de la organización Fuerza Migrante, declaró a este medio que sí hay interés de la comunidad mexicana en participar en la elección; sin embargo, perfilarían hacerlo de la forma tradicional, para que su voto cuente.

“No es justificable. No pueden dejarnos como ejercicio de prueba. De ser necesario evaluaremos (impugnar la convocatoria)”.

## ACLARACIÓN.

El voto desde el extranjero para la elección en la judicatura no sería vinculante.





## CONDENAN ATAQUES

### Jufed denunciará “violencia institucional”

● La Asociación de Magistrados de Distrito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) denunciará la “violencia institucional” del Gobierno ante instancias internacionales.

Esto tras una protesta durante el segundo día del Gran Premio de México, de la que se viralizó una fotografía de dos manifestantes rodeadas de decenas de policías, lo que calificaron como “violencia institucional”:

“Utilizar la violencia institucional en contra de dos juezas que, conjuntamente con personal jurisdiccional se expresaban pacíficamente en el Autódromo Hermanos Rodríguez (...) refleja intolerancia gubernamental, lo que contradice los principios democráticos que dice enarbolar”.

La Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dirigido por Norma Piña, también se pronunció en contra de los hechos, al reiterar su rechazo a cualquier manifestación de violencia. / **LUIS VALDÉS**

---



# ACUSA JUFED AUMENTO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

*Llamó a las autoridades a respetar el derecho a la libre manifestación de los trabajadores del PJF*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**La Asociación** Nacional de Jueces y Magistrados de Circuito (JUFED), acusó el incremento del uso de la violencia institucional contra sus integrantes y demás trabajadores del Poder Judicial de la Federación que han realizado diversas protestas en contra de la Reforma judicial.

Ante ello, este domingo llamó a las autoridades federales y locales a respetar el derecho a la libre manifestación de las personas juzgadoras y trabajadoras.

Ya se ha utilizado la violencia institucional en contra de dos juezas que, conjuntamente con personal jurisdiccional se expresaban pacíficamente en el Autódromo Hermanos Rodríguez, en la defensa de los derechos de los integrantes del Poder Judicial de la Federación afectados por la reforma judicial.

Eso refleja el incremento de la intolerancia gubernamental, lo que contradice los principios democráticos que dice enarbolar.

En un comunicado mencionó que Las personas juzgadoras y trabajadoras continuarán ejerciendo pacíficamente su derecho a defender la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, porque en esencia afecta el basamento de nuestra democracia.

Luego de estos casos, se recurrirá a las instancias internacionales para denunciar el condenable uso de las fuerzas del Estado para impedir la defensa de tales derechos. •

## EL DATO

**LA ASOCIACIÓN** Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, es una asociación civil integrada por Magistradas y Magistrados de Circuito, así como por Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.





## Catafixia Marko Cortés al PAN por el aguacate

El dirigente nacional del PAN, cuyo cargo concluye el 10 de noviembre próximo, registró ante notario una empresa aguacatera, con el 98% de las acciones, un día antes de las elecciones del 2 de junio, donde el blanquiazul y sus aliados fueron arrasados por la Cuarta Transformación **MÉXICO P.3**


CUARO TORRES

**SE VA DE LA DIRIGENCIA DEL BLANQUIAZUL EN SEMANAS**

# Cortés, de líder del PAN a aguacatero de Michoacán

**Coincidencia.** El líder de Acción Nacional registró la empresa Aguacates Avoccidente un día antes de las elecciones de junio pasado

ÁNGEL CABRERA

Marko Antonio Cortés Mendoza dejará la dirigencia nacional del PAN en los próximos días, pero seguirá siendo senador de la República... Y empresario aguacatero.

En el ocaso de su gestión al frente de Acción Nacional, el senador plurinominal fundó la empresa Aguacates Avoccidente, en el estado de Michoacán.

El presidente del PAN, de acuerdo con información en poder de **24 HORAS**, obtuvo la autorización de la denominación social el 21 de mayo pasado, en plena recta final de las campañas electorales, en las que su fuerza política obtuvo los peores resultados de los últimos años.

Y, casualmente, la empresa quedó registrada ante el titular de la Notaría 93, con sede en Morelia, Carlos Sinhué Vital, el 1 de junio pasado, es decir, un día antes de la jornada de votación de los comicios más grandes en la historia del país, en los que Cortés Mendoza ganaría una senaduría plurinominal; pero su partido, junto al PRI y PRD, perderían la elección presidencial y la mayoría de gubernaturas, diputaciones y senadurías en juego.

El documento indica que la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 28 de agosto pasado, misma fecha en la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que Marko Cortés tendría una senaduría plurinominal y también que la llamada Cuarta Transformación ostentaría la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

En Aguacates Avoccidente, el líder de Acción Nacional es el presidente, con 98% de acciones, mientras que su esposa María del Sol Torres Ibarrola tiene 1% y es la tesorera, y Omar Daniel Cortés Mendoza funge como secretario, con 1%.

A su vez, Omar Daniel Cortés Mendoza fue nombrado como apoderado legal de la firma aguacatera por un lapso de tres años.

María del Sol Torres, esposa de Marko Cortés, además de accionista de Aguacates Avoccidente, fue directora de Finanzas del Congreso de Michoacán.

La empresa dejó en la presidencia del Órgano de Vigilancia a Carlos Humberto Quintana, exdiputado federal del PAN, y a su esposa, Elsa María Balcazar, como secretaria.

Marko Cortés y sus socios establecieron que el objeto de su sociedad económica es "la producción, comercialización, industrialización, empaque, gestión, mediación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, manufactura y maquila de composta orgánica y de toda clase de frutas, aguacates y hortalizas frescas, procesadas, enlatadas, deshidratadas y congeladas, así como todo lo inherente con la agricultura y producción de aguacates".

La empresa aguacatera, que se formó con un capital de 100 mil pesos, indica que otro de sus objetos es "sembrar, cultivar, cosechar, recolectar, extraer, refinar, procesar, transformar, industrializar, empacar, refrigerar, congelar, conservar, almacenar, transportar, importar, exportar, distribuir, comprar, vender y comercializar, bajo cualquier forma permitida por la ley, por sí o a través de terceros, todo tipo de frutas, verduras, aguacates, hortalizas y vegetales".

Los aguacates producidos por la empresa familiar del líder panista se venden bajo la marca Avo & Cado y presumen que tienen "altos estándares de calidad en exportaciones (que) nos permiten superar constantemente el nivel de satisfacción de nuestros clientes y consumidores".

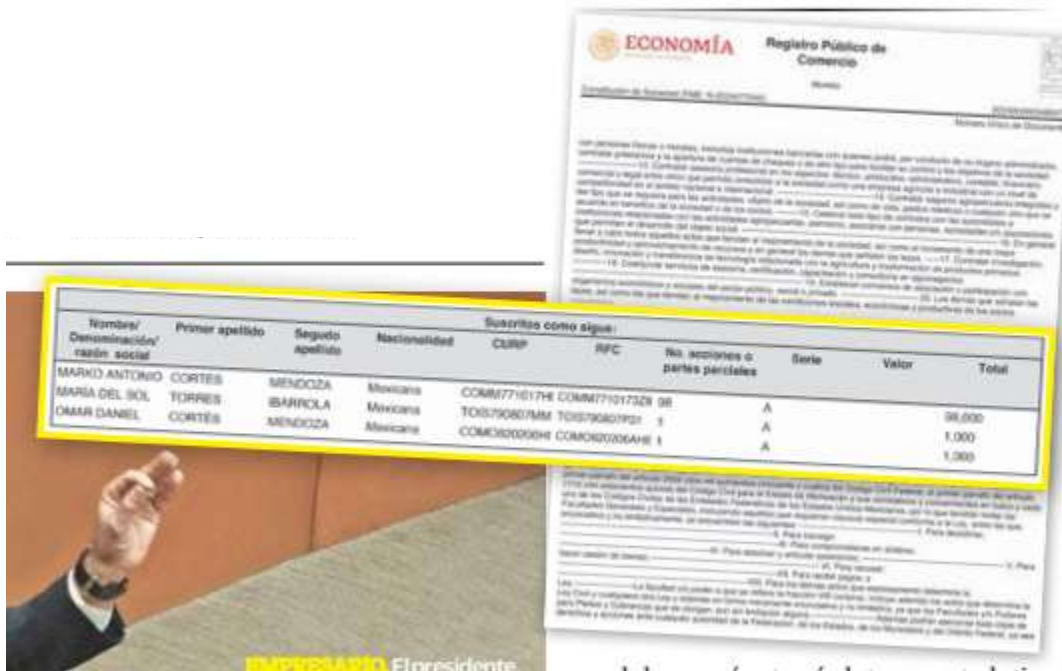
Marko Cortés Mendoza es dirigente del PAN desde noviembre de 2018 y en octubre de 2021 fue reelecto en el cargo, lapso en el que el blanquiazul pasó de gobernar en 11 estados a solo cuatro.

El líder de Acción Nacional, quien dejará su cargo en los próximos días, ya que el partido tendrá elecciones internas, también ostenta dos concesiones otorgadas por la Comisión



Nacional del Agua (Conagua), una de las cuales fue durante el mandato del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La registrada con el folio 841334 es para la explotación de aguas nacionales para uso agrícola, la cual fue otorgada en octubre de 2021 y le permite extraer 50 mil metros cúbicos anuales, mientras que la otra data de 2016.



Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Suscrito como sigue:				No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
			Nacionalidad	CURP	RFC					
MARCO ANTONIO	CORTES	MENDOZA	Mexicana	COMM771617H	COMM77101732R	08				
MARIA DEL SOL	TORRES	IBARROLA	Mexicana	TOIS70681MM	TOIS70681P21	1	A	1,000	1,000	
DAMAR DANIEL	CORTÉS	MENDOZA	Mexicana	COM830000H	COM830000AH1	1	A	1,000	1,000	

El presidente





## PLAZO

- Será el próximo 10 de noviembre cuando se celebren las elecciones para la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), en la que los contendientes para suceder en el cargo a Marko Cortés son Jorge Romero y Adriana Dávila, por quienes los militantes votarán de forma directa en las urnas.



## Romina Contreras invita a los panistas a ir con Jorge Romero

La representante del Estado de México en el proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), Romina Contreras Carrasco, se reunió con 30 mil militantes del órgano político de Huixquilucan, a los que convocó salir a votar el próximo 10 de noviembre por Jorge Romero Herrera, candidato a la dirigencia nacional.

Afirmó que Romero Herrera es el perfil que se requiere para construir una oposición unida y que trabaje en la renovación del instituto político, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía, a través del diálogo, la reflexión, y en la búsqueda de regresar la democracia al país.

Contreras Carrasco afirmó que: "Lo más importante es que nos mantengamos fuertes y unidos. Éste

es el momento de salir a votar por la mejor opción, que es Jorge Romero, ya que es una persona capaz, audaz y, sobre todo, quien ha demostrado que, con inteligencia y trabajo, se pueden lograr grandes cosas".

Dijo que Acción Nacional cuenta con hombres y mujeres trabajadores, que por años han servido al partido al demostrar que realizan una gran labor con buenos gobiernos y mejores políticas públicas; recalcó que el PAN es un instituto político plural y humanista que busca servir las necesidades de la gente.

Recordó que Huixquilucan, se consolida como un bastión estatal panista y que la planilla que acompaña a Jorge Romero viene con personas preparadas y que conocen la verdadera esencia de



Lo más importante es que nos mantengamos fuertes y unidos. Éste es el momento de salir a votar por la mejor opción, que es Jorge Romero"

**ROMINA CONTRERAS**  
 Alcaldesa de Huixquilucan

Acción Nacional. /24HORAS



**ENCUENTRO.**  
 Contreras Carrasco se reunió con militantes panistas.

GOBIERNO DE HUIXQUILUCAN